Fundamentos de economía social, comunitaria y solidaria

Unidad 3 - Economía Sustantiva. Enfoques contemporáneos de la reciprocidad

Por: ***Jorgelina Flury*** **y** ***María Florencia Cascardo***

Índice

1. Introducción
2. Economía Sustantiva. Principios organizadores de una economía plural
3. Diversas concepciones éticas que subyacen a la ciencia económica. Crítica del *homo economicus*.
4. Enfoques y teorías contemporáneas más relevantes acerca de la reciprocidad
   4.1 Economía social
   4.2 Economía solidaria
   4.3 Economía popular y del trabajo
   4.4 Economía de solidaridad
   4.5 Economía comunitaria
5. Comentarios finales
6. Bibliografía

1. Introducción

Luego de haber evidenciado los procesos de construcción histórica que definen el objeto de estudio y los problemas económicos estructurales de la economía, en esta unidad nos vamos a detener en una definición sustantiva de este campo de estudio, que permitirá reconocer la pluralidad de las formas de institucionalización de los procesos económicos, disputando las representaciones hegemónicas que hoy existen sobre la economía, asociadas casi unívocamente con los modelos formales de mercado.

Este marco teórico alternativo de la economía sustantiva, nos permitirá discernir que junto a la propiedad privada y a la propiedad estatal también existen las formas de propiedad colectiva y comunitaria, que repercuten en los modos de vida de amplias mayorías. Así, podremos visualizar la vigencia de una multiplicidad de principios de organización económica que permiten llevar adelante la generación y distribución de valores de uso en la sociedad, y junto al intercambio

mercantil y a la redistribución analizaremos la reciprocidad, identificando una progresión de matices que se pueden presentar a su interior.

En muchas ocasiones observamos que desde el discurso político, desde los medios de comunicación, e incluso desde la academia, se refiere a estas formas de reciprocidad como si se tratara de dinámicas sociales que se encontraran por fuera de la economía, pero…

¿POR QUÉ SUCEDE ESTO?

- Esta interpretación equívoca se produce por un lado porque se considera **lo económico como sinónimo del mercado**, concibiendo ingenuamente al mismo como un principio autoregulado de asignación de recursos escasos a fines alternativos y no como una institución constituida por normas, regulaciones y luchas de poder.
- Pero la otra cara de esta "ilusoria moneda" reside en una **concepción ética** que enarbola el individualismo como rasgo connatural al ser humano, en una operación reduccionista que ha conseguido predominar en nuestras representaciones sociales contemporáneas.

De modo que, para mostrar la vigencia de la reciprocidad y su relación con otros principios como el intercambio de mercado y la redistribución, tendremos que cuestionar al mismo tiempo dicha construcción ética que ha sustentado la hegemonía del intercambio mercantil como principio económico fundamental.

Sobre la base de diferentes estudios disciplinares vamos a relativizar esa idea de homo economicus y pondremos en diálogo algunos enfoques contemporáneos que han teorizado acerca de la reciprocidad, principalmente aquellos que son fértiles en la comprensión de la realidad latinoamericana, para a partir de allí ir sentando las bases de un dispositivo de mirada propio de la cátedra: la economía social, comunitaria y solidaria.

2. Economía Sustantiva. Principios organizadores de una economía plural

Hemos visto en la unidad anterior cómo la concepción hegemónica de la ciencia económica se ha ido construyendo para acompañar el desarrollo del sistema capitalista, que en el contexto de las políticas liberales, logró imponerse en forma hegemónica.

Así fue creando significaciones con pretensiones de universalidad, es decir, como *sistema-régimen*[1], a través de diversas explicaciones a la creación de valor. Sin embargo, el desarrollo y expansión del capitalismo no implicó que no existan realidades y prácticas que no estén guiadas por la lógica de mercado. Estas prácticas contra-hegemónicas de una "economía otra" que se opusieron a la construcción dominante del capitalismo del siglo XIX (y que también se diferenciaron de los modos de resistencia del socialismo marxista-leninista), fueron teorizadas y

[1] "Wallerstein (1997) ha caracterizado a la economía-mundo capitalista (EMC) como un sistema-régimen".

analizadas a través de diversos enfoques doctrinarios. Los mismos, por lo general interdisciplinarios, que se construyeron en oposición a la corriente principal de la economía o *mainstream,* han buscado, por un lado re-vincular este campo con las necesidades de reproducción de la vida y con las valoraciones ético-políticas, y por otro, reconocer la existencia de una multiplicidad de principios y prácticas que exceden la lógica mercantil y la acumulación de ganancia.

En la unidad anterior hemos visto que en las décadas que siguieron a la Revolución Industrial distintas doctrinas (socialistas, social-cristianas, anarquistas) (Defourny, 2003) apuntaban cómo la ciencia económica ignoraba los graves problemas sociales del capitalismo, centrándose solamente en el productivismo y la acumulación capitalista. En ese contexto se formularon diferentes utopías e ideologías sobre los medios alternativos para resolver el problema de la subsistencia, postulando otros principios de organización económica orientados a la búsqueda del bien común, los que hemos conocido en anteriores unidades como "socialistas utópicos".

Sin embargo en la actualidad, muchas de las corrientes teóricas que se interesan por las particularidades de esa *economía otra*, tomarán como referencia al economista y antropólogo Karl Polanyi, quien escribe en 1947 un libro llamado "La gran transformación. Crítica del Liberalismo económico" (Polanyi K. , 1947), en el cual busca demostrar que **la economía de mercado es uno de los principios organizadores posibles de la economía, no el único, cual se pretendía**.

A partir de las teorías y doctrinas del *mainstream* económico, nos hemos habituado a pensar que los mercados son la base de la economía, pero al constatar la existencia de economías que operan con otras bases y otras lógicas, no regidas por la ganancia, debemos revisar nuestra concepción de economía. Así, Polanyi distingue el **significado *real* o *sustantivo* de la economía del significado *formal***. Mientras el significado real "deriva de la dependencia en que se encuentra el hombre con respecto a la naturaleza y a sus semejantes para conseguir el sustento", el significado formal "deriva del carácter lógico de la relación medios-fines" (Polanyi K. , 1976, pág. 155) basado en una elección racional entre medios escasos para fines alternativos. La definición formal de la economía lleva a una concepción mecanicista porque naturaliza al mercado como el único principio racional de organización de las economías a través de la oferta y la demanda por el mecanismo de los precios. Esa definición pone en pugna unos recursos escasos con unas necesidades ilimitadas y al mercado como sabio árbitro imparcial para resolver este dilema. Se suponía que el libre juego entre la oferta y la demanda y la voluntad competitiva de los diferentes agentes económicos orientados por un interés individual tendría el potencial de conducirnos a alcanzar el bien común. Una tesis que ya desde hace tiempo, ha sido cuestionada incluso por economistas del mainstream.[2]

Analizando el vínculo entre economía capitalista, con su predominio del mercado, y dicha concepción formal de la ciencia economía, Balazote, afirma que *"la definición formal de la*

[2] Hacia fines de Siglo XX, el premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, realizó una profunda crítica al "fundamentalismo de mercado", proponiendo una economía equilibrada, basada en un sistema económico plural, con un sector privado tradicional, un sector público eficaz y un sector creciente de economía social.

economía aparece como expresión ideológica de la sociedad capitalista proyectada sobre un conjunto heterogéneo de formas sociales, desconociendo la particularidad y especificidad de las relaciones sociales" (Balazote, 2007, pág. 159).

Por el contrario, Polanyi advierte que la economía es una **ciencia plural**, rompiendo con una apariencia de la economía como ciencia formal que estudiaría el comportamiento de los agentes en el mercado. **Por eso lo tomamos como referencia de la economía social, comunitaria y solidaria en tanto "marco teórico alternativo".** Algunos supuestos centrales de su teoría son:

junto a la propiedad privada y a la propiedad estatal también existe una propiedad colectiva existen una multiplicidad de principios de organización económica que regulan la producción, intercambio y distribución de bienes y servicios.

De este modo la definición sustantiva de la economía que reconoce su marco social, natural e institucional, puede formularse de este modo:

"La economía es la ciencia que estudia un tipo de actividad incluida en un actuar humano más amplio, destinada a garantizar la subsistencia; se caracteriza por una interacción institucionalizada que recurre a medios materiales en un marco natural y relacional" (Laville J. , Conclusión Democracia y Economia: elementos para un enfoque sociológico, 2004, pág. 257)

Mediante este recupero de la **definición sustantiva** se busca enfatizar que no hay un único modo de organización de la economía que sería expresión del "orden natural", sino que se verifican:

UN CONJUNTO DE FORMAS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO QUE CO-EXISTEN QUE MERECEN SER ESTUDIADAS Y CONSIDERADAS DESDE UN ABORDAJE CIENTIFICO PLURALISTA, AUN CUANDO ALGUNAS DE ELLAS SEAN HEGEMÓNICAS pluralista, aun cuando algunas de ellas sean hegemónicas.

Siguiendo a (Balazote, 2007) podemos decir que para Polanyi el sistema económico es un **proceso institucionalizado, entendiendo al mismo como un movimiento y circulación de bienes**. Desde esta perspectiva, la racionalidad económica consiste en satisfacer las necesidades materiales, lo cual puede lograrse de formas que no sean exclusivamente a través del intercambio de mercado.

La concepción formalista se centra en el análisis de lo individual, ya que lo social es concebido como la mera suma de individualidades, y las instituciones y sistemas tienen un lugar subsidiario. Retomando el rol de las instituciones y lo social, les proponemos compartir nuestras reflexiones en el Foro a partir de la lectura del texto "La economía como actividad institucionalizada" de Polanyi, K (1976), texto disponible en http://bit.ly/2lilIk7.

Esas diversas lógicas o racionalidades ecónomicas serían entonces las siguientes:

1. El **intercambio mercantil**: los actores que participan de las relaciones económicas lo hacen en términos de competencia y por lo general mediando una contraposición de intereses, o a través de alianzas que constituyen para competir con otros en pos de la acumulación del capital. Es decir, si bien puede haber un grado de "ayuda mutua" en el intercambio mercantil, la misma está subordinada a la finalidad de acumulación para obtener el máximo rendimiento individual posible. Por otro lado si bien puede haber niveles de representatividad al interior de las empresas capitalistas, la forma de organización habitual es de tipo jerárquica. En cuanto a la solidaridad puede estar presente en algún grado a través de la filantropía, que se administra a través de entidades no lucrativas o de mecanismos como la llamada *responsabilidad social empresaria* pero con un tipo de gestión autocrática. Este tipo de racionalidad, un tanto simplificada, ha sido estudiada por el mainstream mediante los modelos de la economía formal, y es lo que predomina como objeto de estudio de la economía. Aquí hablamos predominantemente de **propiedad individual**.

Este principio da lugar a la economía de mercado.

*Como vimos en la unidad anterior, desde la **visión ortodoxa de la economía**, **el mercado** se constituye como el lugar para el intercambio a partir de la libre interacción de oferta y demanda, lo cual fija un precio que determina el nivel de producción. Pero para que esto suceda, es necesaria la existencia de libre competencia y de información perfecta, lo cual (la mayoría de las veces) no sucede: existen relaciones de fuerza, poder de mercado, conflicto de intereses*[3].

b. **La redistribución**: en esta lógica una autoridad central recauda y distribuye bienestar entre un conjunto numeroso de actores, procurando alcanzar como objetivo el bien general. Si bien este principio está ligado directamente a la solidaridad de todos los "contribuyentes" ciudadanos que permite atenuar las diferencias, especialmente evidentes en economías bajo la hegemonía del mercado, la forma de organización es también de tipo jerárquica y burocrática. Aquí hablamos de **propiedad estatal o comunitaria**, ya que también veremos que se verifica este principio de redistribución, en economías comunitarias, cuando una autoridad central se responsabiliza por la distribución de la producción común que en la mayoría de los casos fue previamente almacenada (puede operar tanto en forma monetaria, mediante recaudación de impuestos y contribuciones, como no monetarias: productos de la caza, del trabajo agrícolas, el trabajo artesanal, etc.). Se establece una relación en el tiempo entre la autoridad central que impone una obligación y los agentes que suscriben a ella.

Este principio da lugar a la economía no mercantil, y en los casos de sistemas políticos socialistas o comunistas a un sistema económico de planificación centralizada.

c. La **reciprocidad**: es un principio que asegura la producción y la subsistencia de los grupos a través de esfuerzos y prestaciones recíprocas motivadas y valoradas no sólo en función del

[3] Recordemos el concepto de arraigo visto en la unidad 1, a partir del cual el autor expresa el vínculo de subordinación que la economía tiene en relación a la política, la religión y las relaciones entre otros, es decir, la misma no es autónoma, si no que se encuentra arraigada a estas construcciones que la exceden (Polanyi, 1992). Desde la lógica mercantil, se busca mostrar este concepto en forma revertida: se pretende que el mercado sea el eje articulador de la sociedad.

beneficio económico, sino en el marco de un reconocimiento social y cultural más amplio. Los actores que se asocian o mancomunan sus esfuerzos para generar y distribuir bienestar forman parte de un colectivo en el que prevalecen los intereses comunes. Es una racionalidad que implica una concepción de todos los actores concernidos como iguales, en cuanto a las oportunidades de participación política y económica, es decir que la organización es democrática. Aquí hablamos predominantemente de **propiedad colectiva o comunitaria**.

Este principio da lugar al sistema económico que estamos estudiando: economía social, comunitaria y solidaria.

En síntesis, si la Economía es PLURAL podemos deducir que en ella coexisten diversas lógicas o principios organizadores de los procesos económicos.

- intercambio competitivo del mercado
- redistribución realizada por el Estado y/o por las comunidades pre-existentes al Estado,
- **reciprocidad**

Para profundizar en la comprensión de estos principios y la pluralidad de la economía real ingresar al siguiente texto de Carranza, C (2013) Economía de la Reciprocidad: Una aproximación a la Economía Social y Solidaria desde el concepto del don. Otra Economía, 7(12):14-25, enero-junio 2013. Disponible en http://bit.ly/2BTHX6w

Recapitulando hasta aquí… Estamos discutiendo con 2 pilares fundamentales que han sostenido la concepción hegemónica de la economía:

1. **El primero de ellos es una delimitación del objeto de estudio y del "mundo económico" como una esfera separada de la dimensión social en la que no habría lugar para la solidaridad**. El capitalismo ha sido concebido como una creación evolucionista a consecuencia de "las tendencias naturales del ser humano" suprimiendo la vigencia de cualquier construcción alternativa (vía la demonización e intentos de eliminación del socialismo marxista-leninista, por un lado y a través de la marginalización política de aquellos intentos de cambiar la sociedad de abajo hacia arriba, por otro). En efecto, adhiriendo a la tesis de (Laville J. , La Economía Social y Solidaria en Europa y en Francia , 2012) podemos afirmar que el socialismo "utópico" buscó demostrar pacíficamente "su superioridad" en relación a las empresas económicas explotadoras y depredadoras. Para ello se acentuó la dimensión económica en detrimento de la dimensión política y emancipadora. Resultado de ello, estas iniciativas no pudieron producir el cambio social que esperaban, ya que fueron marginalizadas políticamente.

Sin embargo han tenido su incidencia en determinados países ya que a partir de los modelos de "protección y seguridad social" que llevaban adelante las asociaciones de socorro mutuo, cooperativas y sindicatos;yde la amenaza que representaba en aquella época el socialismo real para el capitalismo, el Estado Liberal realizó una concesión a los trabajadores, con el estado de bienestar *bismarckiano* en primer lugar, extendiéndose luego un estado de bienestar

beveridgeano con servicios y prestaciones al común de la ciudadanía.

> La seguridad social tuvo en principio la finalidad de mantener el orden, evitando que la "cuestión social" alcanzara un punto demasiado álgido. Así, en Alemania, el canciller Otto Von Bismarck fue el impulsor de un sistema de previsión social compuesto por seguros de enfermedad, accidentes de trabajo, invalidez y vejez destinado a los trabajadores y sostenido por los aportes de trabajadores y empleadores, con participación del Estado. Este seguro social destinado a los trabajadores, influenció los modelos implementados en otros países (EEUU, Chile, Argentina, Brasil, Uruguay y Cuba). Si bien algunos países fueron influenciados posteriormente por el modelo de seguridad social beveridgediano, que extendía los derechos sociales al conjunto de la ciudadanía financiándose con impuestos contemplados en los presupuestos nacionales, la mayoría de los países americanos mantuvieron un esquema de: seguro social para los trabajadores que contribuyen y asistencia social para los pobres.

Según (Laville J. , 2012) en la actualidad tanto la socialdemocracia como el capitalismo keynesiano presentan un límite: se precisa un crecimiento y expansión del capitalismo mercantil para luego poder redistribuir a favor de la justicia social.

Ciertamente si nos detenemos a examinar las discusiones de política económica la mayor parte de ellas reeditan siempre los mismos dilemas que giran en torno de:

¿más equidad y distribución? o
¿más acumulación e inversión?

Estos debates actuales contribuyen también con esta concepción de la economía como separada de lo social, con una reducción de la economía al mercado más o menos regulado por el Estado y una idea de solidaridad externa a *lo económico* que debe compensar en alguna medida vía la redistribución, las "malas cartas" que la economía ya repartió injustamente.

En esta línea mientras el mundo de "lo económico" aparece como legal y formal, el de "lo social" se nos presenta como informal, subterráneo, oscuro. Para uno tenemos tasas de crecimiento y rendimiento financiero, para el otro construimos indicadores de carencias y privaciones. Sería de buen sentido preguntarse: ¿cómo es que las carencias y sus formas opuestas (la opulencia, el consumo suntuario) no son parte de lo económico, cómo es que la economía se analiza por separado de la sociedad? Aún en la actualidad y ante la evidencia de sus perversas consecuencias, se persuade a la población del carácter inevitable y omnipresente del capitalismo desconociendo el carácter sociohistórico del proceso y las tensiones que fueron emergiendo en la configuración del mismo[4]. Esta separación de lo económico de lo social, está ligada directamente al enfoque metodológico propio de esta ciencia (ver recuadro).

[4] Ortega, C. Ponencia presentada en el Seminario teórico *«Crítica humanista del capitalismo total: ¿Salir de la crisis o salir del capitalismo?» Facultad de Filosofía de la ULL- San Cristóbal de La Laguna, Tenerife (España) Coordinado por Ángela Sierra González, José Luis Escohotado Ibor y Carlos M. Valtuille. Del 7 de octubre al 9 de diciembre de 2011.*

Enfoque metodológico de la ciencia económica

¿La economía no es una ciencia social? ¿Por qué tenemos que acentuar este calificativo?

El *mainstream* se ha posicionado tradicionalmente con una pretensión de objetividad y de neutralidad política en el tratamiento de los fenómenos sociales. Así el campo de lo económico se ha presentado a menudo como escindido de aquel en el cual se toman decisiones políticas y se realizan juicios de valor, diferenciándose muchas veces entre una economía positiva que se limitaría a buscar explicaciones "objetivas" del funcionamiento de los fenómenos económicos, de una economía normativa que aportaría prescripciones sobre "lo que debería ser". Muchos economistas han procurado adoptar una postura de neutralidad valorativa en el ejercicio de la economía. Por el contrario, el enfoque de la Economía Social, de acuerdo con (Chaves, 2003), reconoce que el conocimiento científico en las ciencias sociales se encuentra valorativamente condicionado, y aceptando esta premisa, lo que se espera del economista social es que ponga en juego determinados **valores socialmente relevantes**. Un sistema de valores socialmente relevantes sería aquel que lleva inherente la premisa de satisfacer las necesidades sociales y mejorar la calidad de vida de toda la población. Tomás Carpi ha partido de los siguientes principios valorativos: la preservación de la vida humana, la libertad (personal), la democracia, el desarrollo de las fuerzas productivas coherente con la coevolución sociedad-medio ambiente, y la igualdad de oportunidades" (pág.123).

El mencionado artículo, cuya lectura se sugiere enfáticamente, destaca algunas características del enfoque metodológico de la economía social:

- Abordaje de la realidad de manera holística
- Perspectiva interdisciplinaria
- Conocimiento valorativamente condicionado
- Superación de la perspectiva normativa y de los modelos económicos, introduciendo la prescripción y recomendación

2. **El segundo de ellos es una concepción del ser humano individualista,** un HOMO ECONOMICUS, entendido como:

- "racional" en sus decisiones
- "maximizador" de sus opciones
- "egoísta" en su comportamiento

Es decir una presunción de que el ser humano se conduce impulsado por una ética del individualismo, realizando acciones racionales consecuentes con la obtención del máximo beneficio individual.

Estos rasgos explicarían el comportamiento "esperable" del ser humano, lo que da lugar a una visión particularista de la realidad, conocida vulgarmente como *pensamiento único*. Ortega[5] señalará cómo ya en el siglo XXI se promueve deliberadamente una fragmentación social que tiene por finalidad sustituir la noción de cohesión o solidaridad por la de competidor o rival, sobrevalorar la necesidad de ser diferente al otro en base a patrones de consumo diferenciados. Así la población interioriza dogmas impuestos por el sistema, bajo el lema de la diversidad, fomentando un alto grado de narcisismo. Consecuencia de esto es también el desinterés político por confusión de la política con la política partidaria y desmotivación vital por el no cumplimiento de las obligaciones sociales asumidas.

En el siguiente punto abordaremos una crítica a esta idea medular del homo economicus, que nos permita vislumbrar otras prácticas posibles de una economía plural que constituyen nuestro campo de estudio.

3. Diversas concepciones éticas que subyacen a la ciencia económica. Crítica del homo economicus

Cuando hablamos del homo economicus estamos aludiendo a un tipo de subjetividad, que Guattari (2013) calificó como *capitalística*, para designar un modo de producción de subjetividad y de relación con el otro que se asienta en una misma política del deseo, la cual no se limita a los

[5] idem anterior

países capitalistas. A esa máquina de producción de subjetividad opone la idea de que es posible desarrollar modos de subjetivación singulares (pág 63).

Al respecto, antes de iniciar la lectura de este apartado, les proponemos escuchar una ponencia muy interesante de la autora Concepción Ortega, denominada: *La producción de subjetividad y los mecanismos psico-sociales y culturales integradores de la personalidad en el proceso de capitalización.*

Tal como anticipábamos en el punto anterior, si en la actualidad muchas personas y grupos comparten una manera de entender al hombre en relación con su entorno social –en particular, una concepción que puede ser calificada como "individualista-, quizá no sea porque ésta representa la "esencia" del ser humano, sino porque tuvo lugar un proceso histórico en el cual, por distintos factores, esas concepciones se forjaron, se transmitieron y encontraron la adhesión de las nuevas generaciones.

> "(...) si los hombres no se prestasen AYUDA MUTUA, carecerían del tiempo o de la capacidad para hacer todo cuanto les es posible para su propio SUSTENTO y CONSERVACIÓN. No todos los hombres son igualmente hábiles para todas las cosas; ni hay tampoco ninguno CAPAZ POR SÍ SOLO de procurarse aquello que individualmente más necesita." B. SPINOZA (Filósofo portugués del Siglo XVII) Tratado teológico-político (1670)

Siendo realistas debemos incluir en la interpretación de la economía una dimensión de **complejidad** la cual nos muestra que en las relaciones económicas es posible que haya cálculo racional, y búsqueda del propio interés, pero ésta no es la "naturaleza" del ser humano de una vez y para siempre en todos los contextos históricos y culturales. Es decir, es posible también que haya ausencia de cálculo individualista y maximizador o que haya búsqueda de un interés común y ayuda mutua, reciprocidad, redistribución y otros principios que orienten la actividad económica.

Y ¿por qué?

Porque la economía es UN ÁMBITO PARTICULAR DE LA ACTIVIDAD HUMANA: El modo de entenderla se vincula siempre con LA NOCIÓN DEL HOMO y con LA ÉTICA que predomina en cada sociedad.

Desde una perspectiva político-filosófica (Scavino, 1999) va a desnudar algunas de las bases teóricas en las que ha anclado el mito del *homo economicus,* ese sujeto individualista, racional y maximizador. Si empezáramos por señalar la punta del iceberg de ese andamiaje podemos evocar aquella falsa dicotomía discursiva entre "La "democracia" de un individualismo competitivo que arroja a las mayorías a la desesperación versus el "totalitarismo" de las mayorías que aplasta la creatividad individual" (pág. 20, prólogo).

Pero antes de llegar a la construcción de este discurso ciertamente reduccionista, nos detenemos en algunos de los eslabones que explican los orígenes de una concepción

tan pesimista del ser humano:

1. *la idea de que la sociedad limita la libertad individual*. El autor destaca como hemos aprendido culturalmente que nuestra libertad termina donde comienza la libertad de los demás. Es decir que "los demás" o la sociedad se nos presenta como el límite y no como la realización de nuestra libertad. Esta idea de libertad estaría asociada con la propiedad y con el deseo del individuo de llenar una falta, "eso que perdimos o que nos prohibieron", se origina en la filosofía platónica pero se ha ido reactualizando en diversas doctrinas hasta llegar a las modernas concepciones del mercado. La libertad basada en el temor a perder la propiedad es atinente al propietario, por eso se define como un *derecho a tener.* Pero la libertad, advertirá el autor "no es tanto la posibilidad de consumir lo que uno quiera como **la capacidad o el poder de realizar todas las potencialidades humanas**"(pág. 60)

"La solidaridad significa antes que nada amor por la libertad, ya que los hombres son más libres cuando se asocian en el sentido de que es así como aumentan las posibilidades de realización del ser humano" (Baruj de Spinoza)

Para poner un ejemplo de esta **libertad entendida en tanto despliegue del potencial humano junto a otros**, compartimos el testimonio de un trabajador autogestionado de una fábrica recuperada en la Argentina de principios de siglo XXI:

> *"…Llegar a decirle al dueño que diera un paso al costado y que si no podía manejar la empresa **nosotros** lo íbamos a hacer, eso fue terrible para mí. Sin desafiarlo, sin nada, ni gritarle o insultarlo, nada… Es algo inexplicable como el nacimiento de un hijo, algo que te cambia la vida. Pero el nacimiento de un hijo sabés que te toca. Esto no lo esperás…"*[6]

Destacamos el "nosotros" para remarcar cómo el testimonio da cuenta de que el trabajador encontró *algo otro* en su propia subjetividad, **un despliegue de su creatividad**, de su capacidad de hacer cosas que nunca antes imaginó posibles:

- A PARTIR de haber constituido un colectivo de trabajadores que resistían al desalojo y desmantelamiento de su lugar de trabajo y
- A PARTIR de constituirse como sujeto político.

Entonces una base para nuestra crítica del homo economicus radica en una comprensión de la libertad que no tensiona con la igualdad y que se aproxima a la fraternidad.

2. Otro de estos eslabones que trabaja Scavino refiere a la confusión entre moral y ética,

Mientras la moral remite a la obligación de cumplir correctamente los roles sociales que a cada

[6] Plácido Peñarrieta, integrante de la Cooperativa Chilavert citado en Lofiego, A. (2007: s/p) *No Pasar. Una mirada desde el trabajo autogestionado.* Buenos Aires. Cooperativa Chilavert Artes Gráficas.

uno le tocan, la ética conlleva la virtud de cuestionar la distribución de roles y la organización social establecida. Esta confusión se vincula directamente con otra que se produce entre república y democracia. Es decir, en la república yo actúo con virtudes morales en tanto cumplo con mi rol dentro del orden dado de las cosas, percibiendo incluso, que hago uso de mi libertad individual. Pueden existir procedimientos democráticos y representativos pero no necesariamente una democracia como régimen[7] (Castoriadis, 1997).

En una democracia, puedo cuestionar el orden instituido en cuanto al poder, y por lo tanto, aparece el compromiso con la comunidad que habito para hacer posible la solidaridad, que en este caso está ligada, como decíamos antes, a la libertad (el otro me permite ampliar y desplegar mi libertad), y es así como aparece la potencia del colectivo en determinadas experiencias de la economía social, comunitaria y solidaria. Cuando sólo hay república y representación no necesariamente hay democracia como régimen de sentido, y todos podremos percibir que actuamos de acuerdo a la moral y al orden impuesto, podremos decir que somos personas "respetables", "ciudadanos de bien" pero no estaremos haciendo más que un uso limitado, y hasta peyorativo de la LIBERTAD.

Entonces, como conclusión de esta perspectiva filosófica que hemos analizado, podemos extraer que el homo economicus es una representación social que ha calado profundo en nuestra sociedad en gran medida porque: creemos que somos libres si nos sujetamos al rol y que nuestra tendencia natural es cumplir con las normas en un orden instituido.

Volveremos a tomar estas reflexiones en la unidad 4, al estudiar la dimensión político-cultural de la ESC- comunitaria, en la que analizaremos la noción de ciudadanía más autónoma que no se acaba en la solidaridad orgánica propia de las democracias representativas.

Por otro lado, las CIENCIAS SOCIALES aportan hoy suficientes elementos para rechazar la noción de que somos "por naturaleza agresivos y competitivos".

En esta dirección, Bourdieu (Gutiérrez, 1995) propuso los lineamientos de una antropología susceptible de dar cuenta de manera realista de la complejidad constitutiva de toda relación económica. Desde esta perspectiva se postula que aun la práctica más estrictamente "económica" está inserta en un orden social general y constituye –de acuerdo a la célebre noción de Marcel Mauss- un "hecho social total". El autor no niega la existencia de un agente económico capaz de cálculo, que reconoce en su actividad un medio para hacerse un ingreso, que dirige sus acciones en pos de la maximización de la ganancia individual. Su intención es postular que esas características, que la economía neoclásica considera parte de la naturaleza de todo agente económico, son en realidad el producto de un particular proceso histórico.

El homo economicus no sería más que un mito –"un monstruo antropológico"- porque olvida aquella génesis histórica. En síntesis, el autor va a sostener que las conductas económicas

[7] "Pero es evidente que una institución semejante, en la que cualquier pregunta puede ser abordada, en la que ninguna posición, ningún estatuto, están dados o garantizados de antemano, define a la democracia como un régimen." Castoriadis, C. (1997).

reconocidas como racionales, son el producto de determinadas condiciones económicas y sociales. Dado que los intereses de los agentes sociales no pueden ser interpretados de una sola forma, ya que constituyen diversas formas de beneficios tanto materiales como no materiales.

A través de una investigación antropológica, el anteriormente citado (Polanyi K. , 1947, pág. 85 a 89) también va a criticar el mito del homo economicus, "el homo no actúa tanto para mantener su interés individual de poseer bienes materiales, cuanto para garantizar su posición social, sus derechos sociales, sus conquistas sociales". Es así que en todas las sociedades, a pesar de las diferencias culturales, el sistema económico ha sido gestionado en función de móviles no económicos estando las economías al servicio de las finalidades sociales.

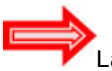 Las sociólogas (Laxalde, Economía solidaria y Capital Social. Contribuciones al desarrollo local, 2005), nos invitan a reflexionar sobre la concepción ética que aporta las bases para una ESS: *"Así como Max Weber demostró en La ética protestante y el espíritu del capitalismo, que el utilitarismo y el individualismo propios de esa ética acompañaron el surgimiento del capitalismo moderno, es necesario sostener una ética que refunde las bases de la Economía Social y Solidaria" (pág. 119).*

Las autoras presentan distintos argumentos sociológicos y antropológicos que sustentan la predisposición histórica de los seres humanos a comportarse socialmente como "hombres solidarios" y no exclusivamente como "hombres individualistas".

Entre ellos podemos citar a Mc Neill, quien estudia las fuerzas que han llevado a la integración de las civilizaciones desde siempre, desde la época del nomadismo recolector, creando una extensa y compleja red humana, que se propagó con lentitud durante muchos siglos y adquirió un ritmo nunca antes pensado en la época contemporánea. Así, se enfatiza la predisposición del ser humano hacia la comunicación, a relacionarse con los otros, a experimentar y a actuar intersubjetivamente.

También, Howell y Willis, quienes han trabajado en la línea de la antropología de la no violencia y de la paz, sostienen que los individuos sólo se explican en relación con otros individuos y su cooperación es uno de los factores primordiales que les ha permitido sobrevivir.

Por otro lado (Arruda, 2005) lanza una polémica tesis al sostener que nuestra "diferencia evolutiva", que permitió a la especie ser dominante sobre todo el planeta, no fue la agresividad ni la competitividad sino la sociabilidad, la cooperación y la solidaridad. Según su análisis, sobre estas cualidades vinieron a sedimentarse, desde que la especie se hizo sedentaria, divisiones del trabajo basadas en la apropiación privada de bienes y de los frutos del trabajo de otros. El capitalismo globalizado llevó los efectos de esta división del trabajo al extremo, convirtiendo en agresivos y competitivos no solamente a los individuos, sino a la especie en casi todo el planeta y en relación con el propio planeta.

Sin embargo, (García, 2007) parte de una concepción bastante diferente. Él considera a la

solidaridad **no como una característica de la naturaleza humana** sino como una **capacidad potencial** que es posible desarrollar o no, dependiendo de nuestro interés en hacerlo y del medio cultural que nos aliente o desaliente a hacerlo.

Por lo tanto la solidaridad sería:

> *Una capacidad potencial que se traduce en pensamiento, discurso, actitud o acción y que, además, es **inherente** al ser humano (pág 66).*

Decir capacidad potencial e inherente remite a una característica que, está latente en el ser humano, aguarda despertar y desarrollarse; y depende en gran parte de nuestro interés y voluntad.

De ese concepto podemos deducir que el ser humano será más o menos solidario o individualista dependiendo de la relación dialéctica entre las condiciones de posibilidad ofrecidas por el medio social y de su contexto histórico.

¿Qué opinan de los argumentos que hemos compartido?... ¿Se sienten inclinados en particular hacia alguno/s de ellos? ¿Se sienten cuestionados en alguna medida en sus creencias previas?

Esperamos que algo de esto les haya sucedido. En la sección Biblioteca encontrarán material ampliatorio que se utilizará para el intercambio en el Foro.

Finalmente, volvemos a Arruda, esta vez no para citar su tesis de la solidaridad como rasgo innato, sino para extraer y compartir un pensamiento optimista respecto de las posibilidades del ser humano en el siglo XXI. Según el autor la evolución de la conciencia reflexiva, por un lado, y las oportunidades abiertas para el progreso técnico, por otro, ofrecen a la humanidad, la oportunidad de que ella misma supere esta trama fragmentadora y reorganice su vida personal y colectiva en torno de aquellas actitudes y comportamientos que durante miles de años hicieron a los miembros de la especie sobrevivir cooperando. Para ello será necesario incorporar dichas cualidades concretamente en sus relaciones socioeconómicas, políticas, culturales e interpersonales.

En el siguiente punto vamos a introducir algunos dispositivos teóricos de mirada sobre la reciprocidad, principalmente aquellos que son fértiles en la comprensión de la realidad latinoamericana.

4. Enfoques y teorías contemporáneas más relevantes acerca de la reciprocidad

Pasaremos a comentar de forma introductoria algunas teorías o conceptualizaciones de esta "economía otra" que se destacan en la actualidad.

ECONOMÍA SOCIAL	ECONOMÍA SOLIDARIA	ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA
ECONOMÍA POPULAR Y DEL TRABAJO	ECONOMIA DE SOLIDARIDAD	ECONOMIA COMUNITARIA

Las más relevantes se han desarrollado en algunos países europeos como España, Francia y Bélgica, aunque también en EEUU, Canadá (Quebec) y en Latinoamérica, especialmente: Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, Uruguay. Estas vertientes o miradas acentúan alternativamente más lo popular, lo solidario, lo social o lo autogestivo, la ausencia de finalidad de lucro, etc.

Vamos a hacer un breve recorrido por algunos de estos enfoques focalizándonos en cómo definen el campo que estudian.

Tenemos que ser conscientes de que estos enfoques son diferentes "lentes" para visualizar prácticas concretas de economía social y solidaria en nuestro contexto socio-cultural. En tanto son diferentes, construyen "dispositivos de mirada" que arrojarán luz sobre ciertas prácticas y no sobre otras.

A medida que vayamos presentando algunos lineamentos de estos enfoques que no son más que intentos de describir racionalidades de prácticas sociales, deberíamos pensar e ir haciendo nuestras propias anotaciones respecto de las siguientes cuestiones….

¿a qué tipo de sujeto/s refieren?
¿cómo se concibe la propiedad de los recursos aportados?
¿qué destino o distribución se le da a los frutos de la actividad económica?
Por otra parte ¿cómo se concibe el trabajo en estas prácticas?
¿qué tipo de gobierno instrumentan las mismas? ¿con qué orientaciones subjetivas lo llevan adelante?

4.1 ECONOMÍA SOCIAL

El concepto de Economía social, dentro de las teorías o enfoques contemporáneos, es el más antiguo y aunque proviene de un pensamiento utópico con diversas raíces doctrinarias, aparece hacia 1830, cuando Charles Dunoyer publica en París un nuevo tratado de economía social, dentro de un movimiento de intelectuales críticos quienes reprochaban que la ciencia económica dominante ignore la dimensión social y el tremendo coste humano de la revolución industrial (Owen, Saint Simon, Fourier, Proudhon, entre otros).

En esta perspectiva de Economía Social, que llega hasta nuestros días, los actores sociales implicados serían las organizaciones más tradicionales que surgieron en el contexto de la Revolución Industrial y luego se desarrollaron en América, fundamentalmente a través del legado que traían los inmigrantes: mutualidades, cooperativas, y asociaciones sin fines de lucro.

De acuerdo con la literatura especializada en este tema (investigadores del CIRIEC, Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa), cada una de estas organizaciones fue especializándose en trayectorias divergentes, **las mutuales**: como matriz y posteriomente complemento de los sistemas de seguridad social, **las cooperativas**: en los diversos sectores productivos y **las asociaciones** fragmentadas en múltiples direcciones, diluyéndose de algún modo su afinidad e integración.

Pero a principios de los años 70 se produce un acercamiento entre los diversos movimientos que vuelven a descubrir sus rasgos comunes.

Esta corriente de origen europeo fue dando lugar a algunos consensos que podríamos expresar en la definición del Consejo Valón de la ES (Bélgica), la que fue incluida en el Libro Blanco de la ES en España. La misma comporta una delimitación de:

- las formas jurídicas que forman parte de esta otra economía (jurídica-institucional), y de
- los principios que deben guiar su accionar (normativa)

Definición de Economía Social por el Consejo Valón de la ES

La ES comprende la actividad desarrollada por **asociaciones mutuales, cooperativas y asociaciones sin fines de lucro**, siempre y cuando lo hagan de acuerdo a los siguientes principios éticos:

- **Finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad más que finalidad de beneficio**: este principio tiene que ver con el interés común por una actividad, la actividad como finalidad en si misma puede consistir tanto en la organización de un seguro mutuo de salud, como en la posibilidad de crear empleos de calidad en una cooperativa de trabajo, o en la prestación de servicios en defensa de minorías raciales, etc. La obtención de eventuales excedentes podría ser un medio de realizar este servicio pero no el móvil

principal de la actividad.

- **Autonomía de gestión**: que es el carácter que distingue principalmente la Economía Social de la producción de bienes y servicios realizada por los poderes públicos, aunque existen entidades que trabajan en estrecha relación con el sector público, como es el caso por ejemplo de las cooperadoras escolares, las asociaciones que surgen en el marco de los hospitales públicos, etc. Lo importante es que la gestión parte de las personas elegidas entre los propios asociados para conducirlos de acuerdo con la institucionalidad que los mismos asociados crearon.
- **Procesos de decisión democrática y primacía de las personas**: la democracia en el proceso de decisión remite teóricamente a la regla de que por "cada persona, un voto". La calidad de miembro y la participación en las decisiones no está en función de la importancia del capital detentado tal como las empresas capitalistas, sino que se supone una igualdad formal de los miembros, que se encuentra explícita en los estatutos o similares. Sin embargo es necesario cuestionarse permanentemente sobre las prácticas efectivas que posibilitan una participación democrática significativa.
- **Primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los excedentes**: si bien dentro de la Economía Social ciertas entidades tienen como principio la reinversión de los excedentes para fines sociales (como es el caso de las mutuales), otras entidades como las cooperativas sí distribuyen el excedente entre los trabajadores o entre los miembros usuarios. En estos casos, el reparto debe ser proporcional a la participación en la actividad y no en función del capital detentado por los socios.

Monzón y Chávez (España), Desroche (Quebec) y Vienney (Francia) han realizado aportes para el estudio de este sector. Uno de ellos es la identificación de 4 **interfases** del mismo con otros sectores o actores, con la finalidad de obtener una visión más dinámica de la economía social. Una primera interfase pone en contacto la economía social con el sector público mediante la empresa cooperativa, mutualista o asociativa concertada con servicios públicos, con la condición de que este concierto permita una autonomía de gestión. Otra interfase, próxima a la anterior, sería entre la economía social y el sector municipal o colectivo si la gestión de ciertas actividades municipales se lleva a cabo en cooperación con una asociación local o una comunidad de barrio. La tercera interfase se establece entre la economía social y el sector privado tradicional, cuando la empresa privada concierta una participación de los trabajadores en la propiedad, en la gestión y en los resultados. Por último una interfase o conexión con el sector sindical en la medida en la que las empresas pueden, ser gestionadas al mismos tiempo por los sindicatos, o incluso creadas y gestionadas sólo por ellos.

Sugerimos ampliar acerca de este tema consultando en la sección Biblioteca:

Defourney "La gran marcha del concepto de economía social" en Vuotto (2003) Economía Social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas. UNGS y Altamira.

Desde el enfoque de economía social se estudian los distintos tipos de organizaciones, se las cuantifica, se identifica la tensión entre el sostenimiento de su identidad y la necesidad de interactuar con otras empresas competitivas en el mercado y "tener éxito" en éste. También, se han desarrollado algunas herramientas complementarias al balance económico como es el balance social, que permite poner de relieve las singularidades de estos actores y el impacto social de su accionar.

José Luis Monzón (Monzón, 2003), de la Universidad de Valencia, considera a la "Economía Social" como una economía al servicio del hombre y de la sociedad, que por ello, integra en un único objetivo la eficiencia económica y el bienestar social. Para este autor las empresas de la economía social serían aquellas capaces de crear riqueza con eficiencia económica y distribuirla equitativamente.

Este enfoque caló muy profundo en los países latinoamericanos, en especial en el Cono Sur. Aunque en algunos países no se distingue mayormente entre entidades mutuales y asociaciones civiles, en otros las mutualistas son consideradas entidades financieras, pero en general el cooperativismo es un denominador común como símbolo de la economía social tradicional en los países de la Región.

En Argentina, (Bragulat, 2005) parte de la definición de economía social que comprende a aquellas iniciativas que se organizan en torno del bien común o del bien general, no lucrativas y con una gestión de tipo democrática (que mantienen el principio de una persona- un voto) podemos reconocer allí aquellas organizaciones más institucionalizadas como cooperativas y mutuales, junto a las asociaciones civiles, tales como cooperadoras y clubes.

Entonces, la dinámica presente en estas organizaciones puede ser:

- **La auto-organización**: de interés mutuo de los promotores. LA BUSQUEDA DEL BIEN COMUN de los asociados e integrantes.
- **La organización para otros**: los destinatarios de las acciones son distintos de los promotores. LA BUSQUEDA DEL BIEN GENERAL de la comunidad a partir de la iniciativa de un grupo promotor.

Particularidades y dificultades

Las instituciones más tradicionales han sido objeto de muchas críticas o cuestionamientos. Algunas de ellas son:

- Que tiende a perseguirse la multiplicación de la cantidad o la integración de organizaciones, lo que en la dinámica de mercado muchas veces termina rozando muy cerca de la lógica de las empresas con fines de lucro.
- Que el interés por la perennidad de las empresas diluyó el proyecto político.
- Que la especialización en ramas de actividad acentuó su orientación corporativa en el caso de las cooperativas y

- Las mutuales en ciertos casos se comportan como entidades paraestatales con escasa participación de sus asociados. (Laville J. , 2012)

Por otra parte a veces se las asimila a empresas lucrativas de pequeña escala, al afirmar que las cooperativas contribuyen al desarrollo económico y social del mismo modo que las pymes.Es decir al ser empresas constituidas por la asociación de personas que viven en donde se radican, favorecen el aprovechamiento de los recursos locales, crean trabajo porque desarrollan generalmente actividades intensivas en mano de obra y recomponen tejido económico rasgado por las grandes reestructuraciones industriales.

Pero… ¿pueden equiparse a las pymes?

Si volvemos a los rasgos señalados por Bragulat, teniendo en cuenta que las empresas de la ES **se organizan en torno al bien común o al bien general**, no podemos decir lo mismo de las pequeñas y medianas empresas, que si bien son muy importantes para los procesos de desarrollo local, quienes crean la empresa son uno o más propietarios que buscan aumentar su prosperidad como objetivo principal, más allá de que esto provoque externalidades positivas en la comunidad. Tampoco podemos equipararlas en el rasgo de **No Lucratividad**, dado que las pequeñas y medianas empresas buscan obtener un lucro para maximizar el capital invertido empleando otros factores productivos (como los trabajadores) que no participan en condiciones de equidad de esos frutos. Por último, **las pymes no poseen necesariamente un tipo de gestión democrática ni son, necesariamente asociaciones de personas que independientemente de su aporte económico tienen el mismo poder de decisión.** Aunque, debemos reconocer que este rasgo tampoco es garantía al interior de las cooperativas y mutuales de gran escala, en las cuales el poder tiende a concentrarse en un grupo dirigente y los demás asociados se distancian de las cuestiones referentes a la conducción política de la entidad.

Por otro lado, cabría otra comparación referida a si las cooperativas compiten o no en el mercado al igual que las empresas lucrativas. Aquí diremos que las cooperativas más que ser competitivas, buscan ser competentes.

Las grandes entidades asociativas organizadas por usuarios como las de consumo o vivienda, si bien se encuentran en un esquema de competencia con otras empresas capitalistas, al no tener fines de rentabilidad financiera, permiten alcanzar economías de escala y contribuyen a regular el accionar de los formadores de precios trasladando ese beneficio a sus usuarios y a la comunidad. Además estas cooperativas tienen el potencial de traccionar desde el consumo hacia atrás en la cadena productiva y favorecer la constitución de cooperativas de provisión y de trabajo. Asimismo al ser asociaciones de personas que se radican en donde viven, tendrán un mayor interés por ofrecer bienes saludables y que generen la menor contaminación posible.

Las dificultades tienen que ver principalmente con la superación de desafíos técnicos o comerciales que exigen grandes capitales o una dimensión internacional, problemas de financiamiento principalmente en el caso de las cooperativas de trabajadores. Estos no tienen la posibilidad de diversificar riesgos por ejemplo como lo hacen los inversores capitalistas en

diferentes empresas, por tanto los trabajadores pueden asumir un nivel limitado de riesgos.

Por lo general deben financiarse a través de fondos propios, lo que explica su poca presencia en sectores muy capitalizados. Las cooperativas grandes, suelen superar estas dificultades a través de la integración y recurriendo a otro tipo de estrategias financieras (por ej. el fideicomiso).

En cuanto a las mutualidades y asociaciones civiles en general han sido menos cuestionada que las cooperativas, en tanto los excedentes no dan lugar a una apropiación o distribución individual entre los asociados, sino que se reinvierten. El problema principal es la escasa participación de sus asociados. Por último, como este tipo de entidades atienden necesidades de sus asociados o de interés colectivo, siempre es necesario ponderar su aporte específico en relación con la provisión pública de los mismos bienes o servicios.

En general, una debilidad de este tipo de entidades más tradicionales, tiene que ver con el hecho de que si bien son asociaciones de personas y cada una de ellas tiene un voto, independientemente de su aporte económico, la organización representativa tiende a cristalizar el potencial político de los asociados, posicionando a algunos en el rol de dirigentes y a otros (las mayorías) en la posición de dirigidos. Se trata en general de los límites y problemas típicos de las democracias republicanas representativas.

4.2 ECONOMÍA SOLIDARIA

Comencemos por contextualizar… ¿Cuándo es que comienza a hablarse de Economía solidaria (y no de economía social) tanto en el Norte como en el Sur?

Esto sucede en las últimas décadas del siglo XX, para referir a aquellas respuestas que se dan ante la **nueva cuestión social** resultante de la crisis del Estado de bienestar y la sociedad salarial, en el marco de la profundización de la globalización, que introdujo cambios fundamentales afectando a los países centrales pero aún más drásticamente a los países de la

periferia del *sistema-mundo*[8] capitalista.

> Como sabemos, el eje de la actividad productiva se desplazó desde la industria pesada hacia la industria del conocimiento (informática, biogenética, etc.). La acumulación capitalista pasó a estar centrada en el dominio del conocimiento y del factor financiero.
>
> Este último rasgo produjo un gran impacto en el mercado de trabajo, provocando una situación de desempleo estructural y una gran parte de la población que no puede insertarse de ningún modo con estas nuevas reglas del juego.

A partir de los importantes cambios que se dieron con la creciente centralidad del conocimiento y la tecnología como ejes de la actividad productiva, se incrementó el nivel de calificación requerido para el trabajo y se restringió su capacidad de creación de empleo por la incorporación de la automatización. A esto debemos sumar el fenómeno de financierización del capitalismo, en el marco del cual cada vez más inversiones se orientan a operaciones especulativas en lugar de productivas, impactando fuertemente en la financiación de la solidaridad redistributiva. En algunos países europeos, este sombrío terreno paradójicamente llevó al florecimiento de los servicios territoriales y relacionales o de proximidad. Referentes de la sociología económica como (Laville, 2012) han sostenido que la crisis no podía abordarse justificando una extensión sin límites del capitalismo a lugares cada vez más rentables o bajo condiciones más depredadoras con la finalidad de mantener las políticas redistributivas.

Este autor, junto a otros comenzará a teorizar acerca de las prácticas relacionales que denomina **servicios de proximidad**, aquellos que otorgan un lugar central a la relación de servicio porque la actividad está basada en la interacción directa entre el prestatario y el destinatario, es donde la innovación no va necesariamente ligada a una estandarización. Esto significa que "un efecto de variedad y calidad viene a compensar el efecto de la sustitución capital-trabajo" (Laville J. , 2004, pág. 31), lo que permite a estos servicios ser potenciales proveedores de nuevas fuentes de trabajo. Por otra parte se trata de servicios que **contribuyen al fortalecimiento de los lazos locales** porque su emergencia remite a una doble noción de proximidad: objetiva, ligada al anclaje a un territorio y subjetiva, ligada a la dimensión relacional de la prestación.

En Francia, Bélgica e Italia particularmente se ha promovido que el Estado garantice los medios que faciliten el desarrollo de experiencias basadas en la comunidad y en el trabajo, avalando el derecho de todo ciudadano a participar de la esfera económica.

Para favorecer esta inserción en un contexto hegemónico capitalista, se conciben sistemas de acompañamiento a la iniciativa colectiva (Buccolo, Gardin & Laville, 2004), porque de lo contrario estas experiencias quedarían subsumidas en dinámicas de dependencia propias de la racionalidad capitalista.

Así florecieron servicios que se pueden clasificar del siguiente modo (Bucolo, 2004):

[8] Wallerstein (1997) ha caracterizado a la economía-mundo capitalista (EMC) como un sistema-régimen.

SERVICIOS CUASI COLECTIVOS O INDIVIDUALES (es decir que tienen externalidades positivas en la sociedad más allá de los usuarios que los contratan o demandan): sistemas de cuidado e inclusión social de las personas, centros culturales, integración educativa, inserción en el trabajo, centros culturales, transportes locales colectivos. SERVICIOS COLECTIVOS: gestión de residuos, gestión del agua, protección y conservación de zonas naturales, servicios ambientales, comercio justo, centros culturales, sistemas de intercambio no monetarios.

Para este autor, la economía solidaria constituye otra forma de hacer economía y por esto, trasciende la noción de "sector" o de "un conjunto de organizaciones".

El marco conceptual de la Economía solidaria es justamente la **economía plural** que mencionábamos al inicio, la convivencia de distintos principios económicos, la articulación entre diversas solidaridades y la hibridación de recursos. Desde este enfoque se destaca la importancia de las relaciones entre las políticas públicas y las organizaciones de la sociedad civil produciendo una economía más justa y democrática en la articulación entre solidaridad recíproca y solidaridad redistributiva.

Por otra parte, desde una perspectiva que vincula la realidad norte/sur (Gaiger, 2009), la economía solidaria hace referencia primordialmente a experiencias que irrumpieron en distintos lugares del globo poniendo juego una racionalidad solidaria basada en la **socialización de los recursos productivos y la adopción de criterios igualitarios**. En este sentido comprende una diversidad de iniciativas muchas de las cuales están orientadas a procurar colectivamente un trabajo autogestionado, a crear cooperativas de producción y comercialización, redes y nodos de trueque, sistemas de comercio justo y de finanzas, asociaciones de mujeres que combinan trabajo productivo y reproductivo, servicios de cercanía (los relacionales que mencionamos antes). "La tendencia de la economía solidaria de dinamizar redes de interacción participativas otorga un contenido político a la inserción local de sus iniciativas" (pág 175).

Por último mencionaremos el trabajo de las argentinas (Laxalde, Economía solidaria y Capital Social. Contribuciones al desarrollo local, 2005) autoras que basan su análisis fundamentalmente sobre aquellos emprendimientos familiares y asociativos, cuyos trabajadores/as, **por necesidad** –expulsados del mercado de trabajo capitalista **-, o por convicciones valorativas** en relación a la búsqueda de otra sociedad y otra economía -, funcionan con una organización del trabajo autogestivo materializando una lógica diferente a la de dicho mercado. Estas autoras ponen un fuerte énfasis en la **dinámica autogestiva de las experiencias**, las cuales proponen relaciones

de trabajo no capitalistas (no subordinadas).

Se identifican **tres categorías** según sea el grado de desarrollo de las iniciativas:

1. las de autoproducción, que incluyen tanto a las unidades domésticas (hogares o familias ampliadas) como a las comunitarias;
2. las de subsistencia; y
3. las organizaciones capitalizadas (es decir las que lograron producir excedentes que se reinvirtieron en la organización)

Tanto las unidades de autoproducción como las de subsistencia, tienen por objetivo asegurar la vida o la reproducción de la mano de obra: las primeras a través del autoconsumo de lo que producen y las segundas a través del ingreso obtenido por la comercialización de su producción o servicios. Las unidades de la economía capitalizada tienen por objetivo mejorar la vida o la calidad de vida, y también lo hacen a través del ingreso obtenido por la comercialización de su producción o servicios.

<table>
<tr><th colspan="3">ECONOMÍA SOLIDARIA</th></tr>
<tr><th>Organización</th><th>Objetivo</th><th>Medio de sustento</th></tr>
<tr><td>Autoproducción</td><td rowspan="3">Asegurar la vida o la reproducción de la mano de obra</td><td>Autoconsumo</td></tr>
<tr><td>Subsistencia</td><td rowspan="2">Comercialización de su producción o servicios</td></tr>
<tr><td>Capitalizadas</td><td>Mejorar la calidad de vida</td></tr>
</table>

Tal como vemos en esta conceptualización de F. Laxalde y Caracciolo Basco, se pone el foco en las organizaciones familiares o asociativas que buscan desplegar su potencial de TRABAJO.

Entonces, para aprehender este enfoque de economía solidaria, hemos visto una perspectiva europea, una perspectiva que integra norte/sur y una perspectiva latinoamericana… ¿qué elementos encontramos en común?

Podemos rescatar que estas perspectivas sobre la economía solidaria:

- hacen referencia a iniciativas surgidas predominantemente en las últimas décadas del siglo XX
- Son iniciativas con gran implicancia de la ciudadanía en la construcción de soluciones a las necesidades de la vida colectiva

- Por eso mismo, vienen a cuestionar no solamente la forma de hacer economía, sino también la forma de hacer micropolítica en las organizaciones colectivas.
- Ponen en práctica dispositivos asamblearios o de participacion directa que buscan perforar aquellos límites propios de la democracia representativa para vivenciar en forma autogestiva la gestión y la conducción política de sus organizaciones.
- Emprenden, de manera deliberada o no, un movimiento hacia la desburocratización de las instituciones economicas.

Con este recorrido hemos visto algunas de las características innovadoras de la economía solidaria en relación al enfoque más tradicional de la economía social.

(Laville J. , 2012) sistematiza esa diferenciación mediante los siguientes argumentos:

La economía solidaria, a diferencia de la economía social:

- Se interroga sobre la naturaleza de la producción (¿por qué y para qué se produce?) Por ejemplo, en las iniciativas de comercio justo o cooperativas de consumo que tienen en cuenta la procedencia y la forma de producción de los bienes que distribuyen.

- Implica una expresión de sus participantes en la esfera pública, poniendo el eje en la construcción conjunta de los servicios que surgen del encuentro entre prestadores y usuarios. De esta forma, los servicios que desarrolla una empresa no son necesariamente los que generan más rentabilidad, sino los que se expresan en el relevamiento de necesidades genuinas de los asociados o usuarios del servicio.
- No evalúa su eficacia en relación al resultado logrado en el mercado, sino a través de una racionalidad que combina recursos que provienen del mercado, de la reciprocidad y de la redistribución. Por ejemplo: no interesa tanto si una cooperativa de cuidadores domiciliarios es la que recibe mayor demanda en el mercado, sino si les permite a sus asociados brindarse un trabajo digno (a los cuidadores) gestionado en forma democrática por todos ellos y sustentado en la prestación de un servicio de calidad a usuarios particulares, a hospitales públicos y a clínicas privadas. Muchos de estos proyectos pueden requerir de políticas públicas que promuevan su desarrollo e incluso recibir apoyo de donantes o subsidios o de la cooperación internacional, y aun así ser considerados “exitosos” por la cantidad y calidad de las necesidades que satisfacen.

Lo que es más relevante en esta concepción de la economía social y solidaria es que más que fortalecer un tipo de institucionalidad o un sector, contiene un proyecto político y económico con reglas democratizadoras y solidarias que llevan a una reestructuración tanto del Estado como del mercado.

Pero pensemos ¿cómo sería posible incidir en el Estado?

ampliando el acceso a derechos, en la co-construcción de políticas públicas a partir de las demandas que surgen de la solidaridad recíproca, gravitando en la creación de una institucionalidad más favorable a su desarrollo.

Y ¿cómo sería posible incidir en el Mercado?

promoviendo normas más democráticas y equitativas en las relaciones entre productores, prestadores y consumidores, contribuyendo a la desconcentración del poder económico en tanto una parte de las actividades económicas son desarrolladas por actores que no guían su accionar en función de la acumulación.

Veamos el siguiente video que registra una ponencia en la que el mismo autor desarrolla los principales lineamientos del enfoque de la economía solidaria.

Video de la conferencia inicial del Congreso de Investigadores de Economía solidaria Universidad Federal de São Carlos (junio 2015)

Como cierre de la presentación de este enfoque señalaremos que Laville (Laville J. , 2004) propone la denominación “Economía social y solidaria” para incluir junto a “las más tradicionales” mutuales, cooperativas, y asociaciones, a las nuevas expresiones de la sociedad civil en las que las organizaciones se destacan como “factores importantes de coordinación política y social” construyendo modelos de participación ciudadana activa en sus empresas colectivas (pág. 195).

4.3 ECONOMIA POPULAR Y DEL TRABAJO

En Argentina, (Coraggio, 2004) ha venido trabajando en el estudio de lo que ha llamado una Economía Popular realmente existente y una Economía del Trabajo como utopía en la actualidad pero con posibilidades de construcción en el mediano/largo plazo.

El autor insiste en que la economía popular no es una economía de pobres, pero sí es una **economía de trabajadores que dependen de su trabajo para vivir**, **que no viven de rentas por activos acumulados ni de la explotación del trabajo ajeno**.

Estas prácticas de economía popular siempre existieron y han permitido garantizar la subsistencia de las grandes mayorías en América Latina… pero entonces ¿cuál sería su novedad?

Lo novedoso es en sí misma la mirada, **el recorte de esa economía popular como objeto de estudio**, a causa de su emergencia con mayor fuerza ante las condiciones de deterioro de los trabajadores en el capitalismo financiero globalizado, por los cambios en el eje de la actividad económica que mencionamos anteriormente y por nuestra condición periférica, en la que se profundizan las desigualdades.

> En este sentido el autor señalará que es necesario "recortar" esta economía como objeto de estudio, para contribuir a transformar ese todo caótico en un conjunto orgánicamente vinculado de producción y reproducción, que vuelva a vincular el trabajo con la satisfacción de necesidades definidas históricamente por sociedades democráticas.

Así partirá de la definición de la **unidad doméstica** (UD) –la cual está formada por una o más personas o grupos, ligados por relaciones de parentesco o diversos tipos de afinidad (étnica, de vecindad, ideológica, etc.)– y tiene como objetivo la **reproducción ampliada** de la vida de sus miembros.

PERO la reproducción no se reduce al consumo de bienes y servicios materiales, pues incluye afectos, identidades y otras relaciones interpersonales.

Cada UD posee un fondo de trabajo constituido por diversas capacidades, potenciados por medios de producción o insumos y por las condiciones naturales y culturales de vida.

Dicho fondo es realizado productivamente bajo diversas formas:

a. Trabajo de reproducción que crea bienes, servicios y medios de producción o insumos para el autoconsumo (alimentos, vestimenta, vivienda, formación o cuidados personales de otros miembros, gestión ciudadana)
b. Trabajo mercantil autónomo: productivo o de servicios.

c. Trabajo dependiente asalariado, mediante el cual la UD compra en el mercado medios de vida para la reproducción de sus miembros, o insumos y medios de producción para realimentar las formas anteriores.

Este fondo de trabajo puede emplearse también como trabajo de formación, como trabajo comunitario o de organización colectiva, entre otras.

La Economía Popular sería aquella que producen las unidades domésticas que emplean su fondo de trabajo de modo de lograr la reproducción de sus miembros en las mejores condiciones a su alcance. Se caracterizan porque **subordinan la necesidad de acumulación a la reproducción (con calidad creciente) de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia** y, por extensión, de toda la humanidad.

Sin embargo, para este autor, la Economía Popular realmente existente dista de ser idealizable porque, al encontrarse en un contexto hegemónico capitalista, es "colonizada" a veces en sus valores (en las unidades domésticas la cooperación y la solidaridad conviven muchas veces con la competencia, la sumisión, la inequidad de género) así como en el sentido de su existencia, porque a veces estas unidades son sub-contratadas en condiciones más injustas dentro de la lógica capitalista o instrumentadas demagógicamente por el Estado.

Desde el reconocimiento de esa situación, este autor, ha desarrollado una línea que propone la categoría de **Economía del Trabajo** como una formulación utópica de construcción posible, que no es la mera sumatoria de actividades realizadas por los trabajadores (subordinadas a la lógica del capital), sino un subsistema económico orgánicamente articulado, centrado en el trabajo. En esta lógica, el trabajo dejaría de ser exclusivamente un conjunto de "capacidades humanas que constituyen insumos del capital" para ser valorado con su propio sentido y dinámica económica.

Para la promoción de esta Economía del Trabajo sería preciso entonces, integrar esfuerzos y desarrollar políticas públicas, consolidar y extender redes de difusión de información, de intercambio, de cooperación; articulando y reorientando los nodos de investigación, capacitación y promoción; unificando acciones desde Estado y sociedad; combinando la solidaridad social con la solidaridad orgánica.

Coincidiendo en principio con José Luis Coraggio, (Tiriba, 2007) señala que lo que diferencia radicalmente a **organizaciones económicas populares** (OEPs) es una lógica de *reproducción ampliada de la vida*.

Las OEPs (que serían actores colectivos emergentes de la economía popular) propiciarían el nacimiento de una **nueva cultura del trabajo**. Según la perspectiva de la autora, esta nueva cultura presupone relaciones de producción caracterizadas por la perspectiva del valor de uso y no del valor de cambio, por las cuales el trabajador recupera el sentimiento de productor y sujeto-creador de sí mismo y de la historia, cuestionando la propiedad individual de los medios de

producción y las relaciones jerárquicas.

Las OEPs que han emergido en las últimas décadas pueden ser portadoras de elementos nuevos o al menos conflictivos con el capitalismo, sin embargo hay que tener en cuenta que éstas no surgen en un contexto revolucionario, sino que son consecuencia de los procesos de exclusión social. Por lo cual están fragmentadas al ser portadoras de lo nuevo y lo viejo al mismo tiempo.

Para la autora el desafío entonces consiste en avanzar en el ámbito de la interfase entre la esfera "del cambio a partir del Estado" y la esfera "del cambio a partir de la sociedad".

Pero ¿cuáles serían estos elementos de la cultura del trabajo en las OEPs?

En muchos casos se destacan **valores o beneficios no monetarios** derivados de trabajar en los emprendimientos mencionados como: el trabajo de la mujer congeniado con el cuidado y la protección de los niños, la cercanía al hogar, la oportunidad de tomar responsabilidades no habituales en relación a su nivel educativo, la generación de redes familiares y un fuerte liderazgo femenino, entre otros. De manera más general sostiene que al interior de las OEPs se verifican relaciones de donación, cooperación y reciprocidad, aunque hay diferencias derivadas de las formas de surgimiento de los emprendimientos y además se pueden manifestar diversos grados de solidaridad entre los miembros de un emprendimiento y entre ellos y la comunidad y el resto de la sociedad.

Pero yendo a cuestiones más concretas, la autora se re-pregunta ¿qué elementos nuevos de otra cultura del trabajo aparecen en estas OEPs?

Elementos que no se restrinjan a la cultura del "viejo artesano" sino que puedan caracterizar el proceso de construcción de autonomía, "en el que cada trabajador se vuelve sujeto inventor del trabajo, constructor de la vida".

Para conocer las experiencias en la búsqueda de estos nuevos elementos habrá que indagar acerca de la existencia concreta de **dispositivos de participación** en la toma de decisiones y la eficacia de los mismos, ya que es muy común que en las organizaciones se presenten viejas relaciones de sumisión, una dicotomía entre dirigentes y dirigidos, el deseo de conquistar el poder y subordinar a los otros.

Otro aspecto distintivo se refiere al **tipo de racionalidad** que caracteriza los procesos de trabajo. En este sentido, la "**calidad total**" en las OEPs tiende a buscar garantizar la calidad del producto en sí y de la vida misma del trabajador, repensar el contenido del trabajo, **volverlo placentero** (la satisfacción de trabajar sin jefe) y socialmente productivo, así como la organización de los tiempos con autonomía.

Sin embargo, la realidad nos muestra que en las organizaciones de trabajo asociado en el contexto del neoliberalismo usualmente se debe sacrificar el tiempo libre aumentando el tiempo necesario para la producción de la mercancía.

¿Qué opinan respecto de este punto? ¿Sería posible hablar en estos casos de autonomía o auto-explotación?

Algunas debilidades de las OEPs planteadas por la autora son:

- los trabajadores de las OEPs aún siendo poseedores de los medios de producción en algunos casos, carecen de tecnologías de punta como de los fundamentos teórico-metodológicos que les permitan articular teoría y práctica.
- los límites de la polivalencia en la formación integral de los trabajadores: el "hacer un poco de todo" que parece ser una práctica utilizada en las OEPs, si bien puede ser un avance en relación con la tecnología fordista y taylorista, no sería suficiente para que los conocimientos de los trabajadores asociados ganen mayor consistencia. En esta línea (Razeto, 1997) advierte que la integración o recomposición social del trabajo no significa un retorno a la comunidad simple e indiferenciada de los orígenes, sino que se manifiesta en la constitución de un sujeto comunitario o social en que participan personas y grupos que cooperan aportando cada uno sus propias capacidades y factores en el grado o nivel en que las hayan desarrollado. Estos serían los aspectos positivos de la división técnica del trabajo para el autor, que permitiría elevados niveles de eficiencia y productividad.

A pesar de que continuamente relativiza la potencialidad de la economía popular para construir una nueva cultura del trabajo, la autora destaca el hecho de que la misma puede constituirse como un espacio educativo integral donde "las personas se dan cuenta de la existencia de otra forma de producir: menos violenta, menos jerárquica, más humanizada…" Y ese sería el embrión de una nueva cultura del trabajo.

Entonces, tanto Tiriba como Coraggio si bien parten de lo popular en su realidad y potencia, tambien enfatizan su mayor fragilidad en lo económico y en lo político, por lo cual señalan como imprescindible continuar luchando por los fondos públicos, para impulsar un proyecto común que pueda ser presentado a otros sectores como "la economía política de los trabajadores". Siendo imprescindible además, el acceso a las facilidades proporcionadas por las nuevas tecnologías.

Ambos autores señalan además los riesgos de que la economía popular sea "colonizada" en sus valores o subcontratada por el capitalismo o instrumentalizada y precarizada por el Estado.

Y ustedes ¿qué opinan al respecto?

4.4 ECONOMÍA DE SOLIDARIDAD

El nombre de economía de solidaridad se atribuye al enfoque teórico desarrollado por (Razeto, 1997) investigador y prolífico autor chileno, quien ha concebido a esta economía de solidaridad como una construcción.

Las iniciativas de la economía de solidaridad tendrían su origen en determinados problemas que las personas que los viven buscan resolver o en sus aspiraciones a vivir o trabajar de otro modo (con más democracia, con más equidad, con criterios de sustentabilidad, etc.). Pero lo decisivo es que estas iniciativas incorporan solidaridad en su actividad económica, es decir se produce o se prestan servicios creando valor "con solidaridad".

Entonces esa economía tiene una identidad, pero a esa identidad, el autor propone entenderla como un lugar, al que se accedería por distintas vías que emergen como consecuencia de problemas económicos, sociales, culturales y ambientales, los cuales convergen a medida que van adquiriendo progresivamente mayor coherencia interna y externa.

¿Cuáles serían esas causas, o problemas que conducen a una economía de solidaridad?

- El que parte de la realidad de la pobreza o de la exclusión, y que es vivido por una multitud de personas en América Latina. Una parte de quienes viven esta realidad de pobreza, buscando superarla, despliegan iniciativas, organizaciones, actividades económicas, desarrollando la que se conoce como "economía popular".
- El que parte de las situaciones de privilegios: es la situación que viven quienes, en vez de estar excluidos o experimentando la pobreza, están integrados y en algunos casos viven en la abundancia, y reconociendo su propia situación privilegiada, destinan una parte de sus recursos o una parte de su tiempo, a realizar donaciones que permiten la creación y funcionamiento de fundaciones, asociaciones, entidades sin fines de lucro.
- El de la crisis del trabajo asalariado: trabajo subordinado, dependiente y del cual quedan excluidas muchas personas, que están desocupadas o cesantes. Entonces los mismos trabajadores, buscando enfrentar esa situación dan lugar a iniciativas económicas que podemos entender como una "economía del trabajo" o como búsquedas de trabajo autónomo y asociado.
- El que parte de la situación en que se encuentran la familia y la mujer: a partir de la problemática de género y familiar que se viven a raíz de cómo está estructurada la economía capitalista surgen distintas formas de acción económica principalmente coordinadas por redes de mujeres y/o familias.
- El que parte del déficit de participación y autogestión: a partir del cual se ha configurado históricamente, como ya hemos visto, una búsqueda consciente de hacer una economía

asociativa, solidaria y justa; a través de cooperativas y mutuales primordialmente.

- El que parte de la ausencia de proyectos sociales y políticos transformadores: en ausencia de proyecto político creativo y transformador, o en el descubrimiento de que el cambio no puede realizarse desde arriba hacia abajo, surgen muchas iniciativas que se definen así mismas como economías alternativas o como "otra economía".
- El que parte de la conciencia sobre el problema ecológico: muchos de quienes toman conciencia de esta problemática, identificando las causas de esos problemas en el modo como se encuentra organizada la economía, generan organizaciones que intentan revertir esa crisis ambiental.
- El que parte de la crisis del modelo de desarrollo: la conciencia de que el actual modelo de desarrollo no es genuino, integral ni sostenible, da lugar a la búsqueda de procesos económicos sustentables que recurren a otros tipos de tecnología y de recursos.
- El que parte de la situación de los pueblos originarios: que experimentan también la situación de exclusión y marginación; y al mismo tiempo luchan y resisten para conquistar espacios perdidos, poner en valor sus identidades y su propia racionalidad económica.
- El de las búsquedas espirituales: grupos cristianos, budistas, grupos de personas que tienen una filosofía humanista, motivados por la intención de vivir esos valores de fraternidad con coherencia, pensando que la riqueza tienen que estar al servicio del desarrollo humano y social, dan lugar a formas económicas solidarias.

Al margen de esta definición de la economía solidaria o de solidaridad como construcción, que tiende a identificar posibles actores, el autor desarrolló un herramental teórico al que llamó Teoría Económica Comprensiva (Razeto, Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva. Libro Tercero, 1994), que busca proporcionar un adecuado entendimiento de la pluralidad de formas económicas que existen en la realidad.

En el mismo puede verse mucho más claramente ¿en qué consiste esto de hacer economía con solidaridad?, ¿qué significa que la solidaridad se convierta en una componente activo de la producción o prestación de servicios?

En este módulo deberemos hacer un apretada síntesis: significa que el trabajo, la gestión y los distintos factores productivos no son puestos en subordinación del capital tal como sucede en la economía capitalista, sino que se los integra asociándolos e interesándolos en los objetivos de bien común o de bien general que persigue la empresa.

Un factor productivo es un recurso, que combinado con otros recursos para conseguir objetivos económicos, se transforma en fuerza productiva que participa de la producción o prestación de servicios y aporta valor.

Pero esos factores productivos no son cosas o entes abstractos, son aportes realizados por personas, por eso es necesario reconocer la dimensión inter-subjetiva de los factores productivos.

Los factores productivos se convierten en categorías económicas cuando son los que

definen los objetivos de la empresa.

Pero además al interior de las organizaciones solidarias se destaca otro factor productivo que constituye la presencia activa, actuante y operante de la solidaridad en el interior de las mismas. Este factor es definido por el autor como "Factor C": la cooperación creando valor en el proceso asociativo.

La introducción de la Solidaridad como un factor productivo lleva a considerarla como algo más que un componente ético. Razeto sostiene que la solidaridad es una fuerza económica y un factor de alta eficiencia y productividad. Dice "si en cualquier empresa, hasta en las más grandes y modernas, se pusiera o se incrementara la solidaridad, con seguridad sería más productiva y eficiente".

Este factor C no es solamente un factor de la ES, lo que sucede es que este factor, en las empresas capitalistas, es utilizado de manera instrumental.

Pero si bien este Factor C se encuentra en algún grado en todas las empresas, sólo podemos reconocer como organizaciones de la economía social a aquellas en donde este es suficiente como para impactar tanto en los propósitos como en los modos de organización de la empresa. En estos casos se logra identificar un cambio de racionalidad que las diferencia de las otras empresas que operan con aquel otro concepto de "eficiencia capitalista".

La incidencia del Factor C sobre los propósitos de la empresa se ve reflejada en cómo son llevados adelante los objetivos que persigue la misma.

En una organización de Economía Solidaria el elemento diferenciador se encuentra en los objetivos que se ponga ese colectivo humano en función de ciertos logros a realizar, tales como buscar que el grupo humano viva mejor, que tenga un trabajo digno y bien retribuido, acceder colectivamente a una adecuada atención primaria de salud, industrializar juntos la cosecha que cada uno pudo obtener, consumir de manera colectiva y solidaria, acceder a servicios públicos esenciales, etc.

Por otro lado, podemos encontrar la incidencia del Factor C en una organización solidaria a partir de su modo de organización. Las mismas tienen la particularidad de organizarse convocando e integrando a los factores productivos, antes explicados, y a aquellos sujetos que los poseen. Pero esta integración de los factores no se realiza en términos de subordinación al interés de un capital, como en las empresas capitalistas.

En la Economía de solidaridad se convoca a los distintos factores a formar parte o sea asociándolos, a partir de motivarlos con los fines que la empresa solidaria persigue.

Retomando, podemos decir que la Economía de solidaridad:

- Es una **economía en "construcción"** y se arriba por diferentes caminos que se inician a partir de diversas problemáticas o necesidades.
- Es una economía que crece de abajo hacia arriba
- **Se diferencia tanto de l**a economía de capital, como de la economía de planificación.
- **Incorpora solidaridad** en su forma de hacer economía: y esa solidaridad es tan sustancial y gravitante que impacta tanto en los objetivos como en los modos de organización de las organizaciones.
- **L**os **factores productivos** tienden a integrarse a la empresa en forma asociativa y no en forma subordinada.

4.5 ECONOMÍA COMUNITARIA

Por último, para culminar con este punto, vamos a introducir resumidamente el enfoque de economía comunitaria. Lo haremos de manera breve en tanto de trata de un enfoque que se presentará en profundidad en otra asignatura de la maestría.

Ya anteriormente decíamos con Razeto que una de las formas de incorporar solidaridad a la economía proviene de los principios ancestrales e históricas reivindicaciones de los pueblos originarios: *quienes luchan y resisten para defender su territorio, para recuperar aquello que les fue enajenado, para poner en valor sus identidades y su propia racionalidad económica en oposición al sistema dominante*.

Los autores Mutuberría Lazarino y Chiroque Solano (Lazarini, 2009) definen a la economía comunitaria a partir de un abordaje histórico que se remonta a las prácticas de los pueblos originarios de la región andina, pasando por su incorporación al modo de producción comunal bajo el Imperio Inca y encontrando en la actualidad expresión en las prácticas de comunidades originarias y campesinas, pequeños productores y organizaciones productivas, actores que desarrollan una agricultura familiar, etc. que les han permitido reproducir su vida en el contexto de un capitalismo que pretendía subsumirlas en una relación de subordinación y servidumbre. Dentro de esta concepción también se integran economías comunitarias que han tenido origen en la región mesoamericana.

A continuación mencionamos algunos de los aspectos centrales que se

destacan como constitutivos de la racionalidad de la economía comunitaria:

- el sujeto económico es la comunidad, eje de cohesión social articulada a partir de lazos sanguíneos y territoriales;
- esta comunidad se constituye en la autoafirmación de una identidad que ha querido ser invisibilizada por el pensamiento colonialista (basta con pensar en el rostro cubierto de los indígenas zapatistas como expresión y manifestación simbólica de la lucha de estos pueblos);
- en la producción y distribución económica prima el valor de uso;
- priman los principios e instituciones como la reciprocidad, el dar, el don y contra-don, la redistribución y la complementariedad,
- el trabajo es un factor integrador y de transmisión de saberes; la propiedad es comunitaria y colectiva,
- la organización se basa en la toma de decisiones colectivas; y
- se contemplan los derechos intrínsecos de la naturaleza como un sujeto vivo al que debe respetarse, viviendo en armonía con la madre tierra.

Quizá uno de los aspectos que más ha conseguido captar el interés de esta corriente en el marco de los diferentes enfoques contemporáneos que estamos presentando ha sido su contribución al discurso sobre la sustentabilidad a través del concepto mestizo de Buen Vivir que resignifica la cosmovisión indígena del sumak kawsay (kichwa), del suma qamaña (aymara) y del teko kavi (guaraní), referidas a la vida armónica que guiaba el funcionamiento de las comunidades indígenas antes de la colonización y que en la actualidad hace referencia a una forma de convivencia armónica de los seres humanos consigo mismos y con el resto de la humanidad, así como entre los seres humanos y la naturaleza, lo cual supone el establecimiento de límites sociales y ambientales en el comportamiento humano. Este concepto del Buen Vivir vino a ofrecer un horizonte de utopía para aquellas prácticas contrahegemónicas de la economía, un tanto decepcionadas por el discurso crítico occidental acerca de la sustentabilidad como de la sostenibidad del modelo de desarrollo.

Otro de los sucesos más trascendentales que ha sacado de las sombras a las prácticas de economía comunitaria, han sido los procesos institucionales, a nivel constitucional y de política pública, con fuerte participación de las bases, que ocurrieron durante la primera década del siglo XXI, fundamentalmente en Ecuador y Bolivia. Asimismo el movimiento zapatista en México, con su levantamiento en 1994, sus luchas autoafirmativas, su demanda de otro tipo de relación para con el Estado y la construcción de una economía basada en el principio de autonomía y la democracia radical, tuvo una fuerte influencia en una variedad de colectivos autogestionados de base comunitaria, que en la Argentina de fin de siglo dieron lugar a prácticas con un sentido muy similar a las que aquí estamos describiendo.

En síntesis, hoy es posible encontrar la racionalidad de la economía comunitaria no solamente en comunidades indígenas y campesinas, sino también en nuevas expresiones que se presentan en zonas urbanas y suburbanas como ferias y

> mercados solidarios, organizaciones de hábitat popular, entre otras.

Tras haber “pasado revista” a algunos de los enfoques contemporáneos acerca de la economía basada en la reciprocidad, podemos recordar los interrogantes con los que iniciamos este recorrido y revisar nuestras anotaciones:

¿a qué tipo de sujeto/s refieren?
¿cómo se concibe la propiedad de los recursos aportados?
¿qué destino o distribución se le da a los frutos de la actividad económica?
¿cómo se concibe el trabajo en estas prácticas?
¿qué tipo de gobierno instrumentan las mismas? ¿con qué orientaciones subjetivas lo llevan adelante?

E*n el siguiente cuadro sintetizamos algunas variantes posibles de las categorías mencionadas, las cuales por supuesto, no pretenden ser exhaustivas:*

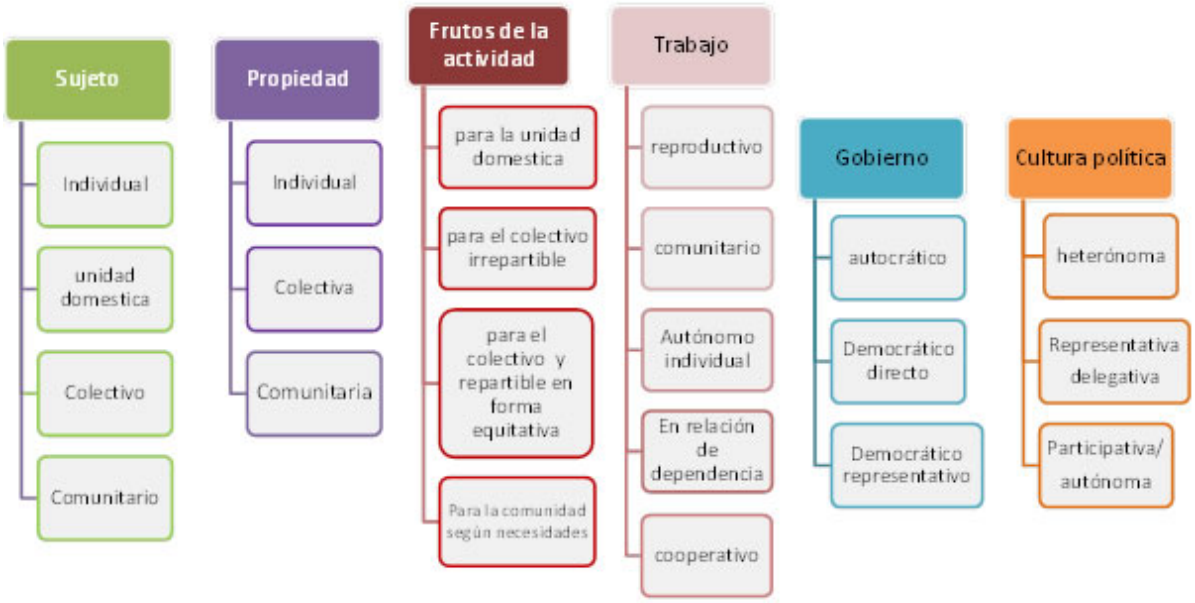

5. Comentarios finales

A lo largo de esta unidad hemos introducido una concepción sustantivista de la economía, que tiende a ampliar su campo de estudio, reconociendo que existen diferentes tipos de racionalidades para crear y distribuir valores de uso en la sociedad (intercambio mercantil, redistribución, reciprocidad) así como diversos tipos de propiedad, visibilizando junto a la propiedad individual, la existencia de la propiedad estatal y de la propiedad colectiva y/o comunitaria.

Esta concepción sustantivista ha implicado cuestionar una interpretación reduccionista de la conducta humana, a la que hicimos referencia como *homo economicus*, observando que en la vida social el ser humano se vincula solidariamente con otros para garantizar su supervivencia y satisfacer sus aspiraciones, conciliando de este modo los valores de igualdad y libertad en la vivencia de la fraternidad.

Por supuesto que estas prácticas que incorporan solidaridad en la economía lo hacen en un contexto en el que priman los valores individualistas, en la medida en que el capitalismo es el sistema que predomina en las sociedades modernas y la exacerbación de aquellos valores ha constituido una estrategia para expandir los modos de acumulación en el escenario de la

globalización.

Pero, aún desde los márgenes del capitalismo o desde las bases y lógicas preexistentes de la cultura popular o comunitaria, han surgido prácticas muy relevantes, las cuales coinciden en ofrecer enfoques alternativos sobre la realidad económico-social que llevan a cuestionar y repensar (en mayor o menor grado) las relaciones entre lo económico, lo social y lo político.

Nos hemos referido a ellas como "diversos enfoques acerca de la reciprocidad" haciendo referencia en cada caso a su raíz histórica y a algunas características fundamentales que nos permiten identificar a qué sujetos refieren, la propiedad, la distribución de los frutos, la concepción del trabajo, el tipo de gobierno y de subjetividad que promueven. Es lógico que existan algunas diferencias de perspectivas entre ellos en tanto los mismos no se construyen con la intención de crear modelos económicos sino con la finalidad de interpretar prácticas realmente existentes en los territorios en sus diferentes dimensiones: económico-social y político-cultural.

Sin embargo hemos provocado una reflexión que tienda a identificar ejes de análisis para poder compararlas, contrastarlas, complementarlas y en última instancia proponer una fusión que habilite una perspectiva de economía social, comunitaria y solidaria en la que avanzaremos en la próxima unidad.

6. Bibliografía

- Arruda, M. (2005). *Humanizar lo infrahumano: la formación del ser humano integral : homo evolutivo, praxis y economia solidaria.* Barcelona: Icaria.
- Balazote, A. (2007). El debate entre formalistas y sustantivistas y sus proyecciones en la antropología económica. En H. H. Trichero, & A. Balazote, *De la economía Política a la antropología económica.* Buenos Aires: Eudeba.
- Bragulat, J. (2005). La economía social y las cooperativas eléctricas. En B. &. (comp), *Aportes para el desarrollo de las cooperativas de electricidad.* Buenos Aires: Intercoop Editora.
- Bucolo, G. y. (2004). Las iniciativas locales: de lo individual a lo colectivo. En Laville, *Economía social y solidaria.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia.* Buenos Aires: Eudeba.
- Chaves, R. (2003). La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. En M. Vuotto, *Economía social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas.* Buenos Aires: Altamira.
- Coraggio, J. (2004). Economía del trabajo. En A. (. Catani, *La otra economía.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Defourny, J. (2003). Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector. En M. (. Vuotto, *Economía social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Gaiger. (2009). Economía solidaria. En C. &. Cattani, *Diccionario de la otra economía.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.

- García, O. (2007). *La pelota cuadrada. Cómo se juega a la solidaridad en la Argentina posmoderna.* Buenos Aires: Seguir Creciendo.
- Gutiérrez, A. (1995). *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales.* Posadas: Editorial Universidad Nacional de Misiones. .
- Laville, J. (2004). Conclusión Democracia y Economia: elementos para un enfoque sociológico. En J.
- Laville, *Economía social y solidaria. Una visión europea.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Laville, J. (2004). Economía social y solidaria. Una visión europea. En J. Laville, *Economía social y solidaria. Una visión europea.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Laville, J. (2012). La Economía Social y Solidaria en Europa y en Francia . En J. Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas de Economía social y solidaria. Problemas y Propuestas.* Quito: IAEN.
- Laxalde, C. B. (2005). *Economía solidaria y Capital social. Contribuciones al desarrollo local.* Buenos Aires: Paidós.
- Laxalde, C. B. (2005). *Economía solidaria y Capital Social. Contribuciones al desarrollo local.* Buenos Aires: Paidós.
- Lazarini, C. S. (2009). Economía comunitaria. En C. y. Cattani, *Diccionario de la otra economía.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Monzón, J. (2003). La economía social: tercer sector de un nuevo escenario. En M. (. Vuotto, *Economía social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Polanyi, K. (1947). *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y economicos de nuestro tiempo.* Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Polanyi, K. (1976). *La economía como actividad institucionalizada.*
- Razeto, L. (1994). *Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva. Libro Tercero.* Santiago: PET.
- Razeto, L. (1997). *Los caminos de la solidaridad.* Buenos Aires- Madrid: Ediciones Lumen-Humanitas.
- Scavino, D. (1999). *La era de la desolación.* Buenos Aires: Manantial.
- Tiriba, L. (2007). Pedagogía(s) de la producción asociada: ¿Hacia dónde camina la economía popular? En J. Coragio, *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.

Fundamentos de economía social, comunitaria y solidaria

Unidad 4 - Hacia una economía democratizadora: La economía social, comunitaria y solidaria.

Por: Jorgelina Flury y Jorge Bragulat

INDICE

1. Introducción
2. La reciprocidad y sus matices
3. Introducción a la perspectiva de una economía social, comunitaria y solidaria
4. La dimensión socio-económica de la ESC-solidaria.
5. La dimensión político-cultural de la ESC-solidaria.
   5.1 La ESC-solidaria y los cambios en la subjetividad
   5.2 La ESC-solidaria y la visión relacional ser humano-naturaleza
6. El potencial contrahegemónico de la ESC-solidaria. La transición hacia un nuevo sistema económico.
7. Conclusiones
8. Bibliografía

"Las asociaciones hacen al hombre más fuerte y ponen de relieve las mejores dotes de las personas aisladas, y dan una alegría que raramente se alcanza actuando por cuenta propia."
(Calvino, "El barón rampante")

1. Introducción

En esta unidad volveremos sobre el concepto de **reciprocidad** que hemos introducido en la unidad anterior, para hacer una exploración más profunda del término tal que nos permita arribar a una comprensión propia que sustenta el enfoque de **Economía social, comunitaria y solidaria**.

Entenderemos a la **reciprocidad, no exclusivamente como una racionalidad ancestral sino** como un principio de amplia vigencia en las relaciones económicas que puede materializarse con diversos **matices**, y a partir de allí reconoceremos algunas de las formas de institucionalización en las que se expresan aquellos.

Posteriormente vamos a proponer **ejes o aspectos** que nos permitirán construir una matriz de análisis de estas prácticas e iniciativas de la ESC-solidaria, los cuales se retomarán en el análisis de las asignaturas Prácticas y Dinámicas I y II. Algunos de estos aspectos hacen referencia a la **dimensión socio-económica**, como por ejemplo: el tipo de propiedad, la gestión, la sostenibilidad, la forma en que se concibe el trabajo y la distribución de los frutos. Mientras que otros refieren a la **dimensión política y cultural**, de las prácticas, como ser: los valores, el poder y la construcción de sentidos que priman en aquellas formas de institucionalización, las cuales pueden ser entendidas como dispositivos o formas de organizar la práctica de la reciprocidad en los cuales se reconocen, siguiendo el análisis que propone Deleuze (1995), tanto *líneas de estratificación y sedimentación* como *líneas de actualización o creatividad,* siendo estas últimas las que marcan su capacidad de transformarse o de fisurarse posibilitando la emergencia de nuevos modos de subjetivación.

Por último, considerando el aporte de esta última dimensión en conjugación con la dimensión socio-económica que garantiza la sostenibilidad de las experiencias, intentaremos trazar una prospectiva de la ESC-solidaria que analice su posible contribución a la democratización de la economía y a la transformación social.

2. La reciprocidad y sus matices

Tal como vimos en la unidad anterior la reciprocidad ha sido revalorizada en el trabajo de Polanyi como principio que asegura la producción y la subsistencia de los grupos a través de esfuerzos y prestaciones recíprocas motivadas y valoradas no sólo en función del beneficio económico, sino en el marco de un reconocimiento social y cultural más amplio.

Para profundizar en el concepto de reciprocidad vamos a trabajar a partir de López Córdova (2012) quien retoma la obra de Temple, un antropólogo de origen francés que polemiza con algunos planteos de Polanyi. Uno de los aportes que nos resultan más fértiles para nuestro objeto de estudio y que remite a la **actualidad del principio de reciprocidad** es aquel que refiere a la necesidad de diferenciar entre una reciprocidad entendida como estructuras presentes en prácticas originarias, de una **reciprocidad primordial**, que está en origen de los valores humanos fundamentales. Así, se enfatiza que mientras el intercambio remite a una circulación de objetos, la reciprocidad es una relación entre sujetos donde intervienen objetos, y donde se producen y reproducen los valores.

Esto significa que los valores nacen de la relación de reciprocidad, y no son "algo dado", es decir, no son los valores los que promueven la reciprocidad. En cierto sentido nos parece auspiciosa la tesis de pensar desde una perspectiva foucaultiana que **es el dispositivo el que tiene el potencial de crear otros valores y otra cultura diferente de la hegemónica, y no que la cultura y los valores se encuentran dados**. De este ultima forma, partiríamos de una visión particularista o esencialista, según la cual las sociedades poseen trayectorias y horizontes distintos y divergentes, interpretación que obturaría las posibilidades de un diálogo intercultural(1).

Nótese aquí una polémica con la cual podríamos trazar una analogía en relación a la comprensión del concepto de solidaridad que vimos en la unidad anterior, oponiendo una concepción de solidaridad innata (Arruda) según la cual somos solidarios porque esta es nuestra tendencia natural y una concepción de solidaridad latente (García) según la cual esta sería una capacidad potencial que es posible desarrollar o no, dependiendo de nuestro interés en hacerlo y del medio cultural que nos aliente o desaliente.

Trazando una analogía desde la tesis de Flury (2012) acerca de la autogestión, destacamos la relevancia de los dispositivos asociados a la práctica de la reciprocidad como productores de nuevos sentidos y nuevos valores, las nuevas significaciones que los colectivos imprimen al espacio compartido pueden pensarse como contrainstituciones. En este sentido habilitarían la creación de algo nuevo, aunque partan de una situación instituida previa. Tomamos aquí la comprensión del dispositivo reformulada por Deleuze (1995), quien destaca que en todo dispositivo (para nosotros en toda relación institucionalizada de reciprocidad) coexisten diferentes líneas más revolucionarias o más conservadoras que conviven en tensión al interior del mismo: "en todo dispositivo hay que distinguir lo que somos (lo que ya no somos) y lo que estamos siendo: la parte de la historia y la parte de lo actual" (p.159). Así, podríamos entender a la reciprocidad como un dispositivo a través del cual los sujetos tienen la posibilidad de "liberarse de sí mismos", desplegando nuevas formas de subjetividad que ponen en cuestión los poderes institucionales que atraviesan y constituyen al yo.

Para ampliar la comprensión de las teorías de la reciprocidad sugerimos la lectura de:
Dania López Córdova "La relevancia de la reciprocidad como relación social primordial en las propuestas de solidaridad económica y de una sociedad alternativa: algunas reflexiones teóricas" en Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina Una perspectiva descolonial.

Por otra parte, tomamos el ensayo de García (2007) quien, con el propósito de emprender el estudio de la solidaridad como cultura, describe a la reciprocidad como uno de los componentes más desafiantes de aquella. Partiendo de este trabajo, podemos caracterizar a la reciprocidad como:

Una dinámica de vinculación intersubjetiva en la que hay un registro del otro como un igual y una vinculación que excede lo utilitario, no basada en la contraposición de intereses sino en la búsqueda de un objetivo en común, pudiendo incluir o no el dinero como medio de cambio.

En esta dinámica vincular **no necesariamente hay simetría** en cuanto a las prestaciones materiales que realizan los agentes, sino que pueden darse diversos grados de identificación con aquello que los mismos "ponen en común". Así, García nos propone pensar a la reciprocidad como una escala con una progresión de matices, donde en un extremo anida lo gratuito y en el otro reside el intercambio solidario.

Nosotros hemos desarrollado esta progresión que señala el autor, pero introduciendo algunos matices intermedios, que pasaremos a describir:

Grafico 1: matices de la reciprocidad.

En todas estas progresiones hay una lógica colectiva, en el sentido de que los actores que se asocian o mancomunan sus esfuerzos para generar y distribuir bienestar forman parte de un **colectivo** en el que prevalecen los intereses comunes.

En todas ellas partimos de una concepción de los **actores concernidos como iguales**, en cuanto a las oportunidades de participación política y económica, es decir que la organización es democrática.

Entonces veremos que no hay una sola forma de reciprocidad, pero además que éstas tienen determinados vínculos y jerarquías con el principio de intercambio mercantil y con el principio de redistribución.

2.1 La **gratuidad:** en este matiz de la reciprocidad concebido al interior de una iniciativa colectiva puede haber aportes o prestaciones materiales de algunas de las partes, mientras que otras ofrecen un reconocimiento simbólico pero no aportan materialmente a ese vínculo; siempre que el mismo no genere desigualdad o sometimiento a la voluntad del que realiza la prestación o donación, ya que en este último caso estaríamos en presencia de una lógica de beneficencia(2). Al nivel de formas institucionales concretas, podemos ver plasmado este matiz en las asociaciones civiles que buscan ampliar los derechos de minorías o personas excluidas de derechos básicos como el acceso a la vivienda, por ejemplo, que movilizan trabajo voluntario por lo general de todos sus asociados, pero algunos de ellos, por lo general los integrantes de la *red promotora*, o los expertos que se han sensibilizado con las necesidades de su comunidad, realizan además aportes pecuniarios o en especie para poder sostener los servicios esenciales o prestaciones de la organización. En el financiamiento estas organizaciones suelen sostenerse no solamente por los recursos que provienen de la reciprocidad (en su matiz de gratuidad), sino también de la solidaridad filantrópica más ligada al principio de intercambio mercantil y por algunos recursos que provienen de la solidaridad redistributiva; lo que da lugar por lo general a una configuración de *hibridación de recursos* que caracteriza a este tipo de iniciativas.LO QUE PRIMA ES UNA BUSQUEDA DEL INTERES GENERAL (porque no necesariamente se trata de objetivos de interés común al grupo

promotor, sino que en reiteradas ocasiones aquí hay organización para otros en búsqueda de una cohesión social).

2.2 La **comensalidad:** refiere a aquellas lógicas de vinculación que se presentan al interior de grupos cerrados o semicerrados, como comunidades originarias o campesinas, ciudadelas, algunas experiencias de hábitat popular, movimientos sociales, actores que comparten un espacio y una forma de vida, lo que incluye las actividades fundamentales de supervivencia como alimentación, producción, servicios esenciales. Es este matiz de reciprocidad, cada uno se compromete con el colectivo según sus posibilidades y capacidades y cada uno recibe los frutos que este colectivo produce de acuerdo con sus necesidades. La comensalidad en una comunidad implica que se produce, almacena y distribuye entre los miembros de un grupo que se identifica con un objetivo e identidad común. Pero se diferencia del principio de redistribución en tanto en la comensalidad no existe una autoridad jerárquica que decide la asignación de los recursos en forma centralizada, sino que se basa en la organización democrática y descentrada. LO QUE PRIMA ES UNA BUSQUEDA DEL INTERES COMUN DEL GRUPO CERRADO O SEMICERRADO VINCULADA A LA PRODUCCION Y AL CONSUMO.

2.3 La **mutualidad:** es aquella racionalidad según la cual las partes se benefician recíprocamente al poner en común recursos para hacer frente a necesidades o contingencias, por lo cual todos los participantes iniciadores así como quienes se incorporen con posterioridad, deben hacer aportes de similar dimensión para poder crear una masa crítica de recursos que permitan organizar los servicios o prestaciones recíprocas. Pero cada uno se beneficia de los frutos de la mutualidad en la medida de sus necesidades y aspiraciones, no en forma igualitaria estricta. Entonces comienza a existir en este matiz de reciprocidad una cierta cuantificación del aporte de cada uno de los participantes, pero esa magnitud del aporte no se traduce directamente en la magnitud con la que éste gozará de los frutos de la iniciativa colectiva, porque ésta última se rige por el criterio de necesidad o aspiración. Por ejemplo: asociaciones mutuales o asociaciones civiles como clubes que requieren del aporte de una cuota periódica o de trabajo voluntario para montar instalaciones, servicios, prever futuras prestaciones a sus asociados, pero cuyo acceso está supeditado a la emergencia o no de esa necesidad o aspiración (por ejemplo la contingencia de enfermarse para utilizar el servicio de salud, o la afinidad hacia una actividad lúdica/recreativa para participar de la escuela de fútbol). LO QUE PRIMA ES UNA BUSQUEDA DEL INTERES COMUN DEL GRUPO SEMICERRADO o ABIERTO VINCULADA AL CONSUMO.

2.4 La **cooperación:** es aquella lógica según la cual las partes se benefician mutuamente al poner en común sus actividades de trabajo (trabajar juntos), provisión (proveer juntos lo que han producido individualmente) o consumo (consumir juntos). Pero su participación en los frutos de la actividad en común, se relaciona directamente con la magnitud de las actividades que cada uno hace en conjunto con el grupo de asociados (es decir con su participación en el *acto cooperativo*). Entonces hay una suerte de cuantificación de la magnitud del aporte individual que funciona como parámetro para cuantificar la magnitud del beneficio o del goce de los frutos de esta iniciativa colectiva por parte de cada individuo. Por ejemplo, en una cooperativa de trabajo los excedentes o frutos de la actividad económica en común se van a distribuir teniendo como criterio la cantidad de trabajo aportada por cada asociado/a, a lo que pueden agregarse otros criterios más cualitativos intrínsecos al tipo de trabajo o que valoren los diferentes roles al interior del grupo. Pero, en cambio, en una cooperativa de consumo los frutos se van a distribuir entre los asociados consumidores o usuarios teniendo en cuenta la dimensión del consumo realizado por cada uno. LO QUE PRIMA ES UNA BUSQUEDA DEL INTERES COMUN DEL GRUPO SEMICERRADO o ABIERTO VINCULADA a LA PRODUCCION O AL CONSUMO.

En los 4 matices que identificamos hasta el momento hay un sujeto colectivo que persigue objetivos comunes a todos sus miembros o asociados, o bien objetivos de interés general. En el siguiente matiz se produce una distinción relevante con respecto a los anteriores, y podríamos decir que se encuentra en la interfase entre el principio de reciprocidad y el principio de intercambio mercantil…¿Por qué?

2.5 El **intercambio solidario:** en esta lógica que elegimos ubicar como un matiz de la reciprocidad, aunque también podría categorizarse como una modalidad de intercambio de mercado, no estamos en presencia de un

sujeto colectivo, sino que hay diferentes actores con objetivos distintos, pero que buscan relacionarse alcanzando algún punto de acuerdo que beneficie a ambas partes. Es decir, hay una búsqueda por ampliar los intereses de cada parte incorporando las necesidades del otro, hay una búsqueda de un *nosotros* aunque cada uno tenga objetivos individuales también. Podríamos considerar a este intercambio sencillamente como una incorporación de solidaridad en el mercado, pero no lo vemos de ese modo siempre y cuando existan lazos que trascienden lo instrumental y se trate de procesos que se proponen la construcción de otra economía, como en las experiencias de comercio justo, nodos de trueque, consumo responsable y comercialización solidaria. Podríamos decir que se trata de un intercambio en base a valores como la justicia y la solidaridad. No es solidario porque los actores que participan del mismo son intrínsecamente personas altruistas, lo es porque los espacios y mecanismos de comercialización solidaria poseen normas, prácticas, hábitos, instancias de capacitación y concientización, que hacen a la conformación de dispositivos facilitadores de un intercambio en los mencionados términos.

Hemos señalado los matices en un orden que va desde las lógicas más alter-referenciadas o altruistas hacia lo más auto-referenciado, pero siempre dentro del principio de reciprocidad, ya que los comportamientos verdaderamente auto-referenciados o individualistas encuentran el terreno más fértil para su desarrollo en los dispositivos vinculados al intercambio mercantil.

Todas estas variantes de la reciprocidad se expresan en forma simple o combinada (la mayor parte de las veces) en las diferentes experiencias de base asociativa o comunitaria. Es decir que se institucionalizan en diferentes modalidades y se desarrollan en un marco de hegemonía de los otros principios, cuales son el intercambio competitivo de mercado y la redistribución.

Pero no solamente se combinan los matices de la reciprocidad. En general, la institucionalización de los procesos económicos yuxtapone la presencia de la reciprocidad con los otros principios anteriormente mencionados (el intercambio mercantil y la redistribución) y la mayor parte de los casos subordina la primera a estos últimos.

Veamos algunos ejemplos

- Una cooperativa de trabajo en la cual se practica la reciprocidad entre los trabajadores para llevar adelante el proceso productivo pero aquellos se vinculan con sus consumidores a través de una dinámica de mercado. Asimismo, esta cooperativa adquiere sus insumos, maquinarias y servicios bajo la lógica mercantil. En este sentido, los trabajadores si bien practican un matiz de reciprocidad hacia dentro de la cooperativa, se ven tensionados por una lógica hegemónica al vincularse con proveedores que les venden a precios más altos que a otras empresas de mayor escala. Y, a su vez, deben operar como un amortiguador hacia sus clientes para no trasladar a ellos sus mayores costos, también motivados por un interés de autopreservación, teniendo en cuenta que operan en un mercado global que ofrece productos fabricados a bajo costo en talleres clandestinos o países con escasa seguridad jurídica para los trabajadores.
- Una asociación civil que asocia usuarios en términos de reciprocidad pero recurre al mercado para incorporar personal en relación de dependencia, empleando una lógica de subordinación típica del intercambio mercantil. Tal como mencionamos más arriba, este tipo de asociaciones surge a partir del impulso inicial de una red promotora y busca ampliar el acceso a derechos, por lo tanto a sumar asociados a la causa, con una motivación altruista, pero a veces los recursos de la red promotora son insuficientes y se produce entonces una búsqueda de fondos que se puedan obtener del mercado, del Estado o de la cooperación internacional, lo que genera muchas veces tensiones entre los empleados (cuando los hay) porque deben ajustar sus ingresos a niveles no satisfactorios.
- Una asociación cooperadora escolar, que incorpora reciprocidad entre sus asociados usuarios (los

familiares de los escolares), pero articulando con el principio de redistribución, ya que dichas asociaciones (en Argentina) se constituyen alrededor de una institución educativa pública estatal para facilitar el funcionamiento cotidiano de la escuela incorporando las particularidades y participación de su comunidad. En general los recursos de las asociaciones provienen de los usuarios pero también de las arcas públicas que canalizan por ejemplo el presupuesto de mantenimiento y limpieza de la escuela a través de la cooperadora escolar. Aquí muchas veces se produce la tensión de que la cooperadora debe ser la que "administra la caja" (la mayor parte de las veces insuficiente), pero no posee autorización para tomar decisiones de mayor relevancia respecto de los proveedores, oportunidad de las obras, su pertinencia, etc. por lo tanto se ve limitada en su capacidad de decisión democrática formalmente conferida por su estatus jurídico.

En todas estas experiencias, en tanto la asociación o vínculo comunitario se produzca en términos de igualdad y equidad y no de subordinación, si bien el modo de organización "hacia fuera" se puede dar bajo el imperio del principio de mercado, conlleva una desconcentración en cuanto a los actores protagónicos de los procesos económicos (Razeto, 2001). Pero además de la desconcentración del poder económico que estos dispositivos permiten, ya sea en la forma de producir o de consumir, consideradas en forma independiente, es pertinente tener en cuenta que muchas de estas se refuerzan mutuamente creando otras prácticas concretamente en el mercado, por ejemplo: una cooperativa de consumo que socializa el proceso de consumir juntos, puede organizarse "hacia fuera" comprando productos que provienen de la socialización del trabajo y financiándose a través del crédito cooperativo.

Sin embargo, no podemos desconocer que esta reciprocidad "parcial" convive en una gran tensión en el contexto hegemónico y tal como sostiene López Córdova (2012) "en las sociedades en las que triunfa el mercado, los hombres sufren por la reducción del campo de reciprocidad: son mutilados de su lazo social (Temple 2003)"

Existen experiencias que incorporan reciprocidad tanto en el proceso productivo como en el consumo como en muchas cooperativas que existen en el País Vasco, dentro de las cuales tanto los consumidores como los trabajadores se asocian a la misma empresa buscando un equilibrio en la distribución de los frutos de aquella iniciativa colectiva. También podremos visualizar una fuerte presencia de la reciprocidad tanto en la producción como en el consumo, en las experiencias de economías comunitarias, tal como se mencionó más arriba. Pero a estos ejemplos los analizaremos en detalle en las próximas asignaturas.

En cuanto al vínculo con el **principio de redistribución** creemos que las formas de solidaridad recíproca tienden a poner en valor determinados derechos que hacen a la vida colectiva y que deberían conducir a una expansión de la solidaridad redistributiva, posibilitando la articulación y fortalecimiento de la solidaridad recíproca a partir de la co-construcción de políticas públicas, y tal como propone García (2007), transformar la solidaridad en justicia social: "la institucionalización de la solidaridad tiene que ver con la idea de ampliar el marco del estado de derecho a cada vez más cuestiones sin cerrarlo a dogmatismos miopes de las mutaciones sociales y culturales, ni abandonarlo en manos de la mera legalidad" (pág.169).

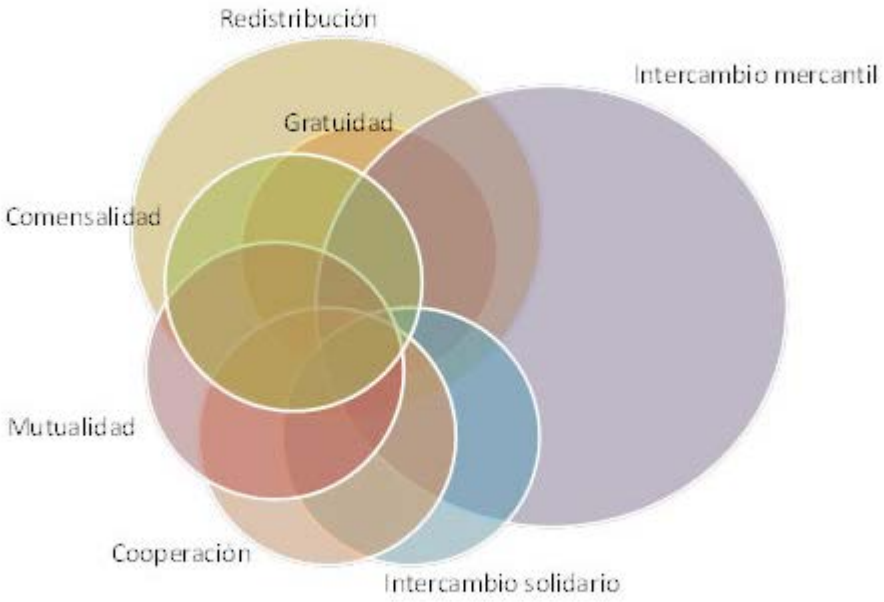

Gráfico 2: coexistencia de los diferentes matices de la reciprocidad con los otros principios hegemónicos.

Pero entonces… ¿La solidaridad y la economía sólo se unen en las formas institucionalizadas de la economía asociativa y comunitaria? ¿Acaso no existe la solidaridad al interior de las otras racionalidades que hemos descripto en la unidad 3: el intercambio mercantil y la redistribución?

Responderemos a estos interrogantes en cierta medida a partir de la perspectiva de Laville (2004), quien analiza las diferentes formas de solidaridad que han marcado al asociativismo luego del advenimiento de la modernidad. Este autor reconoce cuáles de ellas han propiciado mayores grados de participación democrática y por tanto se identifican más con la concepción ética del homo que retoma la economía social, comunitaria y solidaria: ser humano cooperativo, participativo, con una conciencia, disposiciones o hábitus orientados a una pertenencia colectiva.

Tipo de Solidaridad	Características
Doméstica	Se practica en los ámbitos familiares y de mayor proximidad o cercanía, en los que se produce y almacena para satisfacer las necesidades de sus miembros que forman un grupo cerrado.
Filantrópica	Está basada en el don, tanto en su forma caritativa religiosa como de beneficencia laica.Presenta una dinámica de "organización para otros". Los que la impulsan son personas situadas en una condición privilegiada por lo que desean compensar en algún grado las diferencias con la población más vulnerable, ofreciendo servicios o bienes de diverso tipo.
redistributiva	Tiende a universalizar los servicios y prestaciones basándose en distintos tipos de contribución ciudadana en un marco democrático. Se basa en la justicia social y en una concepción de derechos ciudadanos.
recíproca	Presenta una dinámica de ayuda mutua o cooperación entre ciudadanos libres e iguales que se comprometen con una actividad que desarrollan en conjunto

Gráfico 3: tipos de solidaridad en Laville (2004)

Según este análisis (que parte de los principios de Polanyi), la **solidaridad doméstica** sería aquella que se expresa en el grupo primario, en la unidad doméstica, y de algún modo también en la comunidad (nosotros la concebimos como un matiz de la solidaridad recíproca).

En la solidaridad **filantrópica**, los ciudadanos motivados por el altruismo, cumplen sus deberes unos hacia otros, sobre una base voluntaria. Sucede que habitualmente *aquel que recibe* se somete a las reglas colectivas definidas exclusivamente *por los donantes*, por lo cual en este tipo de solidaridad es muy común que se establezcan relaciones simbólicas de desigualdad montadas sobre jerarquías entre quien da y quien recibe, pudiéndose transformar en un instrumento de poder y dominación. Pero es necesario advertir que la gratuidad no siempre se encuentra ligada a una relación de desigualdad. En ocasiones las relaciones de gratuidad también se basan en la reciprocidad, como veíamos anteriormente, en tanto se reconozca la interdependencia de todos los actores concernidos como sujetos activos e iguales en una relación solidaria. Entonces deberíamos distinguir entre una solidaridad filantrópica que sí puede ser democrática y recíproca si el dispositivo se construye de esa manera; de una solidaridad de beneficencia que reproduce relaciones de dominación y se basa en una supuesto de concebir a las personas "carenciadas" cual si no poseyeran nada para *contraprestar* (ni siquiera en lo simbólico) el *don* que reciben.

La **solidaridad democrática** se expresa cabalmente tanto en la reciprocidad como en la redistribución, porque en ambos casos existe una participación de todos los implicados en la construcción de las normas que los alcanzan. La **reciprocidad**, por su parte es producto de los lazos sociales voluntarios entre ciudadanos libres e iguales en derecho que se comprometen con acciones colectivas. La **redistribución**, en el contexto de gobiernos e instituciones democráticas permite definir las normas y los beneficios establecidos por el Estado para reforzar la inclusión y cohesión y corregir en alguna medida las desigualdades entre los ciudadanos.

Veremos cómo la economía social y comunitaria, basada predominantemente en una lógica de solidaridad recíproca promueve una participación democrática entre sus miembros y en ocasiones se desarrolla en la

interfase entre Estado y sociedad civil articulando la reciprocidad con la redistribución.

En qué sentido la solidaridad se relaciona con la democracia

Gráfico 4: relación entre solidaridad y democracia.

(1) Este paradigma particularista de las ciencias sociales surgió como reacción al universalismo que se fundamenta en una concepción de las trayectorias de las sociedades como lineales y convergentes hacia un modelo único, hacia un horizonte universal de referencia. En el trabajo de Beling (2013) pondera la necesidad de abordar los problemas centrales de la vida colectiva desde un paradigma pluralista que permita construir, a través del diálogo entre culturas, una racionalidad transcultural.

(2) Un poco más adelante veremos más detenidamente los elementos que dan cuenta de esta distinción.

3. Introducción a la perspectiva de una economía social, comunitaria y solidaria

Tal como venimos diciendo en el programa y presentación de la asignatura, la Economía Social, Comunitaria y Solidaria (ESC-solidaria), constituye un campo de prácticas y supone un enfoque epistemológico de las ciencias sociales y en particular, de la economía. Este último aspecto es el que hemos ido presentando especialmente en las unidades 2, 3 y 4.

En este apartado vamos a profundizar en la definición de esta perspectiva de cátedra **como conjunto de prácticas y dinámicas económicas que sustentadas en diversos matices de la reciprocidad, se orientan fundamentalmente a la producción y distribución de valores de uso, priorizando necesidades y aspiraciones concernientes a la vida colectiva, a través de dispositivos asociativos y/o comunitarios.**

Esto implica que el trabajo y los recursos naturales no son considerados como insumos asimilables a mercancías, sino que se incorporan en los procesos productivos a través de dispositivos que, en diferente grado, tienden a la horizontalidad, propiciando el despliegue de capacidades humanas creativas en la búsqueda del bien común. Es decir, estas experiencias de economía social y comunitaria propenden a democratizar la economía, siendo motorizadas por sujetos con disposiciones o hábitus (Bourdieu, 2001) tendientes a la cooperación y a la reciprocidad.

Este campo en particular de la ESC-solidaria que estamos comenzando a demarcar, adquiere mayor notoriedad, en parte, como consecuencia de la crisis de fin de siglo, la profundización de la desigualdad y la necesidad de hacer frente a la exclusión social, pero también como una búsqueda de transformación y expresión de nuevas aspiraciones de vida que señalan la necesidad de cambios en el modelo de desarrollo, en los vínculos sociales, en la política, en las relaciones con la naturaleza, entre otras, cuya aspiración final es la democratización de la economía.

En este sentido, sin renunciar a la responsabilidad del Estado como garante de los derechos que hacen al bien general, se apela a una ciudadanía que no remite sólo a la identidad del individuo ligado a su sociedad a través de la representación política y de la redistribución económica, sino a una ciudadanía más autónoma (Castoriadis, 1997) que se solidariza en base a la reciprocidad y se involucra en la construcción de sus normas, en la toma de decisiones y en la resolución colectiva de necesidades, habitando con mayor compromiso y sentido de pertenencia esa solidaridad orgánica constitutiva de su vínculo con el Estado.

Pero entonces ¿qué entendemos por economía social, comunitaria y solidaria?

¿Por qué a veces hablamos de economía social y comunitaria y otras veces le adicionamos el calificativo de solidaria?

La construcción semántica de “economía social y comunitaria”, se nutre de alguna manera de **3 enfoques contemporáneos acerca de la reciprocidad**.

1. En primer lugar cuando decimos **economía social** estamos refiriendo a aquellas prácticas y dinámicas que se organizan en torno del bien común o del bien general, a través de la libre asociación, con un carácter no lucrativo y un tipo de gestión democrática (manteniendo el principio de una persona- un voto).

Podemos reconocer allí aquellas organizaciones más institucionalizadas del Cono Sur como cooperativas y

mutuales, junto a las asociaciones civiles, tales como cooperadoras y clubes (Bragulat, 2006), es decir, nos referimos a aquellos dispositivos más tradicionales del asociativismo que, en la práctica, oscilan entre una tendencia hacia la complementariedad y mantenimiento del status quo respecto del sistema hegemónico y una tendencia hacia la creatividad y actualización de lo instituido.

2. Al integrar en esta conceptualización la perspectiva de **economía comunitaria** hacemos referencia a prácticas y dinámicas de actores mancomunados a través de un vínculo diferente del lazo asociativo jurídico-normativo que caracteriza a las anteriores. El núcleo aglutinante de estas prácticas se encuentra en la preeminencia de una identidad comunitaria (real o virtual, territorial o simbólica) para la satisfacción de necesidades y aspiraciones compartidas, mediante modalidades de organización y participación democráticas.

Podemos reconocer aquí otro tipo de experiencias no institucionalizadas en los mismos términos de las primeras, porque incluso en ocasiones se trata de comunidades pre-existentes al Estado que constituyen otro tipo de institucionalidad, como las organizaciones comunitarias y campesinas de pueblos originarios, pero también analizaremos aquí las experiencias de ferias y mercados solidarios, y de movimientos sociales centrados alrededor de la gestión de los bienes comunes (naturales o simbólicos)(3) que se sostienen sobre la base de procesos democráticos sustantivos y mecanismos asamblearios en torno de la búsqueda del bien común.

Con esta reinterpretación de algunos aspectos en común de los 2 enfoques mencionados vamos haciendo lugar a un enfoque de **economía social y comunitaria** que comprende el marco jurídico-institucional pero lo trasciende para incorporar el análisis de aquellas dinámicas asociativas y comunitarias legitimadas socialmente en base a una proximidad territorial o simbólica en tanto entendemos que todas estas expresiones configuran un campo fecundo para el estudio de la economía desde una perspectiva plural.

PERO... ¿Por qué le adicionamos el calificativo de solidaria?

3. Aquí empleamos un término que proviene de una tercera perspectiva: la economía solidaria. Tanto las personas jurídicas tradicionales (cooperativas, mutualidades, asociaciones civiles) como las comunidades asociadas con fuerte presencia en América Latina, se basan en **dispositivos que introducen solidaridad** en tanto subordinan la necesidad de acumulación a la reproducción de la vida y a la mejora de la calidad de vida y se proponen construir una cultura política que no se sustenta en la dominación sino en la articulación de voluntades, aspiraciones y capacidades de sus integrantes.

Sin embargo este atributo de la solidaridad sería una hipótesis en permanente revisión, debido a que la posibilidad de construcción de una economía solidaria se visualiza en medio de una tensión en tanto la subjetividad de los actores está atravesada fuertemente por las lógicas del poder-dominación y el contexto en el que se dan las experiencias también lo está.

En esta construcción semántica de ESC-solidaria hemos dejado de alguna manera a un lado, no por olvido, a las unidades económicas populares de carácter individual, que se sustentan en una lógica de hegemonía del trabajo sobre el capital, si bien creemos que pueden contener, (aún con el riesgo de cooptación e instrumentalización), los gérmenes de una nueva cultura del trabajo, como decíamos en la unidad anterior con Tiriba (2007). Sin embargo, éstas iniciativas se vuelven sujeto de análisis de esta asignatura en tanto comienzan a asociarse, ya sea en dispositivos de la economía social tradicional o en los de la economía comunitaria.

Tanto la **economía social** como la **economía comunitaria** articulan procesos nacidos desde la preeminencia del trabajo o la producción, desde el consumo o mediante la conjugación de ambos procesos económicos integrados.

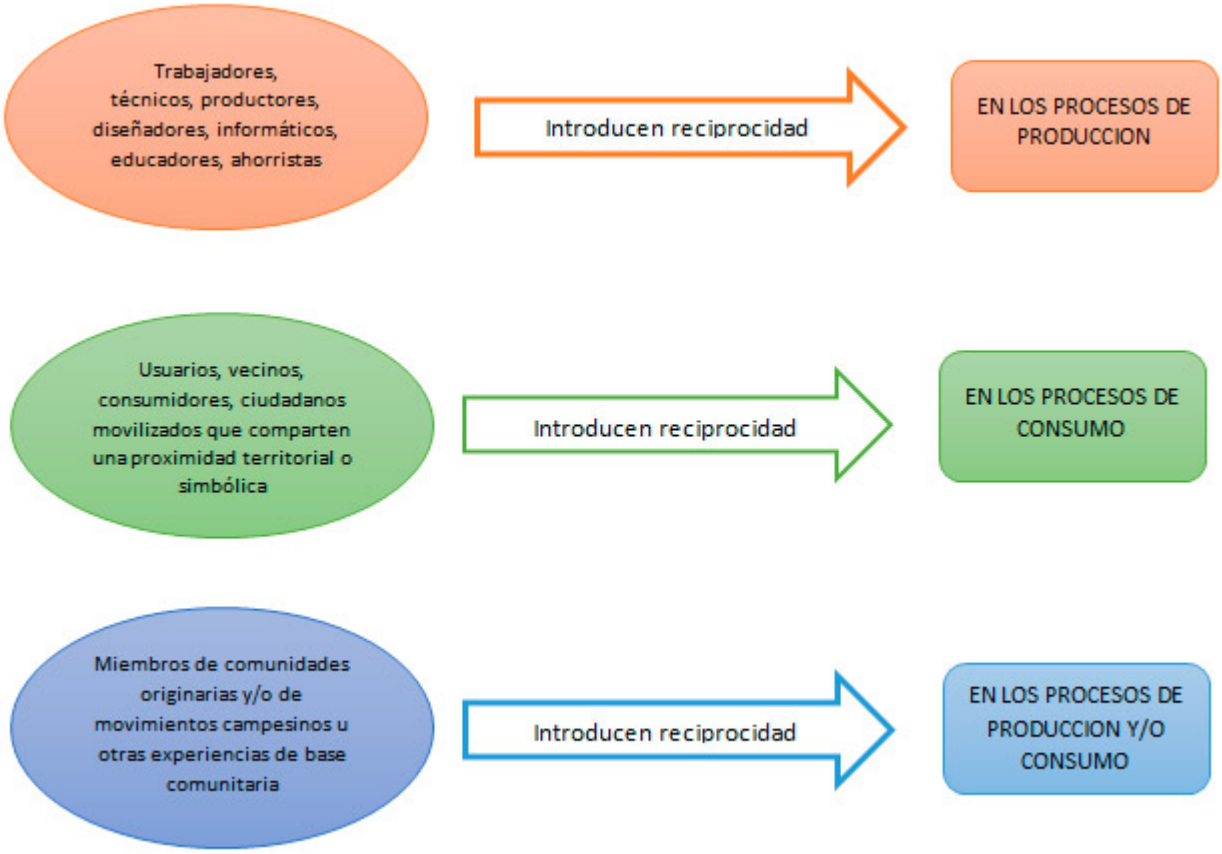

De lo que hemos señalado hasta ahora podemos identificar que existen diferentes tipos de actores que encarnan esta economía social y comunitaria, distinguiendo entre iniciativas de carácter colectivo y otras de carácter comunitario pero identificando también iniciativas individuales, que constituyen en su emergencia expresiones de la economía popular con el potencial para realizar un crecimiento en términos asociativos y/o comunitarios.

*Esta **economía social, comunitaria y solidaria** ¿qué vínculos tiene con la economía en su conjunto? ¿Será un sector residual con un rol compensador de la economía mercantil y/o de la economía pública? ¿Es una solución moderadora al estilo de las propuestas de la "tercera vía"?*

Podemos decir en principio que se trata de un campo que da respuesta a necesidades y aspiraciones legítimas de las personas, poniendo en diálogo y resignificando las tradicionales prácticas del asociativismo obrero con la cultura comunitaria de los pueblos latinoamericanos y las aspiraciones de los nuevos movimientos sociales centrados en la defensa y gestión de los bienes comunes, todo lo cual enfatiza su carácter de proyecto contemporáneo.

Es decir, afirmamos que la ESC-solidaria tiene incidencia en el conjunto de la economía en tanto no constituye un compartimento estanco sino **una trama viva que tiende a generar reordenamientos y conduce a ciertos reposicionamientos por parte de los demás actores.**

De todas formas, ella conforma, hasta ahora, un campo inserto en un contexto hegemónico capitalista y en un modelo de desarrollo que se basa en la expansión productiva de bienes rentables, en la actividad financiera especulativa y en la exacerbación del consumismo. Estas circunstancias históricas nos llevan a pensar en su **sustentabilidad** como subsistema para reproducirse ampliamente dentro de ese contexto pero también en su **capacidad disruptiva** o *alterativa* del mismo, es decir en su potencial para llevar relaciones económicas más equitativas, cooperativas y democráticas hacia el conjunto de la economía.

Ahora bien... *¿las prácticas y dinámicas con que se articulan dichos procesos pueden pensarse como dispositivos con un potencial instituyente para dar lugar a un cambio o transformación de la sociedad?*

Antes de retomar esta ENORME pregunta, que atraviesa varias asignaturas del programa de esta maestría, deberemos dar cuenta de la especificidad de la ESC-solidaria, lo que abordaremos en primer lugar a través de la descripción de algunos aspectos que refieren a una dimensión socio-económica, y en segundo lugar a través de otros aspectos que configuran su dimensión política-cultural.

(3) Tomamos la diferenciación de Michael Hardt entre movimientos sociales centrados en la gestión de los bienes comunes naturales (que se refieren a la tierra y sus ecosistemas, incluyendo la atmósfera, los océanos, los ríos y los bosques, así también como todas las formas de vida que interactúan con ellos), de los movimientos que entienden por bien común todos aquellos productos del trabajo y la creatividad humana que compartimos: ideas, conocimientos, imágenes, códigos, afectos, relaciones sociales y demás) (Hardt, 2013) pág 92. También se los diferencia entre bienes comunes materiales e inmateriales. “Los comunes se entienden como aquel dominio de interacción entre las comunidades humanas y los recursos administrados colectivamente-naturales, territoriales, materiales e inmateriales. (Anastasopoulos, 2017)

4. La dimensión socio-económica de la ESC-solidaria

En este apartado vamos a desarrollar algunos aspectos que hacen a la caracterización de este campo en términos socio-económicos con el objeto de ir precisando su racionalidad.

Como disparador de la reflexión les proponemos visualizar el siguiente Video de REAS Euskadi: *(Ver video en el aula)*

Dado que aquí podremos apreciar como se expone acerca de un caso problematizando aspectos que hacen a la dimensión socioeconómica, y en particular a la sostenibilidad.

Les proponemos pensar la dimensión social no de manera complementaria y secundaria a cumplir por este tipo de iniciativas, una vez que han conseguido alcanzar con éxito su finalidad económica. Por el contrario, creemos que la dimensión económica y social de la ESC-solidaria se puede observar y analizar en forma integrada: por tratarse de asociaciones en las que los objetivos sociales se logran a través de actividades económicas y el tipo de relaciones que se da entre los integrantes y la organización o comunidad son los que dan cuenta de aquella coincidencia. Fairbairn (2005), al referirse específicamente a las cooperativas afirma que si bien cualquier empresa depende de los vínculos con sus clientes, empleados, inversores, etc., la diferencia en una cooperativa está dada por la cercanía y multidimensionalidad de las relaciones entre los socios, en la medida que éstos son clientes (o usuarios, o proveedores o trabajadores) y al mismo tiempo propietarios, parte de la estructura democrática de gobierno, así como el foco de operación de la empresa.

Una mirada desde la sociología económica (Laville, 2004) advierte que los actores concernidos en este tipo de experiencias son también “actores de sentidos, interesados en tomar en cuenta lo vivido y las modalidades de socialización en las dinámicas que generan, lo que lleva a considerar la parte simbólica de su acción” (p. 201), en lugar de atribuirla exclusivamente a una serie de elecciones racionales guiadas exclusivamente por objetivos económicos que se cumplirían más eficientemente introduciendo matices de reciprocidad.

Entonces, como rasgos constitutivos de su dimensión socio-económica debemos conocer que la ESC-solidaria:

1. Participa concretamente en los procesos de producción, financiamiento y consumo.
2. Busca satisfacer necesidades de asociados o comunidad (no tiene finalidad de lucro)
3. Asocia o mancomuna personas a través de dispositivos y mecanismos democráticos
4. Instrumenta una gestión colectiva que debe ser eficiente y sustentable

1. **Participación en los procesos de producción, financiamiento y consumo**

La ESC-solidaria participa principalmente a través del cooperativismo de trabajo y del cooperativismo de provisión organizando la producción y la provisión de un modo cooperativo, introduciendo la **reciprocidad en el mercado mediante una lógica de “colectivización” de la oferta**. Es decir, en el caso de las **cooperativas de trabajo**, los integrantes motivados principalmente por la finalidad de generarse un trabajo digno en cooperación, autogestionan sus aportes y son ellos mismos quienes organizan, a través de dispositivos y mecanismos de participación democrática: la toma de decisiones, la forma de trabajo, los objetivos de producción, la rotación entre puestos de trabajo, la organización general de los procesos, así como las formas de distribución de excedentes.

Decíamos que también a través del **cooperativismo de provisión**, se incide en la oferta de bienes y servicios a través de mecanismos de cooperación que se dan entre productores y profesionales de una misma rama o un

mismo rubro quienes forman una cooperativa para comercializar sus bienes y servicios de manera colectiva y estableciendo de esta forma un vínculo más cercano con el consumidor, pudiendo evitar así los márgenes de utilidad de los que se apropian los intermediarios. Y así, se evitan los "monopsonios" y "oligopsonios", que son aquellas situaciones del mercado capitalista en las que pocos agentes son los encargados de dominar el mercado, comprando en forma directa las materias primas a los productores para industrializarlas y comercializarlas, apropiándose de este modo de un porcentaje demasiado alto de los excedentes de la actividad productiva.

Por otra parte a través del **cooperativismo de consumo** muchas personas asociadas canalizan la necesidad de consumir bienes y servicios en forma colectiva, abarcando principalmente aquellos bienes y servicios de mayor necesidad, como son los servicios que tradicionalmente llamamos públicos, que en algunos países pueden ser prestados por cooperativas (Electricidad, Agua, Gas, Telefonía, etc.). Cuando los cooperativistas se proponen la provisión de bienes de consumo por lo general buscan protegerse de la especulación de los intermediarios accediendo a través de compras colectivas a un conjunto de bienes básicos en condiciones de precio más accesibles. Como en la mayoría de los casos la adquisición se realiza directamente a los productores, el consumidor final paga un precio cercano al precio de producción al que se adicionan los gastos necesarios de comercialización, pero evitando la ganancia y la intermediación de otros actores que son los que en otra situación se apropiarían de mayores beneficios de la cadena de valor, todo lo cual permite alcanzar un precio más justo.

Las **cooperativas de consumo** y las **experiencias comunitarias de comercialización** solidaria proveen mecanismos para **"colectivizar" la demanda** introduciendo aquí también rasgos diferentes en el comportamiento de los consumidores, no contemplados en supuestos de la economía formal. Junto a las cooperativas de consumo, las **asociaciones civiles** y **mutuales** suelen ser actores de la economía que también agrupan a consumidores o usuarios mayormente de servicios: salud, capacitación, vivienda, turismo, asistencia legal, educación, deporte y recreación, entre otros.

Por último debemos tener en cuenta que la economía social también participa de la producción aportando el financiamiento a través de cajas comunales, cooperativas de ahorro y crédito, bancos cooperativos, entre otras.

Las **comunidades de pueblos originarios** y otras experiencias rurales o semirurales de **movimientos sociales** producen y consumen valores de uso al interior del grupo, introduciendo reciprocidad en ambos procesos y combinan esta racionalidad con otras lógicas de subsistencia de la economía popular o mediante su inserción parcial en la economía capitalista.

Los informáticos que integran el **movimiento del software libre** producen valores de uso en forma de conocimientos, códigos, programas, integrándose en comunidades de base ideológica, más que territorial.

Todos los ejemplos mencionados combinan la reciprocidad con otros de los principios económicos que hemos enunciado, porque tal como decíamos más arriba en la cita de Temple incluida en López Córdova (2012) ***"en las sociedades en las que triunfa el mercado, los hombres sufren por la reducción del campo de reciprocidad: son mutilados de su lazo social*** (Temple, 2003)".

Entonces el quid de la cuestión es cómo hacer crecer, reproducir ampliamente y sustentar esos mecanismos de reciprocidad parciales "mutilados" podríamos decir más que por el mercado, por la lógica mercantil. Ello demandará el análisis de estas prácticas y dinámicas desde el punto de vista de su sostenibilidad.

2. **Orientación a la satisfacción de necesidades de asociados o comunidad**

Las diferentes expresiones de la ESC-solidaria no buscan acumular capital u obtener una ganancia producto de la explotación del trabajo. En la economía capitalista el *factor*(4) trabajo se considera un recurso o un bien

más a comprar en el mercado de factores, del cual se espera obtener el máximo rendimiento posible, para alcanzar la mayor producción combinando los factores disponibles. Es decir que en la racionalidad instrumental del capitalismo las decisiones de producción se vinculan con la maximización del beneficio para el factor organizador (el poseedor del capital, quien establece los objetivos de la empresa).

En las experiencias de la ESC-solidaria esto no debería ser así. Si analizamos particularmente este aspecto en el cooperativismo de trabajo es evidente que no puede existir lucro en tanto todos los trabajadores son asociados y organizadores de la actividad económica, que despliegan en torno a la satisfacción de sus necesidades. En los casos de organizaciones cooperativas u otras de base asociativa que se conforman para ganar escala en la demanda de bienes y servicios (cooperativas de consumo o de servicios públicos) o bien para ganar escala en la provisión de bienes y servicios (como por ejemplo las agropecuarias) el factor trabajo muchas veces opera en forma subordinada a los consumidores o a los productores, quienes son los asociados y organizadores de la actividad económica. Este tema es ciertamente polémico y puede dar lugar a un interesante debate acerca del lugar del trabajo en las iniciativas organizadas por usuarios, consumidores o proveedores asociados.

Por otro lado, que la economía social no tenga fines de lucro, no significa que producto de sus actividades no se puedan producir **excedentes**, los cuales, en una cooperativa de consumo, representan lo que cada asociado aportó de más al realizar su actividad en conjunto y recíprocamente con otros. Los excedentes pueden aplicarse a diferentes proyectos como: ampliar o mejorar los servicios brindados, incorporar tecnología, mejorar las sedes sociales, hacer previsiones para afrontar posibles dificultades del sector, etc.

En tal caso, cuando se producen excedentes, existen prácticas de la ES que se caracterizan por **reinvertirlos en su totalidad**, una vez descontados los costos y retribuidos todos los factores que participaron de la producción, como por ejemplo las asociaciones mutuales y civiles. Y también, puede haber organizaciones, en su mayor parte las cooperativas, que **distribuyen parte de los excedentes** de su actividad económica, pero en tal caso lo hacen de manera equitativa en función del esfuerzo que hizo el asociado para conseguir ese excedente y no en función del capital aportado.

3. Asociación o comunidad de personas bajo criterios democráticos

Las actividades de producción/ prestación de servicios, financiamiento y consumo que forman parte de la ESC-solidaria, se realizan a través de la asociación de personas, no de la asociación de capitales, esto quiere decir que se **articulan personas y proyectos en pos de la búsqueda de intereses comunes en términos de igualdad y equidad**, independientemente del aporte económico que realicen. Es decir, cada persona tiene un voto en la toma de decisiones y por tanto los mismos derechos para la creación de sus normas y para llevar adelante la conducción de la organización. Estas personas asociadas o mancomunadas deberán además asumir los **riesgos** y las responsabilidades que implica fijar los objetivos de su actividad económica y determinar democráticamente los criterios más justos para la distribución de sus frutos.

Ese asociativismo o comunitarismo se instrumenta a partir de una serie de **dispositivos** para la toma de decisiones, para la elección de representantes, para la organización de las actividades productivas y para la gestión integral de las iniciativas. Estos dispositivos, si se instrumentan con **mecanismos adecuados**, pueden dar lugar a nuevos modos de sociabilidad basados en la horizontalidad y formas de trabajo que no plantean una división entre el saber y el hacer. Los mismos pueden variar dependiendo del tipo de institución, pero básicamente podemos diferenciar entre aquellos que tienden a la **participación directa** (asambleas, comisiones temáticas, instancias de comunicación directa que combinan lo presencial con lo virtual) de otros que promueven **una participación representativa** (consejos directivos, comités de control interno, delegados o referentes).

En el caso de las comunidades todos los miembros tienen acceso igual y abierto al control constante de los cargos y roles acordados, de modo que pueden articular diversas formas de control del trabajo aunque la

reciprocidad sea el eje de la relación entre todos ellos (Marañon-Pimentel, 2012).

4. La gestión es colectiva, eficiente y solidaria(5)

Muchas organizaciones de base asociativa no son eficientes porque se sostienen con esfuerzos marginales de sus asociados que pueden destinar una escasa parte de su tiempo en tensión con otras ocupaciones, en donde sí sienten la necesidad de ser eficientes para no ser "devorados" por la dinámica del mercado.

Sin embargo, para que la ESC-comunitaria pueda proyectarse como una economía transformadora debe incorporar una organización, una racionalidad propia que le permita realizar un adecuado y responsable uso de los recursos que las mismas han convocado.

Decíamos antes cuando hacíamos referencia al trabajo en las empresas capitalistas que lo que se busca en aquellas es utilizarlo en forma instrumental para la obtención de plusvalor y buscando remunerar al trabajo al costo más bajo posible (con algunos atenuantes si consideramos los modelos de gerenciamiento más flexibles en donde se busca que los empleados se identifiquen con la empresa, se sientan "como en casa", liberen su creatividad, colaboren con las otras áreas, etc.). Pero aun así, el último objetivo consiste en generar la mayor rentabilidad posible sobre un capital invertido por los accionistas que buscan optimizar su rendimiento, considerando otros usos alternativos. En consecuencia, las empresas capitalistas se organizan en una estructura jerárquica y retribuyen a los diferentes factores contratados en un nivel que garantice su rendimiento y aporte al proceso productivo.

En las iniciativas de la ESC-solidaria, siguiendo a Razeto (1994) la **eficiencia** no es medible en los mismos términos que en la economía capitalista, ya que los objetivos son definidos por un colectivo que busca cooperar para producir bienes o servicios que satisfagan las necesidades de los asociados o integrantes de la comunidad. Este colectivo coopera en una estructura, que si bien puede tener una dirigencia, la misma se elige en forma democrática y participativa. Por todo esto, el buen uso de los recursos debe asumirse como responsabilidad porque los asociados o integrantes de la comunidad depositan en los dirigentes toda su confianza en lo que respecta a una óptima gestión de los activos.

Además, para garantizar la participación es necesario, como decíamos en el punto anterior, diseñar dispositivos y mecanismos que no la hagan depender solamente de la buena voluntad de los dirigentes, sino que formen parte del modelo de gestión de la organización o comunidad, siendo este un gran desafío muchas veces no realizado, que evidencian que la realización de una gestión eficiente y solidaria es una construcción.

De acuerdo con el análisis de Davis (2005) que remite específicamente a la racionalidad cooperativa, en una organización conducida por una gestión cooperativista se debe buscar **una retribución justa de los aportes invertidos para todas las partes interesadas**, es decir la compensación para todos los factores productivos que participan de la organización y que lo hacen predominantemente en una relación de horizontalidad.

Por ejemplo, en el caso de una cooperativa de servicios de salud, la búsqueda se orienta a mejorar la calidad de vida de los participantes, incluyendo a: asociados que financian la actividad y que la dirigen a través de sus representantes, el personal profesional y de apoyo, que aporta su trabajo especializado, los expertos que aportan tecnología y creatividad a los procesos, y el colectivo en su conjunto que aporta su energía cooperativa para realizar los fines de la institución. Los trabajadores, ya sean asociados directos o empleados de la institución tenderán a identificarse con una organización que trabaje a favor de los valores e intereses de la comunidad, porque en muchos casos forman parte de aquella.

Podemos entonces afirmar con Putero (2011) que se trata experiencias que poseen lógicas de producción y acumulación diferenciadas y son portadoras de una nueva racionalidad diferente a la ideología económica

hegemónica. A partir de estas características distintivas, es que se abren debates referidos a la **viabilidad** de las mismas, centrados fundamentalmente en las cooperativas de trabajo.

Retomando los conceptos de Polanyi, las discusiones giran en torno a **dos posturas**, referidas a si las mismas deben ser sustentables en términos de mercado, convirtiéndose en cooperativas autogestionarias competitivas, o deben basarse en instituciones y políticas referidas a los otros principios económicos. Desde la primera postura, cuyo exponente es Singer, se sostiene que el Estado debe brindar un apoyo que permita una adecuada inserción en el mercado, a través de facilidades de financiamiento y en la comercialización, apoyo técnico y otros elementos que llama **bases de sustentación** de la economía solidaria. De este modo, deberían competir en el mercado con las empresas capitalistas.

Un exponente del otro enfoque se encuentra en Gaiger, quien realiza un análisis sobre experiencias de creación de ingreso en Brasil, donde emprendimientos solidarios logran estabilidad y viabilidad, afirmando a partir de ellos que se requiere el desarrollo de una nueva racionalidad económica, que difiera de las predominantes de economía popular (relacionadas con la subsistencia), pero **que conserve prácticas de cooperación y autogestión, combinándolos con los imperativos de eficiencia y desempeño económico** (Gaiger, 2004). En esa misma línea, Vázquez (2014) analiza las experiencias que enfrentan problemas ligados a la falta de recursos, problemas legales y contables, ingresos insuficientes entre otros. A partir de estas dificultades se pregunta acerca de la **viabilidad** de estos emprendimientos, sin limitarse al aspecto de la sustentabilidad mercantil sino incluyendo el concepto de sostenibilidad, que tiene en cuenta otros aspectos/beneficios de estas experiencias -la inclusión laboral y social de grupos sociales vulnerados, el fomento de la cultura de la solidaridad, etc.

Es así que el análisis de la sostenibilidad se introdujo en el estudio de las entidades de la economía social para ampliar el concepto de la sustentabilidad y visibilizar el impacto de estos emprendimientos más allá de su "éxito" mercantil. Se trata de un concepto más amplio que la relación ingreso-egreso ya que se trata de un sector "no regido por la lógica de la acumulación privada de capital sino por la reproducción ampliada de la vida de todos" (Coraggio, 2008a, pág. 44). A diferencia del análisis de la sustentabilidad de las experiencias, que comprende una dimensión restringida de lo económico, la sostenibilidad es un concepto multidimensional y multiescalar. La multidimensionalidad parte de la consideración que estas experiencias tienen un impacto que trasciende el aspecto meramente mercantil, por lo que hace foco en las dimensiones social, política y cultural de estas iniciativas. De este modo, se observan elementos como la inclusión social que se genera a partir del trabajo y los vínculos que se establecen entre sus integrantes, el carácter democrático y solidario que rige su funcionamiento, entre otros aspectos(6).

En síntesis, los 4 aspectos mencionados acerca de la dimensión socio-económica remiten a cuestiones centrales para garantizar la sustentabilidad económico-social de las experiencias y la posibilidad de lograr integración para subsistir y reproducirse en contexto, bajo una racionalidad que tiene muchas especificidades.

(4) Cuando decimos factor nos estamos refiriendo a "factor productivo" o "fuerza productiva" que son aquellos recursos que se integran a un proceso productivo conducido de acuerdo con objetivos económicos. (Razeto, Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva. Libro Tercero, 1994)

(5) Algunas teorías, modelos y experiencias vinculadas con la puesta en acción de este rasgo o componente se desarrollarán con profundidad en la asignatura: Planificación y Gestión colectiva en las organizaciones de la ESC-solidaria.

(6) La multiescalaridad se refiere a los distintos niveles de análisis de estas entidades, en los niveles micro, meso y macro. Como afirma Coraggio "La sostenibilidad de estos emprendimientos dependerá, adicionalmente: (a) de las capacidades y disposiciones de los trabajadores que cooperan a nivel micro, (b) de sus disposiciones a cooperar y coordinarse entre unidades microeconómicas (nivel meso), (c) del contexto socioeconómico y cultural (distribución y organización de recursos, funcionamiento de los mercados, definición de necesidades legítimas), y (d) de la existencia de una política de estado conducente" (Coraggio, 2008a, pág. 46).

5. La dimensión político-cultural de la ESC-solidaria

Si bien lo social, lo económico, lo político y lo cultural constituyen perspectivas para analizar un mismo campo en el que todos estos aspectos se encuentran imbricados, trazamos esta división conceptual de modo de poder ir sopesando prioritariamente diferentes aspectos. **En este caso nos concentraremos en la dimensión político-intersubjetiva y cultural en la que se despliega esta economía social y comunitaria.**

Si bien lo social y cultural serían a priori indisociables entre sí, podemos diferenciar entre aspectos que hacen a lo **social** como la *red de relaciones y estructuras realmente existentes* y lo **cultural** como el *aspecto más dinámico de las relaciones humanas*, en el sentido de las oportunidades de cambio en las relaciones entre los seres humanos y entre éstos y los ecosistemas en los que desenvuelven su vida.

Para precisar esta diferenciación entre lo social y lo cultural recurrimos a Geertz (1957)(7) entendiendo que la cultura es la trama de significados (creencias, símbolos y valores) en función de la cual los seres humanos interpretan su experiencia y guían su accionar; la estructura social (lo social) es la red de interacciones sociales realmente existentes y persistentes en la que se desenvuelve esa acción. La cultura y la estructura social, entonces serían diferentes abstracciones de los mismos fenómenos.

Entonces basándonos en esta distinción hemos particularizado la **dimensión socio-económica** de las experiencias como la red de interacciones realmente existentes, los diversos matices de la reciprocidad que toman cuerpo en formas económicas más o menos institucionalizadas (cooperativas en sus diversas formas, asociaciones civiles, mutuales, clubes, comunidades originarias y campesinas, comunidades en torno del comercio justo y la comercialización solidaria, comunidades del *buen conocer* y el software libre, entre otras). Asimismo hemos mencionado algunos pilares de esa racionalidad socioeconómica: participación en los procesos de producción, financiamiento y consumo, orientación a la satisfacción de necesidades de asociados o comunidad, asociación o comunidad de personas bajo criterios democráticos, una gestión colectiva, eficiente y solidaria.

Ahora, cuando enfocamos sobre la **dimensión político-cultural** estamos prestando atención a aquella trama de significados (creencias, símbolos y valores) en función de la cual los seres humanos interpretan su experiencia y guían su accionar al interior de aquellas experiencias. Lo político-intersubjetivo sería un aspecto de lo cultural, que nos permite ponderar el potencial democratizador de la economía de base asociativa y comunitaria. Pero además los cambios en la subjetividad tienen su correlato en la construcción de nuevos sentidos para la satisfacción de necesidades en consonancia con una visión relacional ser humanonaturaleza. Veremos a continuación ambos aspectos.

(7) One of the more useful ways-but far from the only one-of distinguishing between culture and social system is to see the former as an ordered system of meaning and of symbols, in terms of which social interaction takes place;and to see the latter as the pattern of social interaction itself (Parsons andhils 1951). On the one level there is the framework of beliefs, expressive symbols, and values in terms of which individuals define their world, express their feelings, and make their judgments; on the other level there is the ongoing process of interactive behavior, whose persistent form we call social structure. Culture is the fabric of meaning in terms of which human beings interpret their experience and guide their action; social structure is the form that action takes, the actually existing network of social relations. Culture and social structure are then but different abstractions from the same phenomena (American Anthropologist, vol 59, 1957, p. 33) Disponible en: http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1525/aa.1957.59.1.02a00040/abstract

5.1 La ESC-solidaria y los cambios en la subjetividad

Observando las expresiones más novedosas de la ESC-solidaria de las últimas décadas, empresas recuperadas, cooperativas de trabajo y consumo, ferias y mercados solidarios, centros culturales autogestionados, cooperativas sociales que prestan servicios de proximidad, entre otros, podemos reconocer cómo las experiencias de la ESC-solidaria dan lugar a la expresión de una sociedad civil que recupera la capacidad de organización e interés por "lo público", emprendiendo y gestionando de forma colectiva iniciativas para la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones personales y comunitarias. Sin embargo, será necesario observar al analizar las prácticas y dinámicas, cómo son las relaciones micropolíticas y el modo como se configuran las tramas de poder al interior de las experiencias.

Podríamos decir que la práctica de la reciprocidad, en tanto se asienta en dispositivos democráticos, "favorece" el ejercicio de un **poder construido colectivamente sobre las capacidades de todos**, en contraste con el poder entendido como dominación, característico de la organización social jerárquica, aspecto que presenta un potencial instituyente para el florecimiento de un cambio en la cultura política.

Recordemos que

"mientras que el poder-hacer es un proceso de unir, el unir mi hacer con el hacer de los otros; el ejercicio del poder-sobre es separación" (Holloway, 2002, pág. 34).

Fernández (1994) sostiene que "la liberación del conocimiento y su circulación (propias de los dispositivos democráticos característicos de esta otra economía) tienen en sí un efecto liberador (…) en los individuos permiten la recuperación de la capacidad para pensar la realidad con mayor autonomía y desencadenan un movimiento interno de liberación respecto a conflictos y modalidades de relación de índole regresiva" (p.24).

Sin embargo, aunque muchas veces se busque conscientemente construir otra cultura de participación, éste no es un proceso exento de tensiones, ya que nuestra subjetividad está atravesada fuertemente por las lógicas del poder-dominación y el contexto en el que se desarrollan las experiencias que incorporan reciprocidad también lo está. Podemos pensar como ejemplo en las asambleas cooperativas que han surgido especialmente en el Cono Sur a consecuencia de una recuperación de empresa. Aún en estos casos en los cuales los trabajadores empiezan a construir otra subjetividad y otra sociabilidad, muchos seguirán esperando que "alguien se haga cargo de la fábrica" o que vuelva el dueño, o que el Estado se haga cargo, o simplemente que otros compañeros más habituados a tomar decisiones lo asuman por los demás.

Según el análisis de Zibechi (2004) cuanto más representación se incorpora en las experiencias, menos horizontalidad habrá entre sus miembros, en tanto (sostiene lapidariamente el autor) "sólo se puede representar al ausente" (pág. 25). La horizontalidad sería la práctica que nos permitiría alcanzar un tipo de economía, y por ende, de sociedad, menos burocrática y piramidal, una economía y una sociedad en la que todos tenemos algo para decir y aportar, en la que podemos aportar desde nuestras diferentes perspectivas a la construcción del mundo en común (Arendt, 2007).

En efecto, la sociedad burocrática y piramidal es producto de la *racionalidad instrumental*, basada en tácticas y estrategias de acumulación de poder que amplían la distancia entre medios y fines hasta volverlos irreconciliables; tal racionalidad ha caracterizado tanto al modelo de economía de libre mercado como a las economías de planificación centralizada.

En la tesis de Flury (2012) disponible en http://bit.ly/2ClFuVU se describen situaciones narradas por sus protagonistas que evidencian como los dispositivos de organización autogestionada promueven estos cambios en la subjetividad política de los actores.

Entre otros:

- Tomar la palabra y discutir abierta y frontalmente en una asamblea, poder hablar frente a una cámara o a un auditorio, desplegar otras habilidades como las de comunicación que no siempre son valoradas en el trabajo subordinado, lo que implica un nuevo sentido para el ser trabajador.
- Habitar el lugar de trabajo de manera no fragmentaria, para posibilitar el encuentro y la construcción colectiva.
- Aprender a representar, pero expresando ampliamente la idea y la voluntad de todos.
- Crear espacios de articulación con otros colectivos, con la finalidad de integrarse, fortalecerse o llevar adelante acciones conjuntas, proyectando esa lógica de reciprocidad hacia otras experiencias.

Es por eso que resaltamos que, las prácticas y dinámicas de la ESC-solidaria, "si se las quiere transformadoras" precisan afirmarse en una racionalidad que no sea instrumental, sino autoafirmativa basada en el PODER-HACER con otros con quienes es posible y deseable construir asociación o comunidad. Para ello habría que problematizar la racionalidad instrumental por la cual nos encontramos atravesados todos los sujetos en un contexto hegemónico con esa orientación. Es decir, las experiencias de ESC-solidaria no son una isla, por más que se propongan conscientemente la construcción de otros sentidos y valores, podemos decir que se ven permanentemente tensionadas entre una orientación hacia la *heteronomía* y la *autonomía*.

Heras Monner Sans (2011) siguiendo el trabajo de Castoriadis define a la autonomía como aquella disposición que permite a sus miembros participar directamente en la construcción de acuerdos y en la creación y aplicación de sus normas, permitiendo momentos específicos de interrogación acerca de los sentidos construidos, para revisarlos críticamente. "También es el que se orienta hacia entender la verdad como posibilidad de examinar perspectivas diferentes y producir un conocimiento que las pondere, y considera valores fundamentales la equidad, la justicia y la búsqueda de libertad. Por su parte, en contraposición, el régimen de heteronomía opera como si sus sentidos fueran naturalmente lógicos y unívocos: se orienta a la clausura y se sustenta en que existe una autoridad incuestionable, portadora de la verdad, que ocupa el lugar de la razón. Se piensa organizada por la jerarquía y la toma de decisiones siempre ocurre por delegación" (pág. 34)

Esta posibilidad de radicalizar la democracia, abre un espacio potencial para el cambio pero como decíamos antes es preciso tomar conciencia de las tensiones que atraviesan esa construcción, o como lo expresa Modonesi (2010) que "la autonomía orienta un proceso real: la autonomización, el camino hacia la autonomía integral, plagado de autonomías parciales o relativas" (p.145).

Tanto la autonomía como la horizontalidad constituyen procesos de construcción además, porque siempre hay una referencia fuerte en los grupos que se ubica como el motor de ese colectivo, por eso es preciso una auto-regulación muy estricta por parte de los asociados o la comunidad, que tienda a la desconcentración del poder, para dar lugar al enorme potencial que puede significar el despliegue de todos y cada uno de sus miembros.

Concluyendo, hemos reconocido cómo las experiencias de economía social y comunitaria se constituyen con la finalidad de resolver necesidades y urgencias de sus miembros pero también con la preocupación de hacer frente a diversas aspiraciones en relación a nuestra forma de vida juntos, encontrando nuevas y superadoras soluciones a los problemas de la vida colectiva.

Para seguir analizando estos conceptos en clave latinoamericana, resulta muy interesante la perspectiva de A. Quijano en torno de la *colonialidad del poder*, retomada en el trabajo de (Marañon-Pimentel, 2012) a la luz de las prácticas de economía solidaria.

Algunos elementos fundamentales de este concepto:

1. 1. El poder es una trama de relaciones de dominación, explotación y conflicto por el control

de 5 ámbitos decisivos de la existencia humana: trabajo, género, autoridad, intersubjetividad y naturaleza.

2. La **dominación social es una relación asimétrica** en donde algunos grupos sociales ejercen el control sobre el comportamiento de otros, en tanto que la explotación se restringe a la dominación en la esfera del trabajo. *"La dominación hace referencia a una relación asimétrica en donde algunas agrupaciones sociales ejercen el control sobre el comportamiento de otras; en tanto que la explotación alude a la dominación en la esfera del trabajo, esto es, una relación de inequidad persistente, sustentada —por parte de un grupo o individuo— en la obtención del trabajo de los demás, sin retribución equivalente (Quintero, 2010). (Marañon-Pimentel, 2012, pág. 36)*
3. En consecuencia **la dominación es la condición de posibilidad de la explotación pero no a la inversa** (polemiza con la visión tradicional del materialismo histórico).
4. El actual **patrón de poder** es **mundial, moderno y colonial**, históricamente se origina a partir de la dominación de América, de modo que el *sistema-mundo capitalista* moderno no podría concebirse sin considerar la colonialidad como la otra cara de ese patrón de poder.
5. La colonialidad refiere a la idea de "**raza**", categoría mental propia de la modernidad, que se adoptó como patrón universal de clasificación social básica constituyéndose en legitimadora de las relaciones de dominación impuestas por la conquista.
6. Para des-colonizar el poder es necesario disputar las construcciones de sentido propias del **eurocentrismo**que es laforma específica que asume el saber que se desarrolla en Europa en el siglo XVII y se impone como la perspectiva hegemónica de conocimiento en el sistema mundo moderno colonial.

Una vez leído el artículo mencionado, vean la presentación de Quijano en el 3er Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales: *(Ver video en el aula)*

*¿Qué aportes podemos encontrar en esta perspectiva crítica de la **colonialidad del poder** para analizar las prácticas reales y por tanto contradictorias de nuestra ESC-solidaria?*

5.2 La ESC-solidaria y la visión relacional ser humano-naturaleza

Ahora que hemos planteado algunas nociones introductorias y estuvimos explorando acerca de la noción de la *colonialidad de poder*, podemos reconocer que la estructura de dominación a la que hace referencia Quijano se expresa en un discurso dicotómico: pobre-rico, moderno-atrasado, civilización-barbarie, centro-periferia, subdesarrollo-desarrollo. Es este discurso que tenemos tan encallado el que en gran medida reproduce una dinámica vincular definida por la heteronomía (que como vimos es la sujeción acrítica de las mayorías a las normas impuestas por otros) y la explotación: de ser humano sobre el ser humano, pero también **del ser humano sobre la naturaleza.**

Los desastres ambientales ocasionados por el sistema económico capitalista financiero y de *acumulación por desposesión (Hardt Z. &., 2013)* son de sobra conocidos: la destrucción de la biodiversidad, desaparición de áreas naturales y agotamiento de recursos no renovables, efectos contaminantes, etc. y han llegado a poner en crisis el campo discursivo global acerca de la sustentabilidad.

El actual modelo de desarrollo se basa en una visión antropocéntrica según la cual la naturaleza y todas las especies constituyen recursos de los que el ser humano puede apropiarse para satisfacer sus “infinitas necesidades”, con una lógica de eficiencia mercantil cortoplacista y una concepción acerca de las necesidades que las asimila a sus satisfactores (bienes o servicios disponibles para ser consumidos). Es decir que se invierte el orden lógico, presumiendo que detrás de cada satisfactor existiría una necesidad genuina por satisfacer y concluyendo que las personas tienen infinitas necesidades las cuales expresan la individualidad de cada ser humano y cuya satisfacción representaría la realización plena de la libertad(8).

Pero tal como veíamos en la unidad 3, la libertad dista mucho de ser aquello que deseamos tener, y se parece mucho más al genuino despliegue de las capacidades humanas en el encuentro con los otros.

Sin embargo, la subjetividad *capitalística (Guattari, 2005)* se construye en gran medida sobre aquel mito, lo que sostiene procesos de dominación del ser humano sobre el ser humano, pero también del ser humano sobre la naturaleza, arrojándonos en la actualidad a situaciones preocupantes respecto de las posibilidades de reproducción saludable de la vida humana en la tierra.

Desde la perspectiva de la *des-colonialidad del poder* es necesario trascender el discurso eurocéntrico del desarrollo para concebir una **visión relacional ser humano-naturaleza**, que desde una perspectiva ecocéntrica ponga en primer lugar a los ecosistemas y dentro de ellos a los seres humanos en una relación de reciprocidad y de complementariedad entre ambos.

Así es como emerge la propuesta del **Buen Vivir**, dentro del campo del discurso sobre la sustentabilidad, propuesta que tiene diferentes vertientes o interpretaciones, pero que abreva sus raíces en el concepto de sumak kawsay (kichwa) o suma qamaña (aymara) del movimiento indigenista. Este concepto parte de una fuerte crítica de la modernidad eurocéntrica y de una reafirmación de la forma de convivencia armónica entre los seres humanos, así como entre éstos y la naturaleza, lo cual supone el establecimiento de límites sociales y ambientales en el comportamiento humano.

En el análisis de Beling (2013) la divulgación y análisis del discurso del Buen vivir como modelo cultural emergente de América Latina abriría la posibilidad de un diálogo entre culturas para la construcción de una racionalidad transcultural, que permita redefinir el proyecto desarrollista y su matriz antropocéntrica.

Pero el Buen vivir en tanto alternativa al desarrollo, requiere necesariamente de la afirmación, construcción y fortalecimiento de otra economía. No sólo de eso, seguramente se requiere pensar en otra concepción de institucionalidad colectiva, en otra educación, en otros modos de construcción de poder, etc.

Pero **¿por qué creemos que la ESC-solidaria podría contribuir a la construcción de una visión relacional del ser humano-naturaleza en consonancia con el Buen Vivir?**

Esbozaremos algunos argumentos que nos interesa retomar para la discusión grupal:

1. El desarrollo de la ESC-solidaria, que se da necesariamente a escala humana, genera mayor pluralismo a nivel de los actores organizadores de procesos económicos, desconcentrando y democratizando la economía. Este mayor pluralismo permitirá desarrollar nuevos recursos (y factores productivos) que creen valores de uso, mediante el despliegue de la capacidad creativa de todos los actores y no necesariamente mediante la depredación de los recursos naturales y la obtención de plusvalor sobre el trabajo ajeno.
2. Teniendo en cuenta la teoría de necesidades y satisfactores de Neff (1993) deberíamos suponer que los satisfactores creados por las mismas comunidades o personas asociadas pueden atender en forma colectiva a diversas necesidades de las personas, siendo más ricos en vínculos y menos en bienes materiales a los que se accede de manera individual.
3. Las iniciativas basadas en el asociativismo o la comunidad pueden contribuir a un cambio en la matriz productiva que sea intensivo en capacidades y conocimientos humanos y no exclusivamente en recursos naturales, materiales y financieros (creando servicios de alto valor humano: cuidado de personas, educación, cultura y recreación, desarrollo de conocimiento y software libre, desarrollo de energías y hábitat alternativos y sustentables).
4. Las prácticas y dinámicas de la ESC-solidaria procuran fomentar un consumo con sentido y responsabilidad, haciendo del consumo un acto político, como lo vienen demostrando las iniciativas de comercio justo, cooperativas de consumo, asociaciones de productores y cadenas de comercialización solidaria.

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados, se trataría en suma de una economía que podría contribuir a la solidaridad intergeneracional y con el medio ambiente.

(8) Para profundizar sobre el tema necesidades y satisfactores ver Neff (1993)

6. El potencial contrahegemónico de la ESC-solidaria. La transición hacia un nuevo sistema económico

El filósofo e historiador Enrique Dussel (2014), uno de los grandes referentes de la perspectiva decolonial y de la Filosofía de la Liberación afirma que un nuevo sistema o proyecto superador del capitalismo no puede ser bosquejado a priori y será consecuencia de muchas invenciones parciales. En coincidencia con esta perspectiva, haremos un repaso por algunos aspectos o ejes que pueden ser repensados y orientar parcialmente en la transición hacia otro proyecto más allá del capitalismo" compatible con "la afirmación y crecimiento de la cualidad de la vida de toda la humanidad" (p.304).

6.1. Las personas como eje: Si en la sociedad civil observamos con naturalidad que las personas se asocian; también vemos, culturalmente, con normalidad que en las sociedades mercantiles, dentro del sistema hegemónico, sean los capitales quienes se asocian. Pero, asociar personas de forma democrática constituye la oposición de base del sistema capitalista que asocia capitales en donde las decisiones se adoptan ejerciendo un poder proporcional a la propiedad que tengan las personas sobre ese capital. El derecho de la ciudadanía, en la democracia política, debiera ser incompatible con la concepción del derecho económico del voto cualificado en proporción a la propiedad del capital. Porque finalmente, y así de simple; ésta es la base de sustentación del sistema capitalista. Si en las unidades de organización de una economía social y comunitaria la esencia es el respeto a la persona y a su consideración por el otro como un igual, de ello se deduce que el derecho a decidir sobre lo económico lo tienen todas las personas en la misma proporción, con independencia del aporte, del conocimiento y del trabajo (voluntario o remunerado) que cada uno tenga o haga. Los derechos económicos, no iguales pero equitativos, que tenga cada individuo al interior de las organizaciones democráticas, no van en desmedro de la consideración de iguales decisores (un voto cada uno) de quienes las componen.
En la economía capitalista, ciudadano y propietario son dos versiones de un mismo individuo que actúa en cada esfera con reglas de juego contradictorias entre sí. En la transición hacia otro sistema, ciudadano/a y asociado/a serían dos roles de un mismo individuo que actúa en cada esfera con reglas de juego compatibles entre sí. Democracia polìtica y democracia económica.

6.2. La Educación – Capacitación: El ejercicio potencial de la democracia económica conlleva a asumir frente a los pares más obligaciones que derechos ya que si el conjunto depende de la calidad de las decisiones que se tomen entre todos, las mejores decisiones se corresponderán con los mejores saberes y opiniones de quienes componen el grupo decisor. “Ninguna organización será mejor que los componentes que la integran” (Stiglitz). Por lo tanto, la responsabilidad de cada persona no será carga impuesta sino una carga asumida de quien acepta integrar una “asociación de pares” o una “comunidad de iguales”, de prepararse lo más posible para que sus decisiones y acciones ayuden al bienestar social del conjunto. Y esos mayores y mejores saberes repercuten en el crecimiento del grupo o de la comunidad. Por esta razón en muchas economías de pueblos originarios, los cargos de conducción son rotativos y obligatorios porque se entienden como un servicio a la comunidad, más como una obligación que como un derecho.
En ese sentido la Educación – Capacitación son los motores del sistema. Educación en el sentido de tener claridad conceptual respecto de los fines de la organización o experiencia comunitaria; y capacitación para que una vez decididos los objetivos y acciones éstos se realicen de la manera adecuada de forma que sea en beneficio de todos.

El pensar para decidir y el hacer para construir en la ESC-solidaria recaen en la misma persona a diferencia del

sistema capitalista en donde el pensar para decidir va separado del hacer. En esa educación – capacitación, el objetivo es la formación del ser humano con conciencia orientada a una pertenencia colectiva (Laville, 2004). En el marco del sistema hegemónico en el que vivimos, el potencial contra-hegemónico se materializa en una praxis educativa que permita **pasar de luchar contra el capitalismo por estar explotado a luchar contra el capitalismo por estar convencidos** de que por la vía del capitalismo la sociedad tiende a la autodestrucción.

6.3. La sociedad civil: "La ciencia de la asociación (de personas) es la madre de la democracia" (Tockeville, 2010). Ese asociacionismo económico de personas, por supuesto, empieza de una manera voluntaria en lugares donde esas personas se conocen. Se parte desde lo local para integrarse en espacios geográficos más amplios. Y, si partimos desde lo local, las unidades que se necesiten crear (cooperativas, mutuales, asociaciones, grupos, comunidades económicas, mercados comunitarios, etc.), deben tener organización, administración y gestión que les sirva para alcanzar, de manera ordenada, los objetivos; ya sea que esa organización actúe de manera abierta (empleando el dinero como medio de cambio), o de manera cerrada por medio del trueque. Esta AUTOGESTION de las organizaciones es posible que se dé inclusive dentro de la economía capitalista, como espacios marginales al principio con la finalidad de consolidarse y después con posibilidades de ampliarse a otros espacios en un proceso evolutivo que empieza como "una tolerancia" de la economía de mercado(9).

6.3.1. Las unidades de producción, servicio y consumo: Si lo que se necesita es construir asociaciones de personas en reemplazo de las empresas de capitales y la asociación es voluntaria; el requisito primario es que las personas se conozcan, o mejor, se reconozcan lo suficiente uno al otro para acordar emprender algo de forma conjunta. La posibilidad de conocerse se produce si habitan en un lugar geográfico común y ese conocimiento mutuo es el principio de la confianza mutua, fundamental en todo proyecto asociativo. El ámbito local será siempre el inicio de una relación ya que las personas viven en lugares concretos a diferencia de "los capitales" que se radican en cualquier lugar del mundo independientemente del domicilio del dueño. Si son asociaciones o comunidades de personas que se reconocen entre sí, el desarrollo local, su hábitat, está en la base del propio interés de esas personas. Pero ese desarrollo local es imposible conseguirlo aisladamente si no es a través de una metodología de integración y coordinación, desde lo local, con otros espacios locales complementarios. Tal como proponía el socialismo utópico, esa construcción se daría de manera evolutiva y pacífica conquistando, al principio, pequeños espacios económico – sociales y buscando el entrelazamiento y la red con otras unidades de similares características, convicciones y proyectos de comunidad. Esas unidades de producción (cooperativas y organizaciones comunitarias), de servicios (mutuales), de recreación (clubes), de cultura (asociaciones civiles), de cooperación con el Estado (cooperadoras en el caso argentino) producen un entramado económico social basado en la igualdad de las personas a la hora de decidir. No obstante los modos de filiación a instituciones colectivas son diversos y existen asociaciones y comunidades cuyo núcleo aglutinante no es necesariamente el territorio, sino una afinidad de tipo cultural o ideológica. En estos casos las comunidades se vinculan alternando lo presencial y lo virtual y se potencian en su dinámica a través de nuevas tecnologías y medios de comunicación con múltiples emisores. La cuestión asociativa/comunitaria de base es clave para la búsqueda de la democracia económica y política.

6.4. El trabajo. En las unidades democráticas de organización de la producción, servicios y consumo donde quienes que participan tienen un voto; esa igualdad "política" lleva aparejada la consideración del otro y del trabajo que realiza. La remuneración al trabajo no es fruto del vínculo desigual entre patrón/a – *empleado/a* sino producto de la autodeterminación en base a lo que puede ser posible distribuir como retribución al mismo(10)

___.

Aquí cabe recordar que no en todas las cooperativas hay una atención al trabajo como factor productivo autónomo ya que en muchas de ellas el trabajador mantiene una relación de dependencia con el capital aunque el mismo sea "capital cooperativo" (Ej: en las cooperativas de consumo, de crédito, etc.). Mientras la teoría del cooperativismo no se plantee seriamente la transformación del trabajo dependiente por un trabajo responsable e integrando el capital cooperativo, repetirá, aunque de manera atenuada, la misma lógica estructural que en una empresa capitalista (Bragulat, 2005).

6.5. El Estado: Con la democratización del mercado, a través de unidades democráticas de gestión, se plantea la distribución equitativa de la riqueza basada en la valoración del trabajo de su miembros y el reconocimiento del capital social y el individual, pero éste sin derecho a decisión (voto). En la medida que se logre una mejor distribución de la riqueza habrá una mayor equidad social y podrá estructurarse una sociedad más equilibrada, e integrada, con crecimiento individual y sin individualismos. Y esa democratización de la economía ayudará a la democratización del Estado (de una democracia formal a una democracia real) El Estado, sería conducido por personas que surjan de la elección de ciudadanos "iguales"; sensibles a las políticas redistributivas (justicia social). La distribución equitativa se hace en las unidades de producción, servicio y consumo y la redistribución se hace a través del gasto público con los ingresos obtenidos de los impuestos y contribuciones. La redistribución tenderá a ser menor si la distribución previa es más justa(11)

6.6. El consumo: En la globalización y en el modelo hegemónico, el consumo es el último eslabón de la cadena que mueve la producción de bienes y servicios. Todos miran hacia el consumo, es la meta; es la elección que se hace en función de preferencias, precio, calidad, disponibilidad de recursos. La apetencia es participar, como empresa, de esa elección. Dejado esto de una manera libre, desencadena hacia la naturaleza la utilización de sus recursos de una manera no conservacionista y hacia el trabajo una apreciación de mero insumo exigiéndole que sea técnicamente competitivo en términos de costos. En ese sentido, el consumo responsable es asumido y problematizado por el cooperativismo y el asociativismo. En las cooperativas de consumo y en las de trabajo de intermediación solidaria las personas asociadas fijan los precios y construyen socialmente la demanda, traccionando para que se produzcan los bienes socialmente necesario y los satisfactores más integrales para abordar las necesidades. .

Esto conlleva a repensar el desarrollo no como un crecimiento permanente de acceder y consumir cada vez más productos, con más deterioro de la naturaleza, sino como estadío evolutivo compatible con un consumo racional. Irónicamente Kenneth Boulding decía: "cualquiera que crea que puede durar el crecimiento exponencial para siempre, en un mundo finito, es loco o economista".

6.7. El Buen Vivir: El paradigma del Buen vivir como ya se ha visto se centra en alcanzar la armonía del ser humano consigo mismo, con la comunidad y con la naturaleza. "El concepto de Buen Vivir no sólo tiene un anclaje histórico en el mundo indígena (andino), se puede sustentar también en otros principios filosóficos: aristotélicos, ecológicos, cooperativistas, humanistas…" Se trata de alcanzar "una vida que ponga en el centro la autosuficiencia y la autogestión de los seres humanos viviendo en comunidad" (Acosta A. , 2012, pág. 28) y que la naturaleza misma sea sujeto de derechos. Bajo esta matriz será posible crear una economía solidaria y plural de vocación postextractivista y postcapitalista.

Concluyendo, la **democratización de la economía y la transición más alla del capitalismo** se puede lograr en base a unidades organizacionales asociativas y/o comunitarias integradas entre sí de forma que abarquen todo el sistema, donde el trabajo productivo y reproductivo recupera su jerarquía como creador de valor. Retomando a Dussel, todos aquellos valores que son creados de alguna manera por fuera del mercado y los actores no subsumidos a la lógica extractiva del capital tienen una potencia creadora desde su praxis. Además, "Liberados de la atadura del mero criterio de aumento de la tasa de ganancia, e inspirándose en lo mejor de sistemas económicos pasados (originarios, comunitarios, populares, sociales, cooperativas) la producción ganará en creatividad… el tiempo de la vida humana aumentará en la creación de bienes inmateriales que más se parecerán a la creación estética que a las labores penosas del trabajo manual repetitivo" (326).

(9) En el didáctico esquema que explica Razetto en su artículo Democratización Económica y Democratización Política, da a entender que el camino interesante a seguir para alcanzar la democratización de la economía va por el lado de la Autogestión por parte de la Sociedad Civil con la presencia del Estado aunque con autonomía; es decir sin la plena subordinación a éste.

(11) Razetto dice: "Estamos en presencia de una crisis orgánica, estructural, en el sentido que engloba y afecta profundamente tanto las estructuras económicas como políticas; el Mercado como el Estado, y las relaciones entre economía y política. Surge entonces la necesidad de hacer frente a tal crisis y superarla mediante una nueva propuesta o proyecto de vinculación orgánica entre sociedad civil y sociedad política, tal como puede resultar de procesos simultáneos de Democratización del Mercado y Democratización del Estado. (Democratización económica y Democratización política. En: Revista Opciones. Santiago. Chile).

7. Conclusiones

Hemos mencionado diferentes aspectos que nos permiten reconocer la dimensión socio-económica y la dimensión político-cultural de la ESC-solidaria, y también definimos una serie de conceptos que atraviesan ambas dimensiones y son elementos vitales en el sentido de ponderar el potencial de transformación de esta economía. Recordemos la pregunta que formulamos al finalizar el punto 3…

¿las prácticas y dinámicas con que se articulan dichos procesos pueden pensarse como dispositivos con un potencial instituyente para dar lugar a un cambio o transformación de la sociedad?

Si bien partimos del supuesto que sí es posible pensarlas de esa forma, nos proponemos que los espacios de aprendizaje que compartamos en la virtualidad y en el proceso individual de cada estudiante, nos permitan contrastar, discutir y verificar este supuesto, para lo cual deberemos analizar las prácticas y dinámicas identificando y problematizando su racionalidad. Así, este interrogante atravesará las próximas asignaturas, en especial "Prácticas y dinámicas de la ES I", "Prácticas y dinámicas de la ES II" y "Prácticas y dinámicas de la economía comunitaria".

En este sentido, al reconocer la dimensión socio-económica de la ESC-solidaria señalamos que:

1. Participa concretamente en los procesos de producción, financiamiento y consumo poniendo en juego distintos matices de reciprocidad.
2. Busca satisfacer necesidades de asociados o comunidad (no tiene finalidad de lucro)
3. Asocia o mancomuna personas a través de dispositivos y mecanismos democráticos
4. Instrumenta una gestión colectiva que debe ser eficiente y sustentable.

¿Qué implicaría entonces problematizar estos aspectos?

En el primer punto tendremos que ponderar hasta dónde y vía qué mecanismos, las experiencias son capaces de expandir la reciprocidad, desarrollando los diferentes matices con el objetivo de no mutilar el lazo social (Temple), articulando producción, financiamiento y consumo con la misma racionalidad.

En el segundo punto, además de reconocer la orientación hacia la satisfacción de necesidades, tendremos que prestar atención al destino de los frutos de la actividad económica, evaluando si los mismos generan distorsiones en la distribución o reinversión de los excedentes, considerando que los trabajadores y la comunidad asociada son los que crean genuinamente valor transformando valores de uso, y que si hubiere algún aporte de capital este no debería verse privilegiado ni subordinar a otros factores productivos.

En el tercer punto, apreciaremos si los dispositivos y mecanismos de toma de decisiones y de gestión de la actividad económica se implementan en la práctica y con qué particularidades, descontando que debieran permitir una auténtica desconcentración del poder político y un despliegue de las capacidades del conjunto de los asociados o integrantes de la comunidad.

En el cuarto, deberemos analizar las experiencias en términos de eficiencia social y de sostenibilidad, en el sentido que la pertenencia asociativa y/o comunitaria debería representar para los individuos una oportunidad de ampliar su libertad y su calidad de vida a raíz de la fuerza de la cooperación, y en resumidas cuentas, el individuo asociado debe experimentar una situación superadora de la que tenía aislado.

Por otro lado, al reconocer la dimensión político-cultural hemos resaltado la necesidad de reconocer:

1. los cambios en la subjetividad y
2. la visión relacional ser humano-naturaleza

¿Qué implicaría entonces problematizar estos aspectos?

En el primer punto, deberemos analizar en qué medida las prácticas y dinámicas de la ESC-solidaria, se afirman en una lógica no instrumental, sino autoafirmativa basada en una subjetividad política autónoma que permita construir asociación y/o comunidad en términos de igualdad. Tendremos que diferenciar, siguiendo a (Castoriadis, 1997) la democracia como procedimiento de la democracia como régimen(15) y tratar de analizar si en las experiencias existen efectivos mecanismos, normas, modelos de gestión, formas de comunicación, etc… que favorezcan transformaciones micropolíticas, que tiendan a la horizontalidad y a la equidad de género. O si por el contrario se implementan procedimientos formales de democracia representativa pero se siguen sosteniendo las desigualdades e inequidades.

En el segundo punto deberemos apreciar con mirada crítica si existe continuidad o ruptura de los esquemas de dominación pero esta vez en relación a la naturaleza, o si por el contrario las experiencias proponen modelos y acciones disruptivas que tienden a revertirlos. Desde la organización de la producción y/o el financiamiento asociado será preciso analizar si las experiencias son capaces de generar cambios cualitativos en su matriz productiva, incorporando capacidades y conocimientos humanos de forma intensiva e introduciendo la dimensión ética en la orientación del financiamiento. De esta forma las experiencias estarían desarrollando nuevos recursos (y factores productivos) y creando valores de uso basados en la creatividad de las personas y no en la depredación del medio ambiente. Asimismo desde la perspectiva del consumo asociado, habrá que analizar si las experiencias pueden construir satisfactores más ricos en vínculos sociales y contribuir a un consumo con sentido y responsabilidad socio-medioambiental.

Todos estos ejes de análisis constitutivos de la dimensión socio-económica y político-cultural son relevantes y complementarios unos de otros, ya que si las experiencias se detienen en la resolución de las necesidades pero no buscan consciente o inconscientemente alterar las creencias, los valores, la cultura política y las relaciones ser humano-naturaleza pueden ser marginalizadas políticamente cumpliendo un rol complementario al sistema capitalista, "apagando incendios" y no sembrando esperanza alguna de un cambio social. Por otro lado si sólo se preocupan de su coherencia político-cultural sin prestar atención a la sustentabilidad socio-económica se presenta otro riesgo: su confinamiento al pequeño mundo de los "convencidos".

Ambas dimensiones son esenciales para lograr transformar y democratizar la economía, pasando de una función complementaria que muchas veces se da y que permite incluso morigerar las crisis del sistema capitalista a una función disruptiva capaz de alterar sus valores e interpelar al conjunto de la economía y de la sociedad.

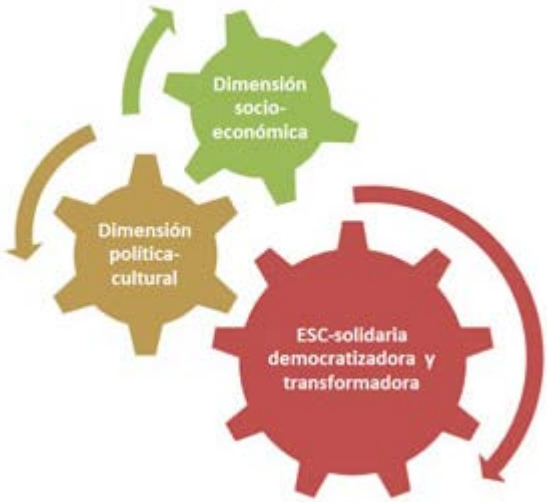

Así, la ESC-solidaria comporta singularidades tanto en su dimensión socio-económica como en su dimensión política-cultural con un potencial de permeabilidad y de disputa de sentido en las políticas públicas como en las lógicas de mercado.

(15) "Pero es evidente que una institución semejante, en la que cualquier pregunta puede ser abordada, en la que ninguna posición, ningún estatuto, están dados o garantizados de antemano, define a la democracia como un régimen." Castoriadis, C. (1997).

8. Bibliografía

- Acosta, A. (2008). *Bitácora constituyente.* Quito: Abya Yala.
- Acosta, A. (2012). *Buen vivir. Una oportunidad par imaginar otros mundos.* Quito: Abya Yala.
- Anastasopoulos, N. (2017). Buen vivir, sostenibilidad y bienes comunes: el contexto ecuatoriano y mundial. *Estado & Comunes. Revista de política y problemas públicos. N 4*, 39-55.
- Arendt, H. (2007). *La condición humana.* Buenos Aires: Paidós.
- Arruda, M. (2005). *Humanizar lo infrahumano.* Barcelona: Icaria Editorial.
- Beling, V. /. (2013). El Buen vivir: una utopía latinoamericana en el campo discursivo global de la sustentabilidad. *Polis. Revista Latinoamericana. Vol 12*, 497-522.
- Bourdieu. (2001). *Las estructuras sociales de la Economía.* Buenos Aires: Manantial.
- Bragulat, J. (2005). La economía social y las cooperativas eléctricas. En B. &. Gallo, *Aportes para el desarrollo de las cooperativas de electricidad.* Buenos Aires: Intercoop Editora Coop. Ltda.
- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia.* Buenos Aires: Eudeba.
- Davis, P. (2005). *Management cooperativista.* Buenos Aires: Granica.
- Deleuze, G. (1995). ¿Qué es un dispositivo? En G. y. Deleuze, *Michel Foucault, filósofo.* Barcelona: Gedisa.
- Fernández, L. (1994). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas.* Buenos Aires: Paidós.
- Flury, J. (1 de abril de 2012). Narrar la experiencia con otros: aprendizajes hacia la autonomía en la practica de la autogestión. *Biblioteca digital FLACSO ANDES*, http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/994/browse?type=author&order=ASC&rpp=20&value=Flury%2C+Jorgelina.
  Obtenido de Flacso Andes. Biblioteca Digital especializada para la investigación en Cs. Sociales: http://hdl.handle.net/10469/3960
- Gaiger, L. I. (2004). Emprendimientos económicos solidarios. En A. D. Cattani, *La otra economía.* Buenos Aires, Argentina: Altamira.
- García, O. (2007). *La pelota cuadrada. Cómo se juega a la solidaridad en la Argentina posmoderna.* Buenos Aires: Seguir Creciendo.
- Geertz, C. (1957). Ritual and Social Change: A Javanese Example. . *American Anthropologist*, 32-54.
- Guattari, F. &. (2005). *Micropolítica. Cartografías del deseo.* Buenos Aires: Tinta Limón.
- Hardt, M. (2013). Dos versiones del apocalipsis: Carta desde Copenhague. En Z. y. Hardt, *Preservar y compartir.* Buenos Aires: Mardulce.
- Hardt, Z. &. (2013). *Preservar y compartir. Bienes comunes y movimientos sociales. .* Buenos Aires: Mar Dulce.
- Heras Monner Sans, A. (2011). Pensar la autonomía. Dispositivos y mecanismos en proyectos de autogestión. *Intersecciones en Comunicación 5*, 31-64.
- Holloway, J. (2002). Cambiar el mundo sin tomar el poder. *Herramienta*.
- Laville, J. (2004). Conclusión. Democracia y Economía: Elementos para un enfoque sociológico. En J. Laville, *Economía social y solidaria.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Laville, J. (2004). Economía social y solidaria. Una visión europea. En J. Laville, *Economía social y solidaria. Una visión europea.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- López Córdova, D. (2012). La relevancia de la reciprocidad como relación social primordial en las propuestas de solidaridad económica y de una sociedad alternativa: algunas reflexiones teóricas. En B. Pimentel Marañon, *Solidaridad economica y potencialidades de transformación en América Latina.* Buenos

Aires: CLACSO.

- Marañon-Pimentel. (2012). La colonialidad del poder y la economía solidaria. En M.-P. (coord), *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina.* Buenos Aires: CLACSO.
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía : marxismos y subjetivación política.* Buenos Aires: CLACSO Coediciones.
- Neff, M. (1993). *Desarrollo a escala humana.* Montevideo: Nordan Comunidad.
- Putero, L. (2011). La promoción del microcrédito como herramienta de promoción de la Economía Social. *Revista del Centro Cultural de la Cooperación N° 12*.
- Razeto, L. (1994). *Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva.* Santiago de Chile: Ediciones PET.
- Razeto, L. (1994). *Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva. Libro Tercero.* Santiago: PET.
- Razeto, L. (2001). *Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo.* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Bolivariana.
- Scavino, D. (1999). *La era de la desolación.* Buenos Aires: Manantial.
- Tiriba, L. (2007). Pedagogía(s) de la producción asociada: ¿Hacia dónde camina la economía popular? En J. Coragio, *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas.* Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Tockeville, A. (2010). *La democracia en América.* Madrid: Trotta.
- Vazquez, G. (2014). ¿Son sostenibles los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados? Algunas reflexiones a contramano del sentido común. *Voces en el Fénix N° 37*, 130 a 137.
- Vázquez, J. (2014). ¿Son sostenibles los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados? Algunas reflexiones a contramano del sentido común. *Voces en el Fénix*, 130-137.
- Zibechi, R. (2004). *Genealogía de la Revuelta. Argentina: la Sociedad en Movimiento.* Colonia Obrera, México: Ediciones del FZLN.

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

UNTREF
VIRTUAL

Economía Social y Dirección de Entidades sin Fines de Lucro

Unidad 5

Introducción a la gestión colectiva en las organizaciones de la economía social

Rodrigo Fernández Miranda

Índice

1. Introducción: Otro paradigma económico, otros modelos de gestión
2. Caracterización y complejidades de una gestión colectiva en la ES
    2.1. Participación
    2.2. Democracia interna
    2.3. Mutualidad y cooperación
    2.4. Igualdad, equidad y centralidad de las personas
    2.5. Confianza e identificación con el proyecto colectivo
    2.6. Corresponsabilidad y diversidad de funciones
    2.7. Reflexiones sobre la autogestión
3. Eficiencia y solidaridad en la gestión colectiva
    3.1. El Factor C en una gestión solidaria
    3.2. Potencialidades de la solidaridad como fuerza productiva
4. Consideraciones finales
5. Bibliografía consultada

1. Introducción: Otro paradigma económico, Otros modelos de gestión

La gestión comprende un complejo proceso de acciones y de toma de decisiones que las organizaciones deben recorrer de forma permanente a lo largo de su vida. Un modelo de gestión constituye un marco de referencia construido a partir de determinados principios, ideas, conceptos y herramientas que hacen a la identidad fundamental de una organización y que le

permiten desempeñar las acciones necesarias para poder alcanzar sus objetivos.

A lo largo del Siglo XX se fueron introduciendo diversas teorías y modelos sobre la gestión de las organizaciones. En este proceso de desarrollo se puede tomar como punto de partida el denominado Management Científico de Frederick Taylor a inicios del Siglo XX, que diera un soporte a la producción en serie en el marco del *fordismo* y la puesta en marcha de la cadena de montaje Highland Park de Ford.

Otras contribuciones relevantes en este sentido fueron las de Henry Fayol y su modelo de planificación, organización y control; Elton Mayo con la Escuela de Relaciones Humanas; Fred Herzberg y la Teoría de Motivación e Higiene, o Douglas MacGregor con la Teoría X y la Teoría Y, entre otros de los más destacados teóricos en las ciencias de la administración de empresas.

Este desarrollo de las ciencias empresariales y de la gestión vino acompañado con un crecimiento sin precedentes en la producción y circulación de bienes y servicios. No obstante, esta creación de riqueza no fue acompañada de una equidad en su distribución ni en una mejora de las condiciones de vida de las mayorías, sino que, por el contrario, conllevó una fuerte concentración del capital real y financiero.

Desde el *mainstream* de las ciencias económicas y de la gestión se ha atendido principalmente a la investigación y al desarrollo de modelos vinculados con las necesidades y especificidades de organización y administración de las empresas capitalistas. Así, otras formas de gestión, vinculadas con otras racionalidades económicas, sociales y culturales, han tenido una escasa presencia, incluso han sido obviadas, en los avances teóricos y empíricos durante décadas.

El sector de la Economía Social (ES) se caracteriza por una gran pluralidad. En sus distintas tipologías y tamaños de las organizaciones, así como en la diversidad de las actividades que llevan a cabo y en los procesos socioeconómicos en los que participan éstas, la lógica de operación y de funcionamiento de este tipo de entidades se mueve, en mayor o menor medida, en un sentido y con un horizonte diferente al de las organizaciones capitalistas.

Los modelos de gestión en las organizaciones de la Economía Social tienen características definitorias, algunas de las cuales hunden sus raíces en los principios de la Revolución Industrial y las primeras experiencias históricas de asociaciones entre trabajadores/as.

En coherencia con sus principios, la gestión de las organizaciones de la ES debe estar basada en mecanismos, dinámicas y procedimientos que garanticen la operativización de valores como la participación, la solidaridad, la democracia o la equidad, y que canalice de forma ordenada y eficaz las relaciones de cooperación entre los y las miembros, las organizaciones y sus grupos de interés. Es decir, que otro paradigma económico debe tener una traducción en los modelos y los procesos a través de los cuales se llevan adelante las experiencias.

Además de las limitaciones para lograr más presencia en las políticas y en la agenda pública, o para construir un mayor conocimiento y consenso social sobre sus principios, actividades, bienes y servicios, el sector de la ES también encuentra factores internos que dificultan su propio

desarrollo. En muchos casos, las cooperativas de trabajo, las mutuales, las asociaciones civiles, los emprendimientos productivos sociales y otras formas de entidades y experiencias incluidas en esta economía cuentan con déficits en la gestión.

En estos procesos de gestión lo colectivo ocupa una centralidad. Por lo tanto, se hace fundamental la incorporación de conceptos y de herramientas que permitan un mayor conocimiento e incidencia sobre el funcionamiento de los grupos. Un acercamiento teórico y práctico sobre los grupos y los procesos colectivos con un enfoque interdisciplinario permitirá una mejor comprensión de la diversidad de procesos colectivos que están integrados en la gestión de las entidades de la Economía Social. Un conocimiento que, en última instancia, pueda contribuir a la optimización de la gestión colectiva.

Algunos factores que suelen ser propios de las organizaciones de la Economía Social, como la solidaridad interna o el compromiso y la identificación de las personas trabajadoras con los proyectos colectivos, pueden tender a ampliar y a potenciar en muchos casos las capacidades de estas entidades. No obstante, un reto del movimiento de la ES consiste en avanzar hacia una gestión colectiva con mayor profesionalización y menor voluntarismo.

Un tipo de gestión en la ES que tome, adapte y resignifique instrumentos del management empresarial, pero que también pueda construir sus propias herramientas, metodologías y lenguajes para pensar, decidir y hacer con otros/as.

2. Caracterización y complejidades de una gestión colectiva en la ES

La gestión colectiva, más que un modelo cerrado y estandarizado, constituye un proceso de construcción, de pensar y de hacer con otros/as, que incluye una pluralidad de miradas y de prácticas. A pesar de sus potencialidades, este tipo de procesos no están exentos de tensiones, complejidades y contradicciones.

Analizando distintas concepciones y experiencias de gestión colectiva, pueden identificarse algunas características que son comunes a este tipo de procesos. Aplicada a las organizaciones y colectivos de la ES, la puesta en práctica de cada uno de estos elementos está sujeta a una serie de fortalezas y dificultades que deben ser tenidas en consideración.

2.1 Participación

El enfoque participativo en la gestión colectiva supone que los y las integrantes sean parte activa de los procesos de decisión, propuesta y acción, así como también de la identificación, la organización y la planificación de las organizaciones.

En los casos en los que existe una estructura jerárquica y una cadena de mando, el criterio de la dirección o gerencia se impone sobre el de los/as trabajadores/as de jerarquías inferiores, tendiendo a limitar la participación de estos últimos en la gestión. En estos casos las decisiones

pueden no responder a las necesidades colectivas, sino estrictamente a las de la propiedad del capital.

La baja participación del grupo de trabajo en la toma de decisiones, en la elaboración y la mejora de los planes de la entidad, también tiende a reducir la implicación y el compromiso de éste en su ejecución. Esto también limita la capacidad creadora de los/as miembros, y potencia la construcción de relaciones de dependencia entre dirección y trabajo.

Con respecto a las formas de participación en la gestión colectiva y la toma de decisiones en este tipo de entidades, Foti y Caracciolo (2008) señalan que en los **procesos colectivos** pueden existir **distintas modalidades**, como las siguientes:

Participación de todo el grupo. Un primer modelo en el que todos los y las miembros del grupo participan en la toma de decisiones y a su vez asumen la gestión de los trabajos de tipo operativo. Esta metodología, en la que todos deciden y todos hacen, tiende a ser más eficaz y eficiente en grupos de tamaño reducido, por ejemplo de no más de 8 personas.

Participación de la mayoría. En otro caso, la mayoría de los integrantes participa en la toma de decisiones políticas o estratégicas, aunque delegan en un grupo más pequeño las decisiones cotidianas y operativas (por ejemplo, se delega en un comité o en una comisión directiva). Asimismo, el resto de los integrantes se dedican a realizar tareas operativas. La condición de eficacia y eficiencia en esta modalidad sería en grupos de entre 10 y 15 miembros.

Delegación. Por último, el modelo en el que las decisiones políticas o estratégicas se toman por mayoría en una asamblea de socios y socias, las decisiones cotidianas las toma un grupo más reducido sobre el que se delega y las tareas operativas se distribuyen en áreas que cuentan con una coordinación, liderazgo o jefatura, según sea el tipo de organización, y por último existe una persona responsable de todo el grupo. Este caso sería adecuado para grupos de más de 20 integrantes.

Por otra parte, Iturraspe (1986) señala distintas formas de participación en la toma de decisiones de las organizaciones bajo la gestión colectiva. Desde la perspectiva de este autor, la participación puede ir desde la consulta o el suministro de información a las personas trabajadoras, la participación en las decisiones sobre producción y planificación, hasta la autogestión exclusivamente realizada por los/as trabajadores/as.

La participación en la gestión requiere de la **proactividad** de los trabajadores y trabajadoras; una actitud y capacidad para asumir responsabilidades, para proponer, para conducir. Uno de los autores que desarrolló este concepto fue Stephen Covey (2003), quién afirma que la proactividad “no significa sólo tomar la iniciativa. Significa que, como seres humanos, somos responsables de nuestras propias vidas. Nuestra conducta es una función de nuestras decisiones, no de nuestras condiciones. Podemos subordinar los sentimientos a los valores. Tenemos la iniciativa y la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan”.

De este modo, por una parte, sin dinámicas y sin un entorno que sean participativos, es menos probable que aquellas personas que integran una organización puedan o quieran ser proactivos. Los procesos de socialización primaria se suelen dar en un marco normativo en el que se aprehende a responder a un conjunto de reglas establecidas de cuya formulación las personas no forman parte. La proactividad implica que las condiciones, las circunstancias o los sentimientos no sean determinantes de la conducta, sino la responsabilidad y la propia elección consciente.

Según señala Peixoto de Albuquerque (2004) un ambiente participativo en la gestión potencia la comunicación interna, lo que permite la identificación de determinadas ineficacias e ineficiencias en la organización, que sería menos probable hallar en un contexto no cooperativo.

Otras potencialidades de la participación en la gestión colectiva son: un mayor grado de realización, involucramiento, compromiso y motivación de las personas que integran el grupo, un fortalecimiento de la identidad como parte de un colectivo, así como un mejor aprendizaje al interior de las organizaciones.

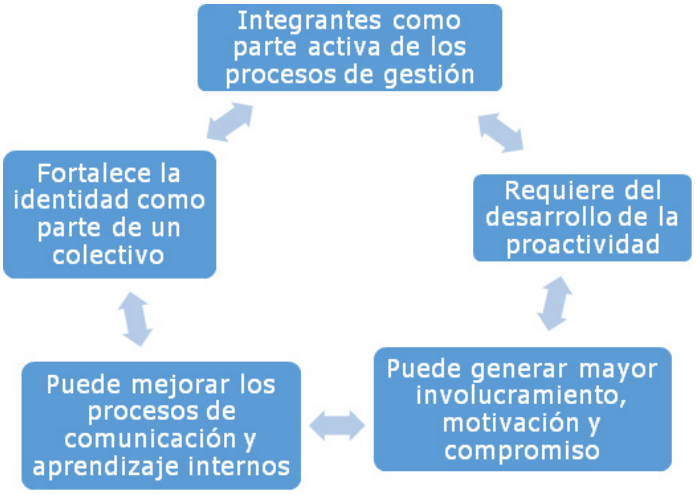

2.2. Democracia interna

La democracia constituye otro principio de la gestión colectiva en las organizaciones de la ES. Esta característica se aplica a los ámbitos de la toma de decisiones en materia tanto de producción, como de administración, dirección u organización.

El grado y el tipo de democracia interna en la gestión de estas organizaciones dependen de distintos factores estructurales o circunstanciales. Por ejemplo, por una parte la aplicación de la democracia interna varía en función del tamaño, la figura jurídica y la estructura de estas entidades; por otra parte, también puede depender del alcance y del nivel de las decisiones que se deben tomar en cada caso.

No obstante, la democracia interna está garantizada por el funcionamiento asambleario de las organizaciones de la ES. Este espacio y órgano de decisión superior puede dar lugar a dos grandes expresiones de la gestión democrática: la democracia representativa y la democracia directa.

En la siguiente ilustración se exponen ejemplos de estas dos expresiones de la democracia interna en la gestión colectiva, en función del tipo de decisiones a adoptar:

Democracia directa	Democracia representativa
• Decisiones estratégicas, que pueden afectar a la vida de la organización en el mediano y largo plazo. Éstas afectan el futuro de la entidad, y suelen implicar un despliegue importante de recursos. Por ejemplo, la diversificación de los ámbitos de actuación. • Decisiones políticas, producto de problemas o soluciones de naturaleza política. Por ejemplo, el establecimiento de alianzas con determinados actores.	• Decisiones rutinarias que se toman habitualmente y pueden delegarse en las áreas responsables. Por ejemplo, aquellas decisiones sobre la atención de consultas de usuarios/as o información sobre proveedores. • Decisiones técnicas que pueden delegarse en las áreas o personas con la cualificación específica. Por ejemplo, decisiones sobre aspectos administrativos, legales o contables.

Así, las decisiones rutinarias o técnicas pueden delegarse y ser tomadas sin consulta a la totalidad del grupo, o bien pueden informarse o consultarse; mientras que las decisiones de orden político y de alcance estratégico podrían ser tomadas por consenso[1].

Sobre la cuestión de los órganos y niveles de decisión, la democracia directa y la delegación y representación, Luis Razeto (2004) plantea que no todas las decisiones y acuerdos deberían adoptarse a través de asamblea general, sino que distintos niveles de decisión deben ser asumidos por organismos de menor nivel o bien por responsables individuales surgidos por representación o delegación de poderes por parte del conjunto del grupo.

El autor identifica distintos niveles de decisión, en función de distintos factores. Dependiendo del alcance de la decisión, algunas inciden sobre el funcionamiento y organización general de la entidad y otras sobre cuestiones operativas. Sobre su plazo de incidencia, se identifican decisiones que comprometen procesos de larga duración y otras cuya validez es de corto o muy corto plazo. En este sentido, Razeto propone que la asamblea se centre en los niveles más relevantes de decisión, de alcance general y de largo plazo, que son aquellos vinculados a las cuestiones estratégicas de la organización.

El funcionamiento asambleario en el marco de la gestión colectiva, principalmente cuando se trata de una democracia totalmente directa, puede dar lugar a bloqueos, conflictos específicos o a una lentificación de la toma de decisiones colectivas y su puesta en práctica. A su vez, esto puede suponer la exigencia de un estado de asamblea permanente para poder llevar adelante las decisiones y actividades, limitando sobremanera la agilidad en la gestión de la entidad.

De esta manera, una premisa sobre la implementación de la democracia interna en la gestión en función del tipo de decisiones sería la siguiente: a mayor importancia, trascendencia, incidencia y complejidad de las decisiones, debería darse un mayor ejercicio de una democracia directa en el funcionamiento de la organización.

A través de los mecanismos de representación legítima, la democracia interna en las organizaciones de la ES no se contrapone necesariamente con determinadas formas de verticalidad en la gestión (por ejemplo, cuando existen personas responsables de la coordinación o la dirección de determinadas áreas).

En conclusión, la democracia interna dentro de la gestión colectiva de las entidades de la ES se mueve entre la representación, la delegación y la democracia directa, en función de los factores antes mencionados.

1. Esto, sin embargo, también depende de ciertos factores, como el nivel de confianza construida dentro del grupo, la trayectoria de la organización, el aprendizaje colectivo de determinadas prácticas, entre otros.

2.3 Cooperación y mutualidad

La cooperación implica un trabajo conjunto, y se vincula con la contribución, la ayuda o el favorecimiento de unos/as y otros/as para lograr una finalidad. En la gestión colectiva, cooperar supone un acto intencional según el cual las personas que integran la organización reúnen sus fuerzas con el objetivo de lograr una fuerza que sea superior.

De esta manera, contraponiendo con el concepto de competencia en el que cada persona intenta maximizar su ventaja sin tener en cuenta a las demás, la cooperación supone necesariamente un movimiento colectivo hacia la consecución de objetivos comunes.

Peixoto de Albuquerque (2004) plantea la existencia de **distintos tipos de cooperación**. Una cooperación que es "**instrumental o narcisista**", en la que las personas integrantes se instrumentan mutuamente, es de carácter más frágil y determinada por la lógica del intercambio de mercado. Por otra parte, el autor señala una cooperación "**calificada o recíproca**", que está basada en la reciprocidad, la confianza, la pluralidad y el respeto hacia las otras personas, y que propone la autonomía de lo colectivo.

Desde otra perspectiva, en términos de Razeto (2004), la cooperación actúa en beneficio de distintos grupos sociales (trabajadores, consumidores, pequeños ahorristas, campesinado, entre otros) "cuyo puesto y función en la sociedad no está dada por la posesión de capitales sino más bien por la carencia de ellos". Desde esta perspectiva, la cooperación puede entenderse como una cualidad que potencia especialmente a aquellas organizaciones de personas, más que a las de capitales.

La mutualidad implica una forma de intercambio entre personas o especies en las que ambas partes resultan beneficiadas. Aplicado al espectro de la gestión, la mutualidad constituye un principio en el que se basan las relaciones constituidas voluntariamente, en las que los intereses de todas las partes tienen una importancia similar.

Este elemento, la mutualidad de intereses, resulta central en los procesos de gestión colectiva de las organizaciones de la ES, tanto a nivel interno como también en las relaciones con los grupos

de interés, como los proveedores, los consumidores, los aliados u otros actores.

En conclusión, la cooperación y la mutualidad como elementos de la gestión colectiva contribuyen a la primacía del interés del conjunto por sobre los intereses individuales. De esta manera, ambos factores tienden a la construcción de sinergias y, a su vez, resultan antitéticos al individualismo y a la competencia en las organizaciones y emprendimientos colectivos.

2.4 Igualdad, equidad y centralidad de las personas

El principio de la ES que postula la **primacía de las personas sobre el capital**, aleja la gestión de estas entidades de la concepción de las personas trabajadoras como "recursos humanos" al servicio del capital, a ser utilizado en la medida y de la manera que sea necesario para maximizar las ganancias derivadas de las operaciones. Este principio también constituye el fundamento de la igualdad entre los y las integrantes de un grupo de la ES.

La **equidad** es otro de los principios de la ES que también se manifiesta en los procesos de gestión colectiva. La equidad no sólo apunta a la distribución de los recursos con proveedores o compradores, sino que también hace referencia a la distribución de oportunidades, de excedentes o de responsabilidades entre trabajadores/as, que equilibren el bienestar individual y el colectivo.

Asimismo, en estos procesos de gestión se debería observar un mayor grado de conciencia y de sensibilidad frente a los aspectos reproductivos y de cuidados personales al interior de estas organizaciones. Este punto se puede vincular con la economía feminista y la perspectiva de género. Desde este punto de vista, el fortalecimiento de la ES debe ir de la mano de un fortalecimiento de la **igualdad de género**, "…en el camino hacia otras formas de relaciones, tanto en el campo del trabajo productivo como del trabajo reproductivo" (Miño, 2016).

La igualdad y equidad como principios de la gestión colectiva, asimismo, deberían contribuir a un equilibrio de poder en las relaciones laborales y los demás procesos desarrollados en el interior de las entidades.

La centralidad de las personas en la gestión colectiva tiene una incidencia directa sobre la cultura de las organizaciones y sobre la subjetividad de quienes la integran. En esta misma línea, Ruggeri (2001) señala que la gestión en el régimen capitalista es por definición absolutamente ajena a las personas que trabajan. Por lo tanto, para poder reemplazar esa tarea se requiere la reformulación tanto de la propia concepción del trabajo así como del sujeto que lo desarrolla.

Además, esto implica la modificación del funcionamiento que requiere pensar y dirigir una estrategia en forma colectiva. Este autor destaca la complejidad que supone este proceso de cambio, que requiere pensarse como sujeto colectivo capaz de tomar decisiones y de asumir responsabilidades.

La **gestión colectiva**, al poner el foco en las personas y en su trabajo, y más allá de los aspectos metodológicos, administrativos o procesales, **afecta directamente a la cultura de las organizaciones y a la subjetividad de quienes la integran**. No obstante, en muchos casos

quienes integran una organización gestionada de manera colectiva no cuentan con experiencias laborales previas fuera del modelo de trabajo asalariado, teniendo el desafío de adoptar una forma de trabajo, que hasta ese momento le era desconocida.

La equidad, igualdad y centralidad de las personas dan lugar a otros aspectos que rigen las relaciones que se desarrollan entre quienes trabajan y participan de las organizaciones de la ES. Entre otros, se pueden destacar la solidaridad, la no explotación, la confianza y la necesidad de que exista un grado de identificación entre los/as miembros y el proyecto colectivo.

2.5 Confianza e identificación con el proyecto colectivo

Las relaciones entre las personas que participan en procesos de gestión colectiva deben tender a un alto grado de confianza mutua. El desarrollo de la confianza recíproca entre quienes integran un grupo es otra condición necesaria para asumir una acción colectiva, principalmente cuando ésta se lleva delante de forma horizontal.

Con respecto a la importancia de este elemento en los procesos colectivos, según Razeto (2004), en las organizaciones y actividades colectivas se genera una "energía social", de la cual su esencia es precisamente la confianza que se produce entre sus integrantes. Por su parte, Baquero (2004) señala que la confianza es uno de los elementos culturales que constituyen la base de la construcción de capital social.

La confianza configura las expectativas con respecto a las otras personas, y permite otorgar una mayor previsibilidad a sus conductas y a sus acciones. De esta manera, este elemento impacta en otros aspectos que estructuran la gestión colectiva, tales como:

Impactos de los vínculos de confianza en la gestión colectiva
Responsabilidad compartida / Cooperación / Solidaridad / Participación / Abordaje y resolución de los conflictos / Coordinación / Cohesión e integración / Funcionamiento democrático / Sinergia

Dentro de un grupo pueden existir relaciones de cooperación no basadas en la confianza, sino promovidas por un conjunto de normas o mecanismos formales. No obstante, la coexistencia de ambos elementos en los vínculos de las organizaciones favorece en mayor medida la obtención de objetivos y bienes comunes.

Por otra parte, los lazos de confianza fortalecen la comunicación interna y la motivación, y también pueden tener una incidencia en el empoderamiento de las personas trabajadoras. A su vez, la confianza reduce o elimina determinados costos vinculados a tareas de supervisión y vigilancia en las actividades de la organización.

Sin confianza recíproca será mucho más compleja la construcción de equipos y el trabajo de forma horizontal, por eso se trata de un valor que debe ser cuidado constantemente en la gestión

colectiva de las organizaciones de la ES.

Por otra parte, la gestión colectiva suele vincularse con un nivel significativo de identificación del grupo de integrantes con la misión, la visión y los valores del proyecto colectivo.

Esto puede traducirse en diferentes dimensiones de la identificación, como la ideológica, la emocional o la personal. Al igual que otros de los aspectos antes explicados, esta característica también impacta sobre el nivel de compromiso, la motivación, las actitudes y las conductas de las personas miembro en el desarrollo de las tareas vinculadas con la organización.

Al respecto, autores como Castro Trajano y Alves de Carvalho (2004) mencionan que la construcción identitaria de las personas trabajadoras con los proyectos de la economía social no es homogénea, sino que existe una pluralidad y diversidad de identificaciones con este tipo de organizaciones.

Una dificultad relacionada con la identificación puede observarse en los procesos de incorporación de nuevas personas trabajadoras a las organizaciones y emprendimientos de la ES. En el momento de sumarse nuevos/as trabajadores/as a un proyecto colectivo puede generarse cierto grado de incertidumbre sobre su impacto en el funcionamiento y la gestión interna.

En estos casos, se hace imprescindible la socialización y la capacitación de las personas que ingresan en al menos dos dimensiones: la dimensión técnica-operativa, que incluya la formación sobre el funcionamiento y la gestión integral de la organización; la dimensión político-ideológica, en los principios y valores que rigen la estrategia y la operativa de la entidad en cuestión.

2. 6 Corresponsabilidad y diversidad de funciones

En las organizaciones de la ES suele existir una responsabilidad compartida de los y las trabajadoras en la gestión y sus resultados. El concepto de **corresponsabilidad** se vincula con otros, la acción mancomunada y articulada, y el empoderamiento para avanzar hacia un objetivo común. Introduciendo un breve paréntesis sobre este último concepto, **empoderar supone aumentar la autonomía y el protagonismo, y reforzar las capacidades y la autoconfianza de las personas.**

En este sentido, la responsabilidad compartida está asociada con la conciencia y el control de los/as integrantes sobre los procesos de gestión, y está supeditada a la participación, las capacidades operativas y la democracia interna en las organizaciones.

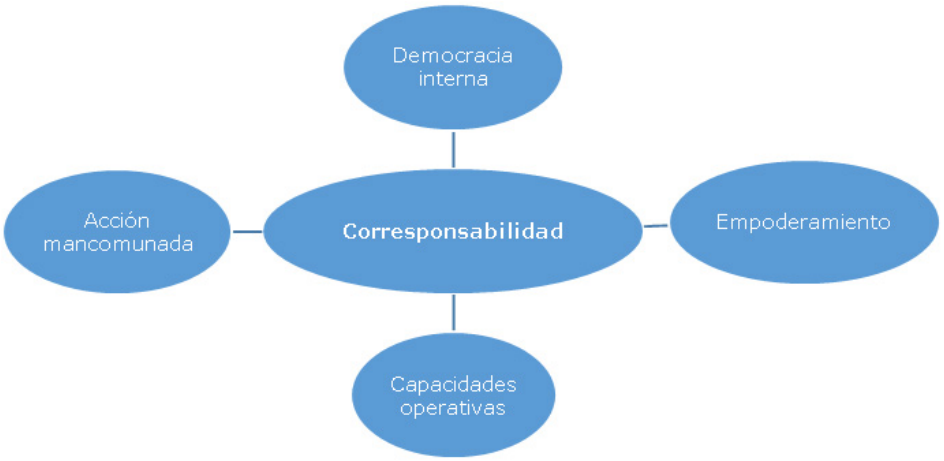

No obstante, esto no significa que no se asigne una mayor responsabilidad a aquellas personas o áreas que tienen el compromiso directo con la realización de determinadas tareas que al resto de los/as miembros corresponsables de la entidad.

En muchos casos, la gestión colectiva conlleva que las personas trabajadoras asuman de forma flexible una diversidad de tareas y funciones, ocupando parcelas operativas de más de un puesto en la estructura. Esta característica de pluri-funcionalidad puede tener una mayor estabilidad o ser coyuntural, en función de las necesidades del grupo en distintos momentos.

La asunción de una diversidad de funciones, generalmente relacionadas con ámbitos de trabajo o áreas diferentes, es un rasgo que se da de manera más habitual en organizaciones de tamaño reducido, que tienen una menor cantidad de integrantes y presupuesto para la estructura, y un volumen más limitado de actividades y de tareas necesarias para llevar adelante el proyecto.

Algunas potencialidades y dificultades individuales y colectivas que puede suponer la diversidad de funciones y tareas.

+	-
• Mayor flexibilidad y movilidad operativa de la organización. • Capacitación más amplia del/a trabajador/a. • Mayor capacidad de acción de la organización. • Mayor versatilidad operativa de los/as trabajadores/as. • Visión más amplia del funcionamiento de la organización por parte de los/as trabajadores/as.	• Desgaste mayor de los/as trabajadores/as. • Tendencia a un menor orden en la organización. • Dificultades para la asignación de responsabilidades. • Riesgo de generar ineficiencias en la gestión. • Dificultades para reemplazar a trabajadores/as.

En definitiva, esta caracterización implica una propuesta de gestión colectiva de las organizaciones que esté subordinada a los propios valores que rigen a la ES.

De esta forma, un reto de las entidades consiste en materializar estos valores de manera coherente con sus prácticas de gestión, que conjuguen la perspectiva social con la empresarial, y los valores finales con valores de procedimiento. A su vez, exige el despliegue de una creatividad colectiva, que permita crear o adaptar criterios y formas de hacer en este horizonte.

2.7 Reflexiones sobre la autogestión

Algunas de las organizaciones encuadradas dentro de la ES encuentran en la autogestión una expresión práctica para llevar adelante sus procesos de administración y de toma de decisiones de forma coherente con sus principios y valores. Una forma de gestión con una centralidad de la participación de las personas que trabajan en las decisiones y la dirección, y una subordinación del capital al trabajo, al ser humano y a la comunidad.

La autogestión, como componente primario y como lógica de funcionamiento de muchos de los emprendimientos de trabajadores asociados, supone que las personas que trabajan en estas entidades sean quiénes las dirijan, gestionen y decidan de forma colectiva.

Un principio general de la autogestión, en contraste con la organización jerárquica capitalista, es la participación de los y las trabajadoras, que producen y distribuyen los bienes y servicios, en la dirección y la toma de decisiones.

Las experiencias de autogestión pueden tener diferentes orígenes y trayectorias. En este sentido, Razeto (2004) identifica distintos tipos de procesos que pueden conducir a la constitución de organizaciones autogestionadas.

Procesos de ampliación y renovación de experiencias de cooperativas de trabajo.
Procesos de reformas de empresas, ya sea como consecuencia de luchas laborales, de movimientos políticos o del control obrero de la gestión para preservar los puestos de trabajo después de una quiebra.
Procesos de búsqueda y de construcción de formas socialistas descentralizadas.

En el caso argentino, si bien existen antecedentes en la experiencia de Campo Herrera en Tucumán (1967) y en las fábricas de Villa Constitución en 1973, las prácticas de autogestión que más han trascendido se pueden vincular con los movimientos emergentes a partir de la insurrección popular de diciembre de 2001, como ensayos de nuevas experiencias colectivas, haciendo de la autogestión un concepto nodal.

Avanzando en este concepto, autores como Fernández y Borakievich (2007) señalan que la autogestión no es un modelo, ni un estado que se instala de forma permanente, sino que hay momentos autogestivos en el devenir de los colectivos, tensionados por las tendencias a instalar

procesos de delegación y representación. Esta mirada puede complementarse con la idea de la autogestión como alternativa a la explotación, planteándose un cambio subjetivo eminentemente ético en relación a la responsabilidad asumida en el proceso autogestivo (Ferreyra y Bacile, 2010).

Ciolli (2010) postula que las experiencias autogestionarias crean y se interrogan en torno a los mecanismos que permitan aumentar la autonomía. De este modo se construyen otro tipo de relaciones interpersonales, que sin dejar de ser conflictivas, apelan a contemplar al trabajador en su integralidad.

Desde la perspectiva de Razeto, la autogestión "es una forma de organización económica centrada en el criterio de la participación del factor trabajo en la gestión de la empresa" (Razeto, 2004). Mientras que en una organización capitalista el factor empresarial depende del capital, en una organización autogestiva el factor empresarial está vinculado al factor trabajo.

Así, la autogestión supone la organización en la que los y las integrantes de un grupo participan en todas las decisiones, constituyendo un proceso que excede a la gestión empresarial y cuestiona las formas dominantes de las relaciones sociales (Sopransi; Zaldúa; Longo, 2011). En esta misma línea, Peixoto de Albuquerque (2004) destaca que la autogestión, como práctica social de naturaleza democrática en la toma de decisiones, es un concepto multidimensional (social, económico, político y técnico), y por lo tanto excede a una modalidad de gestión.

En el paradigma de la autogestión, las responsabilidades y las funciones se deciden a partir de criterios definidos de forma democrática por el propio colectivo. Esto no supone una participación meramente formal de los miembros, sino que se trata de una participación real en el marco de una democracia interna en este tipo de organizaciones. Las personas que aportan su trabajo son quienes gestionan y toman las decisiones, y quienes se reparten los ingresos generados por la operativa de la organización.

Kodric (2007) señala que, como sistema de organización, producción y distribución de los productos del trabajo, la autogestión contiene un conjunto de características que le son propias.

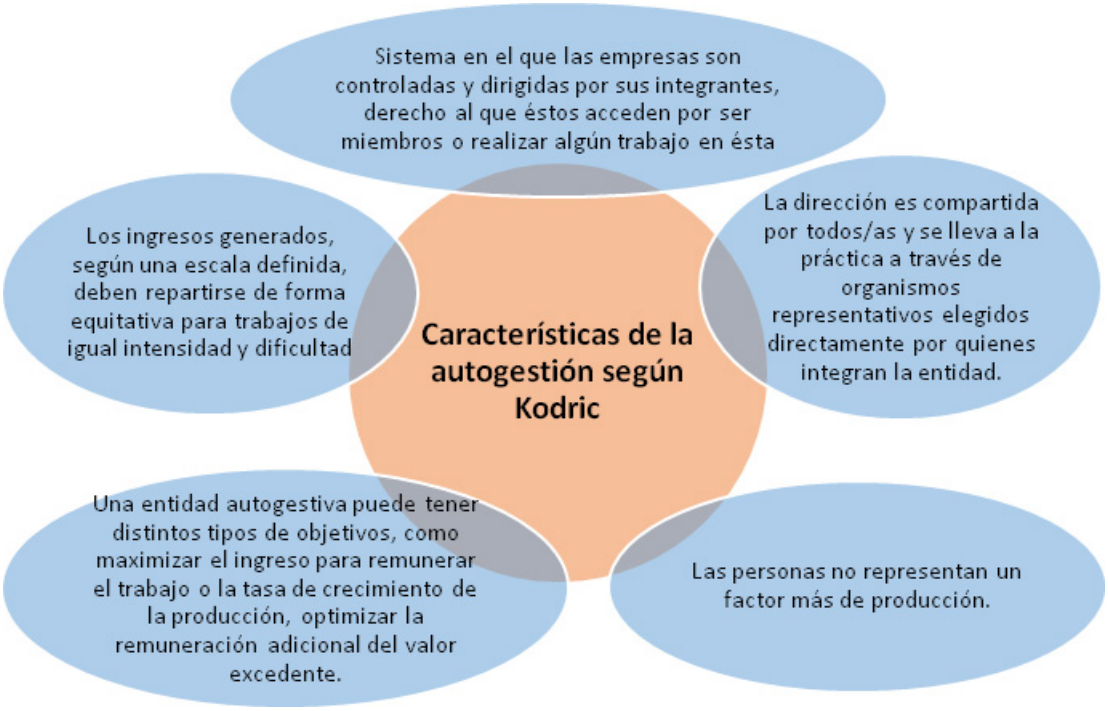

En este sentido, emergen otros rasgos de la gestión en la ES, como la **horizontalidad**, esto es, la **ausencia de jerarquías formales**. Esto deberá estar vinculado con la conciencia de los y las trabajadoras, que son asociadas al proyecto, y por ende corresponsables de la dirección. La función de dirección en un proceso autogestivo en ningún caso desaparece, sino que se transforma.

En las organizaciones autogestionadas es el propio trabajo el que se constituye como categoría organizadora, esto quiere decir que **el trabajo es el factor productivo** que convoca a los demás factores y el que determina *a priori* los objetivos de la organización.

Asimismo, la gestión de la entidad es un atributo que corresponde a las personas, ya sean socias o trabajadoras. Éstas tienen la capacidad, a través de los órganos de decisión correspondientes, de definir y de decidir acerca de todas aquellas cuestiones que atañen a la gestión en sus distintos niveles, ya sea político, estratégico u operativo.

En definitiva, estos rasgos mencionados de la autogestión dan lugar a formas alternativas en cuanto al despliegue de las competencias y de las capacidades de las personas, al desarrollo de los proyectos y a la constitución de organizaciones, contribuyendo con ello a la promoción de otra cultura empresarial y económica.

3. Eficiencia y Solidaridad en la Gestión Colectiva

La ES integra en un único objetivo la eficiencia económica y el bienestar social. Las entidades y diversos tipos de sujetos colectivos que se desarrollan en este campo son portadoras de una racionalidad económica, organizando del mejor modo posible los medios disponibles para alcanzar

los beneficios perseguidos. Su finalidad es producir bienes o prestar servicios con una organización democrática y participativa, y la integración de sus miembros a través de su asociación al proyecto económico.

Sin embargo, las teorías económicas y de administración dominantes se construyen para ser aplicadas estrictamente a las empresas capitalistas, regidas por una lógica de competencia y maximización del lucro y del rédito sobre el capital invertido, con una organización jerárquica, una mirada mercantilista, reduccionista y parcial de la realidad social, una relación utilitaria con las personas que la integran, entre otras características. Tal como venimos analizando en clases anteriores, en línea con los postulados de Polanyi (1947), se entiende que no existe un único modo de organización de la economía que sería expresión del "orden natural", sino que hay un conjunto de formas de producción, distribución y consumo que coexisten, aun cuando algunas de ellas puedan ser hegemónicas.

En este sentido, se observa la necesidad de desarrollar, adaptar y difundir herramientas eficientes y eficaces de gestión que permitan consolidar la identidad de otras formas de hacer economía, atravesadas por una lógica de cooperación y solidaridad. Por esto, es fundamental el impulso de otras lógicas para la gestión de organizaciones, instrumentos basados en la cooperación y la solidaridad, que conjuguen la eficiencia económica y la eficacia en la gestión con la responsabilidad social, en el marco de un cambio cultural.

Siguiendo a Razeto (1994), toda organización que desarrolle una actividad económica es portadora de una racionalidad. Esta racionalidad comprende una idea de eficacia, relacionada con la consecución de los objetivos, y de eficiencia, relacionada con la utilización de los recursos de los que se dispone. Sin embargo, la aplicación de estas racionalidades es diferente según el tipo de organización de la que se trate.

En la economía capitalista la eficiencia se vincula con una utilización de los recursos que permita maximizar la acumulación y rentabilidad del capital invertido. En el caso de la ES, la eficiencia supone un uso adecuado de los recursos de forma que permitan lograr el mayor grado de satisfacción de las necesidades de sus miembros, sus asociados o de la comunidad en su conjunto.

En términos de Gaiger (2004), esta racionalidad propia de las organizaciones de la Economía Social está "determinada por la apropiación colectiva de los medios de producción, por la autogestión y por el trabajo asociado". Asimismo, este autor añade que la cooperación en la gestión y en el trabajo conlleva "efectos tangibles y ventajas reales" para una mayor eficiencia, contraposición al trabajo individual y a la cooperación inducida entre personas asalariadas en las empresas capitalistas.

3.1. El Factor C en una gestión solidaria

La teoría económica neoclásica reconoce el aporte que a la creación de riqueza o valor realizan dos fuerzas productivas: el capital y el trabajo. El primero es un factor principal de la empresa, e

integra tanto a los medios materiales como los recursos financieros. El trabajo, la capacidad y el esfuerzo de las personas para llevar adelante tareas que fueron previamente asignadas, es contratado de en forma subordinada por el capital, y por lo tanto se considera como un factor dependiente e instrumental.

Teorías económicas más modernas reconocen la presencia de otros factores productivos, más visibles a medida que la producción se complejiza. Así, además del capital y el trabajo, se incorporó el factor gestión, dado que funciones como la toma de decisiones, la administración y la planificación tienen entidad propia, al no ser realizadas necesariamente por las mismas personas que aportan el capital o el trabajo. Por otro lado, aparece el factor tecnológico como un elemento cognitivo en el funcionamiento de una organización, que hace un aporte específico a la producción por lo que también fue reconocido como factor productivo.

Resumiendo lo mencionado, en la teoría económica neoclásica se reconoce la presencia de los siguientes factores productivos: el trabajo; el capital (medios materiales y financiamiento); la gestión y la tecnología.

No obstante, para una mejor comprensión del funcionamiento de las organizaciones de la ES es interesante la Teoría Económica Comprensiva formulada por Razeto (1994), en la cual los factores productivos serían los siguientes: el trabajo – los medios materiales – el financiamiento – la gestión – la tecnología – el factor C.

Este último elemento, que el autor denomina Factor C, es propio de las organizaciones de la ES, y constituye la presencia activa, actuante y operante de la solidaridad en el interior de las mismas, “la solidaridad convertida en fuerza productiva”.

Con la letra C el autor alude a los siguientes términos que estarían vinculados a este factor productivo de la gestión solidaria: cooperación; colaboración; compañerismo y consenso. De esta forma, el Factor C se evidencia en el hecho de que el grupo humano es convocado en base a ciertos principios y valores, y tiene objetivos comunes, lo que promueve formar grupos más estables y comprometidos.

Este desarrollo permite concebir a la solidaridad como un factor productivo, algo más que un componente ético de la gestión. Profundizando, el autor sostiene que la solidaridad es una fuerza económica y un factor de alta eficiencia y productividad, y sostiene que si en cualquier empresa, hasta en las más grandes y organizadas por el capital, se incrementara la solidaridad, con seguridad sería más productiva y eficiente (Razeto, 1994).

Podría decirse que en algunas empresas capitalistas este Factor C es utilizado de forma instrumental, buscando una mejora en el ambiente de trabajo, la identificación de sus trabajadores y trabajadoras con la organización, entre otros, para incidir en última instancia sobre el nivel de productividad. Sin embargo, en las organizaciones de la ES este factor tiende a ser estructurante, de tal modo que llega a impactar tanto en los propósitos como en los modos de organización de la empresa.

El factor C constituye una de las claves en las organizaciones de la ES. Por ello, se le debe prestar especial consideración en la gestión colectiva, conservándolo, estimulándolo y compensándolo dentro de los procesos grupales.

3.2. Potencialidad de la solidaridad como fuerza productiva

La organización económica de los factores consiste en integrar a los distintos sujetos que los aportan en una unidad de gestión que opere racionalmente tras la consecución de ciertos objetivos. Hay empresas que son intensivas en uno u otro factor: las expresiones de la ES deberían ser intensivas en este Factor C.

De acuerdo con la teoría económica comprensiva, el Factor C tiene una gran potencialidad, en tanto "la unión de conciencias, voluntades y sentimientos tras un objetivo compartido genera una energía poderosa, que tiene enormes efectos reales". Otra de las características definitorias de este factor es que puede reemplazar con facilidad al resto de los factores, teniendo un alto grado de "sustituibilidad recíproca" (2004).

Además, la solidaridad como fuerza productiva tiende a transformar, aumentar la productividad y potenciar el resto de los factores. Esto permitiría a las organizaciones que son capaces de construir una fuerte dotación de Factor C poder llevar adelante sus actividades con una menor dotación de los otros factores. Algunos ejemplos en la siguiente tabla:

Tecnología. La tecnología tiende a incrementar su productividad dentro de los grupos cuando se comparten los conocimientos, se trabaja en equipo, se piensa colectivamente, se discuten y se proponen de forma grupal soluciones a los problemas que van surgiendo. De esta manera, la tecnología tiende a ser una tecnología socialmente apropiada, en la que las personas que participan comparten y socializan sus saberes.
Gestión. La gestión también puede perfeccionarse cuando las decisiones se comparten y se toman de manera colectiva, porque cada integrante participa, a través de los dispositivos y mecanismos que el colectivo diseñe para ello. A su vez, cada integrante conoce cuál es su papel y su cuota de responsabilidad en la puesta en práctica de cada decisión, así como cuál es el impacto que tiene en el conjunto.
Medios materiales y financiamiento. Respecto a los medios materiales y el financiamiento, el Factor C puede favorecer la construcción de una conciencia acerca de que la propiedad es cooperativa, común o de la entidad en su conjunto, de sus asociados y asociadas.

Por último, cada empresa para mejorar su productividad tiene que ampliar o reproducir sus factores productivos: perfeccionar el trabajo y la tecnología, mejorar la gestión, adecuar los medios materiales, ampliar el financiamiento.

Particularmente una organización de la ES debe reproducir el Factor C, lo que significa

ampliar y mejorar los vínculos humanos, la cooperación, la unión, la red con otras experiencias y los mecanismos de inter-cooperación.

Finalmente, la solidaridad como fuerza productiva contribuye a armonizar determinados componentes que, en el contexto de la economía capitalista, tienden a estar en tensión.

Productividad y justicia	Crecimiento y sustentabilidad	Satisfacción de necesidades y empleo	Horizontalidad y creatividad
Se busca alcanzar una productividad de los factores, y al mismo una retribución justa de los actores que contribuyen a esa producción.	Al objetivo de expansión y crecimiento de la producción o la prestación de servicios, se definen límites que garanticen la sustentabilidad en términos sociales y medioambientales.	Basando su actividad en la producción de bienes y servicios que contribuyan a la satisfacción de necesidades humanas creando fuentes de trabajo.	La promoción de mecanismos participativos y democráticos para la toma de decisiones tiende a estimular la creatividad de las personas que integran las organizaciones.

4. Consideraciones finales

La acción colectiva de las organizaciones de la ES debe valerse, también, de modelos de gestión que permitan orientar de forma más eficaz sus decisiones y prácticas. Estos modelos, asimismo, deberá materializar coherentemente el conjunto de principios y valores que sustentan a este movimiento y que, a partir de la adaptación de sus realidades específicas, puedan facilitarles a las entidades la consecución de su misión y el transitar hacia su visión.

En este sentido, la **gestión colectiva** se propone no como un modelo estático ni predefinido, sino como un **proceso de construcción con otros/as**. Un proceso compuesto por distintos elementos, como la participación, la democracia interna, la pluralidad, la mutualidad, la cooperación, la confianza o la responsabilidad compartida, entre otros.

En la racionalidad de las organizaciones de la ES, el trabajo, la gestión y los distintos factores no son puestos en subordinación del capital, sino que se los integra asociándolos con los objetivos de bien común. Se busca la cooperación mediante la participación democrática de estos actores: para garantizar esta participación deberán diseñarse mecanismos y dispositivos integrados como parte del modelo de gestión de la organización.

Por otra parte, la solidaridad en este tipo de entidades emerge como un factor productivo propio, lo que Luis Razeto ilustra a través del desarrollo del llamado Factor C, compuesto por el compañerismo, la cooperación, la colaboración y el consenso.

En el horizonte de estos procesos de gestión colectiva se encontrará una compensación justa y equitativa para todos los factores productivos que participan de la organización y que lo hacen en una relación de horizontalidad y no de subordinación a un solo factor predominante (Davis & Donaldson, 2005).

En la diversidad de organizaciones de la ES, el modelo colectivo de gestión constituye "su principal capital político y simbólico…" (Ruggeri; Wertheimer; Galeazzi; García, 2012). Así, se trata de una forma de llevar adelante proyectos colectivos que, también, asumen un proyecto de sociedad y de economía que son diferentes al dominante.

Dentro de su pluralidad de miradas y de aplicaciones, la gestión colectiva en las organizaciones de la ES no debe circunscribirse estrictamente al *management* de estas entidades. Por el contrario, estos modelos de gestión tienen aristas socioculturales, políticas y económicas que deben ser tenidas en cuenta.

Bibliografía consultada

Catani, A. (Org.) (2004). *La otra economía.* Universidad Nacional de General Sarmiento. Fundación Osde.

Covey, S. (2003). *Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva. Lecciones magistrales sobre el cambio personal.* Paidós.

Coraggio, J. (2002). "La economía social como vía para otro desarrollo social". Red de Políticas Sociales URBARED.

Davis, P.; Donaldson, J. (2005). *Management cooperativista. Una filosofía para los negocios.* Granica.

Foti, M.; Caracciolo Basco, M. (2008). *Guía para mejorar la gestión de emprendimientos de la Economía Social. Una visión participativa que contempla la mejora en: la calidad, el valor agregado, la equidad de género y el cuidado del ambiente.* Asociación Lola Mora. Ministerio de Desarrollo Social.

González, M. (coord.) (2014). *Educación obrera para el trabajo decente. Módulo 6: formas de explotación laboral.* Oficina de País de la OIT para la Argentina. Organización Internacional del Trabajo.

Hudson, J. (2010). "Formulaciones teórico – conceptuales de la autogestión". Revista Mexicana de Sociología 72 n. 4.

Iturraspe, F. (ed.) (1986). *Participación, cogestión y autogestión en América Latina. Tomo 1.* Editorial Nueva Sociedad.

Kodric, A. (2007). "Propiedad social y autogestión: el caso de Yugoslavia". Documentos del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo n. 56. Facultad de Ciencias Económicas UBA.

Martirano, M. (2014). *Construcción colectiva de espacios de trabajo. Diseño social para el desarrollo económico de nuestros pueblos.* Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Miño, M. (2016). "La reproducción sobre la mesa. Trabajo y consumo desde la perspectiva de género en la economía social y solidaria". Revista Idelcoop n. 216.

Razeto Migliaro, L. (1994). *Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva*. Ediciones Universitas Civilización.

Razeto Migliaro, L. (2004). *Las empresas alternativas.* Editorial Nordan.

Ruggeri, A. (2011), "Reflexiones sobre la autogestión en las empresas recuperadas argentinas". Revista Estudios, n. 1-1.

Ruggeri, A. - Galeazzi, C. - García, F. (2012). *Cuadernos para la autogestión n. 2. Problemas del trabajo autogestionado.* Programa Facultad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Ediciones de la Cooperativa Chilavert.

Ruggeri, A. - Wertheimer, M. - Galeazzi, C. - García, F. (2012). *Cuadernos para la autogestión n. 1. Autogestión y cooperativismo.* Programa Facultad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Ediciones de la Cooperativa Chilavert.

Sopransi, M.B., Zaldúa, G. y Longo, R. (2011) *Autogestión, políticas públicas y movimientos sociales*. Anuario de investigaciones. Facultad de Psicología - UBA, vol. 18.